

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
CORPORACIÓN NACIONAL  
FORESTAL

Av. Bulnes 285, Santiago de Chile, teléfono 226630125

[www.conaf.cl](http://www.conaf.cl)

## Índice

|   |     |
|---|-----|
| 1. Carta Presentación del Ministro del ramo .....   | 3   |
| 2. Resumen Ejecutivo Servicio .....   | 6   |
| 3. Resultados de la Gestión año 2014 .....  | 10  |
| 4. Desafíos para el año 2015 .....  | 56  |
| 5. Anexos .....   | 66  |
| Anexo 1: Identificación de la Institución .....   | 67  |
| a) Definiciones Estratégicas .....  | 67  |
| b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....   | 70  |
| c) Principales Autoridades.....   | 70  |
| Anexo 2: Recursos Humanos.....  | 71  |
| Anexo 3: Recursos Financieros.....  | 81  |
| Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.....   | 103 |
| Anexo 5: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones<br>Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014) ..... | 107 |
| Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014 .....  | 108 |
| Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....   | 109 |
| Anexo 8a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....   | 110 |
| Anexo 8b: Leyes Promulgadas durante 2014.....   | 112 |

# 1. Carta Presentación del Ministro del ramo

Durante el ejercicio presupuestario pasado hemos dado sólidos pasos para instalar una política sectorial fundada en dos ejes: reducir la desigualdad y agregar valor a la producción de bienes y servicios del sector. La acción ministerial se ha enfocado hacia este fin.

Consecuentemente, en este primer año de gobierno, hemos impulsado un proceso de intensificación de las acciones de fomento productivo hacia la agricultura familiar campesina, considerando las particularidades culturales, étnicas y de tradiciones productivas de cada región y contemplando, además instancias de participación público - privadas; hemos desarrollado la productividad y la competitividad sectorial, fortaleciendo la institucionalidad y los instrumentos asociados a ello; también avanzamos en optimizar el aprovechamiento del agua; hemos recuperado las capacidades de protección fito y zoonitarias del país, fortaleciendo las herramientas y recursos para controlar las amenazas de plagas y enfermedades vigentes; hemos mejorado el sistema de gestión de calidad y de trazabilidad de la producción. Finalmente, hemos iniciado el proceso de perfeccionamiento de la gobernanza en el ámbito de la calidad e inocuidad, así como de los recursos hídricos y forestales.

Como principales resultados de nuestra gestión, en 2014, a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario, atendimos a 176.412 usuarios/as con un presupuesto de M\$248.725.865, en los programas regulares de la institución, y a 84.356 usuarios/as con los incentivos de emergencia. Dichas cifras incluyen, entre otros, atenciones de Asesoría Técnica para 13.404 usuarios/as y 5.574 usuarios/as a través del Programa de Desarrollo de Inversiones, 17.230 beneficiarios del Programa de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados con una cobertura de 73 mil ha intervenidas, mientras que el Programa de Riego incorporó 17.535 ha en obras intraprediales y extraprediales. En el plano de los deudores de crédito, se rehabilitaron 2.091 morosos, que podrán reincorporarse a los instrumentos de apoyo del Estado materializando uno de los compromisos gubernamentales priorizados para la Agricultura Familiar Campesina.

En el ámbito de la protección fito y zoonitaria, a través del Servicio Agrícola y Ganadero, el sistema cuarentenario pecuario de pre y post frontera logró mantener el patrimonio zoonitario de Chile libre de las 16 enfermedades priorizadas de importancia económica, y en el ámbito fitosanitario, mantener la condición "libre de Moscas de la Fruta". En el programa de Suelos Degradados, se asistió a 2.617 productores/as bonificando más de 78 mil ha. Por otra parte, las exportaciones hortofrutícolas ascendieron a cerca de 260 mil cajas. Y por último, destacamos 42 aperturas de mercados para nuevos productos silvoagropecuarios, 6 facilitaciones de acceso de productos a mercados ya abiertos y 3 reaperturas de mercados, que nos permiten mejores escenarios de exportación.

En materia de aprovechamiento del agua, la Comisión Nacional de Riego financió inversiones asociadas a acumulación, mejoramiento de conducción y aplicación de agua de riego por un total de \$13.433 millones lo que permitió construir 3.246 obras de riego y/o drenaje favoreciendo a 5.685 usuarios(as) con un total de 17.535 ha físicas beneficiadas. También se bonificó proyectos por más de 20.000 ha tecnificadas y 11.700 ha de nuevo riego.

Además, se llamaron concursos específicos con un monto total a bonificar de \$2.700 millones, para obras de telemetría, calidad de aguas y obras de generación asociadas a sistemas de riego y \$4.300 millones para obras de acumulación.

Mediante la Ley 18.450 de Fomento al Riego, se ejecutaron 27 concursos beneficiando a 20.454 regantes, comprometiendo un monto sobre \$47.000 millones, lo que sumado al aporte de los beneficiarios, genera una inversión superior a \$70.000 millones. En cuanto a obras medianas –obras entre 15.000 y 250.000 unidades de fomento– el 2014 se llamó a 2 concursos por \$7.000 y \$8.000 millones.

La Corporación Nacional Forestal intervino más de 36 mil ha, con 2.243 beneficiarios(as) a través del Programa de Manejo de Plantaciones Forestales y, por medio del programa de forestación, superó la cifra de 1.400 beneficiarios(as) con una superficie mayor a 3.200 ha. En el ámbito de la Ley de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, se bonificaron 588 requerimientos correspondientes a más de 3.600 ha, y, en el ámbito de los incendios forestales, se reorganizó la fuerza de combate aumentando las brigadas respecto a la temporada anterior e incorporando nuevas tecnologías para mejorar nuestra capacidad de respuesta al fuego.

En materia de coordinación público – privada, a través de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, se destaca la reactivación de las Comisiones Nacionales por Rubro y una Nueva Red de Agregados Agrícolas, facilitando la actuación oportuna ante a las necesidades de nuestros exportadores. Se amplió la cobertura regional en la captura de precios disponiendo de mayor información hacia el sector silvoagropecuario. En forma paralela se creó la Unidad de Transparencia de Mercados iniciando su primera fase de implementación.

Incentivamos el uso del Seguro Agrícola, como una forma moderna de gestión del riesgo, con ello el año 2014 se incrementó en un 7% el monto de apoyos favoreciendo a más de 19 mil productores.

Para fortalecer los programas de investigación, desarrollo e innovación, se han elaborado y validado programas piloto de gestión territorial en regiones, que servirán de referentes para impulsar una propuesta de acción integrada de los Servicios del Agro con los Institutos Tecnológicos, y de éstos con el Sistema Nacional de I+D+i. En el ámbito de la Innovación, se gestionó 284 iniciativas por M\$ 5.191.905 a través de la Fundación para la Innovación Agraria, destacando el Concurso de Valorización del Patrimonio Agrario para apoyar procesos de innovación y valorización de productos con identidad territorial y que contribuyan a mejorar la competitividad de la Agricultura Familiar Campesina.

También, en materia forestal hemos apoyado tecnológicamente a la Pyme Forestal y Maderera, a través del desarrollo de pruebas de nuevas especies forestales, productos forestales no madereros asociados a bosque nativo y plantaciones, buenas prácticas, producción limpia y otras materias de

especial interés. Respecto de la mantención de información de recursos naturales, el 2014 se avanzó en la actualización de la información predial agrícola, uso de suelo e infraestructura de riego.

En materia de emergencias agrícolas y gestión del riesgo agroclimático, durante el 2014 se declaró emergencia agrícola en 12 regiones, con 127 comunas considerando que el déficit hídrico fue el evento que más afectó al sector silvoagropecuario.

La entrega de apoyo de emergencia alcanzó un monto de M\$ 30.156.000 con un 80% aportado por el Minagri y el resto por los Gobiernos Regionales y una cobertura de 120 mil beneficiarios, que incluyen los 84.356 atendidos por INDAP.

Finalmente, quisiera destacar los avances en la coordinación de materias de inocuidad y sanidad alimentaria, el trabajo para disminuir las brechas de desigualdad en el mundo rural, principalmente aquellas asociadas a las diferencias entre las trabajadoras y trabajadores del campo en relación a otras áreas de producción, subrayando los avances para la regularización del trabajo temporal, la coordinación con diversas instituciones público-privados para poner a disposición de los pequeños y medianos agricultores, infraestructura e instrumentos necesarios para fortalecer el sector forestal, agrícola y pecuario.

De este modo, los logros del año 2014 se traducen en un presupuesto ejecutado de M\$ 502.173.867, que permiten avanzar en el programa de Gobierno y establecer los desafíos para el 2015 en materia de fortalecimiento de las capacidades del sector productivo y de la gestión de la inversión de la infraestructura hídrica, el reforzamiento de los sistemas de protección fito y zoonosanitaria del país, y la ejecución de programas ministeriales para contribuir a generar mayores niveles de equidad en el sector. A esto se suman las acciones necesarias para recuperar las capacidades productivas de la agricultura, tan afectada por los eventos climáticos, como la sequía y los aluviones.

  
  
Carlos Furche G.  
Ministro de Agricultura

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Corporación Nacional Forestal (CONAF), es una Institución de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura, que posee oficinas en todas las regiones del país, desarrollando labores de fomento de la actividad forestal; fiscalización de la normativa forestal y ambiental; prevención y combate de incendios forestales; educación ambiental, y administración en las 100 unidades que conforman el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), entre Parques Nacionales (36), Reservas Nacionales (49) y Monumentos Naturales (15), que abarca un territorio de 14,6 millones de hectáreas.

### Logros en el año 2014

- ❖ El programa de manejo de plantaciones forestales que impulsa CONAF registró una superficie manejada de 36.675 hectáreas, beneficiando a más de 2.243 propietarios (as).
- ❖ El programa de forestación que impulsa CONAF registró una superficie forestada que alcanzó las 3.264,4 ha con 1.442 beneficiarios (as).
- ❖ Relevancia que ha adquirido el Cambio Climático en la gestión del Ministerio de Agricultura y de CONAF en particular, así como de todas las iniciativas emanadas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), para implementar el Mecanismo de Reducción de Emisiones asociadas a la Deforestación, Degradación y Aumentos de Existencias de Carbono Forestal (REDD+).
- ❖ Con el objetivo de desarrollar una estrategia de fortalecimiento de las Pymes forestales y madereras se conformó la "Mesa nacional de la pequeña y mediana empresa forestal y maderera".
- ❖ En el programa de Arborización Urbana, la entrega de plantas alcanzó los 2.300.000 y se verificaron 6.000.000 de plantas efectivamente plantadas, cumpliendo las metas establecidas. En suma, se ejecutó en un 98% el total del Presupuesto de año 2014.
- ❖ Con respecto al Fondo de Conservación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, se logró adjudicar 1.162 proyectos, asociada a una superficie de 18.337 hectáreas y un monto de 102.423 UTM, correspondiente al 100% de los montos disponibles.
- ❖ Con respecto a las bonificaciones, se logró bonificar a 588 propietarios de bosque nativo, alcanzando una superficie de 3.676,2 hectáreas y monto de 19.583 UTM (M\$818.067). Monto que alcanzó un incremento del 23% a nivel nacional, al comparar con el año 2013.
- ❖ Con respecto a la promoción y fomento del manejo sustentable de superficie en bosque nativo, se logró un total de 4.327 hectáreas manejadas en pequeños y medianos propietarios.
- ❖ En torno al Fondo de Investigación por el Bosque Nativo, se adjudicaron 12 proyectos de investigación, por un monto de M\$ 808.431. Además se realizaron 5 actividades de difusión de resultados de proyectos de investigación.
- ❖ En el contexto del Catastro del Bosque Nativo, se realiza la actualización de la superficie de uso de la tierra en las regiones de Coquimbo y Biobío, que abarcan una superficie actualizada de 7.774.791 ha.
- ❖ En el ámbito del Proyecto Monitoreo de Dendroenergía y Carbono Forestal, se instalaron 341 parcelas permanentes en bosque nativo desde la región de Atacama a

Magallanes, (lo que alcanza un total de 1287 parcelas instaladas en el período 2012-2014), El presupuesto destinado para estos fines durante el año 2014, alcanzó los M\$ 109.978.

#### **En el ámbito del combate de incendios forestales**

- ❖ Se reorganizó la fuerza de combate de incendios forestales logrando tener en la temporada 2014-2015, 140 brigadas respecto a 132 de la temporada 2013-2014.
- ❖ En materias de modelación del comportamiento del fuego y manejo de herramientas geotecnológicas, la Corporación adquiere licencia corporativa del simulador Wildfire Analyst®, software capaz de realizar modelamiento del comportamiento potencial del fuego en solo minutos.

#### **En el ámbito de Áreas Silvestres Protegidas**

- ❖ Durante el año 2014 se registró un total de 2.510.648 visitantes al SNASPE, esto representa un incremento de 102.379 visitantes en relación al año 2013 (2.408.269 visitantes), es decir un incremento del 4.25 %. Del total de la visitación del presente año 1.908.867 corresponden a visitantes chilenos y 601.780 a visitantes extranjeros, con una proporción de 76% y 24% respectivamente. Monto asignado M\$2.955.000.
- ❖ Las áreas protegidas por CONAF tuvieron un incremento de 22 % en el presupuesto para la contratación de personal transitorio. Se contrataron 520 Guarda Parque. Monto asignado M\$1.835.000.
- ❖ Se implementaron 94 acciones de los Planes Nacionales de Conservación de especies de flora y fauna amenazada a nivel nacional, involucrando un total de 28 especies. En cuanto a Control de Amenazas, se ejecutaron acciones para el control de 65 amenazas relevantes en 78 unidades de ASP, a lo largo de país. Gasto total M\$ 64.000.
- ❖ Se continuó con la implementación del programa de voluntariado Vive Tus Parques (CONAF-INJUV), desarrollando actividades entre las que se destacan: a) mejoramiento y/o desarrollo de señalética; b) Limpieza de senderos; c) Construcción de zonas de descanso, pasarelas y/o pasamanos, sombreaderos, mesas, entre otros, y e) construcción o reparación de miradores.
- ❖ Durante el año 2014, el incremento de visitación en el SNASPE, va de la mano a un aumento de la satisfacción de los usuarios. Se midió la satisfacción de los usuarios en 19 ASP que representan alrededor del 64 % de los visitantes que ingresan al SNASPE. a partir de los resultados de 19 parques, considerando una muestra de 3.504 encuestas, se pudo detectar que el 82 % de los visitantes evalúan en forma satisfactoria (con notas 6 y 7) los servicios del SNASPE.

#### **Desafíos para el año 2015**

- ❖ El Manejo forestal de plantaciones de pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales, esperando abarcar una superficie de 30.000 ha de plantaciones forestales.
- ❖ Proyecto piloto financiado con un Fondo Específico de ONU REDD para diseñar un Fondo Forestal Ambiental (FFA), como actividad estratégica de mitigación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCR) que contemple el diseño de un esquema de distribución de beneficios y pagos por resultados, asociados a la reducción y captura de Gas de Efecto Invernadero (GEI).

- ❖ Diseño e implementación de una red de parques urbanos y periurbanos en Coordinación con municipalidades y otros actores locales.
- ❖ Implementación de una Estrategia de Dendroenergía en su componente domiciliario e industrial.
- ❖ Alcanzar un monto bonificado de 9.725 UTM, para pequeños y medianos propietarios asistidos técnicamente por CONAF, en el marco del Fondo de Conservación y Manejo Sustentable de Bosque Nativo.
- ❖ Bonificar a un total de 515 pequeños y otros interesados en el marco del Fondo de Conservación, Recuperación, y Manejo sustentable de Bosque nativo.
- ❖ En el marco del Catastro de uso del suelo y vegetación, se espera la actualización de las regiones del Maule y Tarapacá, con una superficie a actualizar de 7.314.766 ha. Los recursos destinados a esta actualización son de M\$ 205.000.
- ❖ En el ámbito del Proyecto Monitoreo de Dendroenergía y Carbono Forestal, deberán estar instaladas un total de 1642 parcelas, acumuladas desde 2012 al 2015 de carácter permanente en bosque nativo, abarcando desde la región de Coquimbo a Magallanes. El presupuesto asociado a esta actividad asciende a M\$ 122.000.

#### **En el ámbito del combate de incendios forestales**

- ❖ Aumentar la operación de aeronaves institucionales, especialmente lo referido al ataque inicial en la interfase urbano-rural. Esto se traduciría en la adquisición de aviones del tipo Air Tractor 802 F.
- ❖ Lograr la implementación operativa del Sistema de Comando de Incidente (SCI) en CONAF.

#### **En el ámbito de Áreas Silvestres Protegidas**

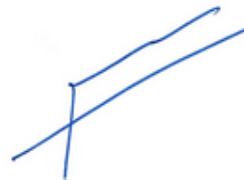
- ❖ Se realizarán esfuerzos para continuar incrementando el número de visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas. Lo anterior, implementando mejoras para el fortalecimiento de la gestión del SNASPE. Meta 2.611.000 visitantes. Monto asignado en M\$ 2.000.000.
- ❖ Las áreas protegidas administradas por CONAF asignará recursos para la contratación de personal transitorio. Meta 550 Guarda Parques transitorios por 6 meses. Monto asignado en M\$ 1.890.000.
- ❖ En cuanto a los Planes Nacionales de Conservación se desarrollarán un total de 94 acciones de conservación para especies de flora y fauna amenazada, involucrando un total de 28 especies. Además, se realizará un total de 65 acciones destinadas al control de amenazas a la diversidad biológica y los recursos naturales en áreas silvestres protegidas del Estado. Monto asignado en M\$ 64.000.
- ❖ Se continuará trabajando en la implementación del Programa de voluntariado Vive Tus Parques (INJUV-CONAF). Se contempla ejecutar el programa en 12 regiones del país, en actividades de mejoramiento de infraestructura de uso público. El monto asignado por CONAF para materiales corresponde a M\$ 30.000.

#### **En el ámbito de la Fiscalización y Evaluación Ambiental**

- ❖ Se implementará un programa de fiscalización para la leña centrado en identificar cortas no autorizadas y promover en los consumidores el uso de leña proveniente de superficies que cuenten con Plan de Manejo aprobado por CONAF.
- ❖ Se establecerán mecanismos de participación ciudadana, en todas las regiones, en el ámbito de fiscalización forestal, asegurando reciprocidad entre las comunidades locales y la corporación.



- ❖ Se establecerán mesas regionales de fiscalización con otras instituciones que realizan labores de monitoreo y vigilancia con el objetivo de optimizar y coordinar dichas acciones en el territorio.
- ❖ Se generará un programa de fiscalización forestal en comunidades indígenas a nivel nacional, acorde a los lineamientos institucionales de CONAF con los pueblos originarios que se establezcan el Plan Indígena de Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Forestal.
- ❖ En el ámbito de la fiscalización ambiental, a partir de este año, se ha adquirido el compromiso de fiscalizar planes de manejo de preservación, con el objetivo de resguardar la biodiversidad biológica, asegurando el cumplimiento de las condiciones que permitan el desarrollo y continuidad de las especies vegetales clasificadas según Artículo 37 de la ley N°19.300.
- ❖ Se desarrollará un sistema que permita el intercambio de información entre la Corporación y otros servicios del Estado como la Comisión Nacional de Riego (CNR) y La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL).
- ❖ Se enviará al Congreso un proyecto de ley que prorogue por dos años los incentivos a la forestación, junto con legislar para eliminar las barreras de entrada que han limitado la incorporación de pequeños y medianos propietarios forestales a los beneficios de la actual legislación sobre bosque nativo (Ley Miscelánea).
- ❖ Se elaborará una propuesta de proyecto de Ley de un nuevo Instrumento de Fomento Forestal.



**AARÓN CAVIERES CANCINO**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

### 3. Resultados de la Gestión año 2014

En relación con la ejecución del Programa de Gobierno y los Compromisos Presidenciales establecidos por la Presidenta el pasado 21 de mayo, esta Corporación tiene la coordinación y responsabilidad de cuatro compromisos (existiendo un quinto compromiso - N° 20 - que se aborda en concordancia con INFOR).

#### **Compromiso 19: Enviar proyecto de ley para prorrogar incentivos a la forestación**

Descripción: Enviar al Congreso un proyecto de Ley que prorrogue por dos años los incentivos a la forestación, junto con legislar para eliminar las barreras de entrada que han limitado la incorporación de pequeños y medianos propietarios forestales a los beneficios de la actual legislación sobre bosque nativo.

Estado de Avance a Diciembre 2014: Se encuentra elaborada la propuesta de articulado para prorrogar el decreto Ley y modificar aspectos puntuales de la Ley de bosque nativo y los costos fiscales que involucran ambas iniciativas. No obstante, la estrategia técnica y legislativa diseñada, recomienda priorizar la constitución de un ente público encargado de ejecutar la política sectorial.

#### **Compromiso 20: Ejecutar un Programa Sectorial de Investigación, Desarrollo y Transferencia en territorios con superficie forestal significativa**

Descripción: Ejecutar un Programa Sectorial de Investigación, Transferencia e Investigación Forestal para la protección y conservación de los sistemas forestales.

Estado de Avance a Diciembre 2014: En el año 2014 INFOR publicó 36 informes, ejecutó 33 iniciativas de investigación en el marco del convenio de transferencia con el MINAGRI y ejecutó 32 iniciativas en el marco de fondos concursables. Además, con el propósito de abordar las demandas sectoriales en materia de investigación forestal en el largo plazo, provenientes de la interacción público-privada, que incluye la demanda de las mesas forestales nacionales, INFOR se ha estructurado en 4 áreas de investigación permanentes (largo plazo): Inventario y Monitoreo de Ecosistemas Forestales; Información y Economía Forestal; Silvicultura y Manejo de ecosistemas forestales nativos y exóticos; y Tecnología y Productos de Madera. El programa de investigación de INFOR del convenio de transferencia con el MINAGRI 2015 ha sido elaborado en el contexto de esta nueva estructura organizacional técnica.

#### **Compromiso 21: Desarrollar estrategia de fortalecimiento de las PYMES forestales**

Descripción: Ejecutar un Programa Sectorial de Investigación, Transferencia e Investigación Forestal para la protección y conservación de los sistemas forestales.

Estado de Avance a Diciembre 2014: Mesa Nacional PYME y la Mesa de la Pequeña Propiedad y Plantaciones, por la convergencia de intereses definieron una agenda común de trabajo (se fusionan ambas Mesas) con el objeto de desarrollar mecanismos que permitan determinar el diagnóstico necesario para la elaboración de la estrategia de fortalecimiento de la PYME forestal.

La agenda considera los siguientes estudios:

- 1.-Determinar la Disponibilidad de Recursos Madereros de Plantaciones Forestales en términos de superficie, volumen, ubicación geográfica y propiedad por tipo de propietario (Pequeños y Medianos propietarios).
- 2.-Determinar las brechas que limitan a los pequeños y medianos propietarios efectuar manejo de sus plantaciones y proponer instrumentos y herramientas que permitan superar los obstáculos.
- 3.- Fomento al uso de la madera, trabajo será abordado mediante el Programa Estratégico de la Industria secundaria de la Madera, que lleva la CORFO en la Mesoregión del Maule a Los Ríos.

### **Compromiso 22: Evaluar la aplicación de la Ley de Bosque Nativo**

Descripción: Efectuar una evaluación de la aplicación de la Ley de Bosque Nativo.

Estado de Avance a Diciembre 2014: a) Se desarrolló un documento que da cuenta de “Determinación de Niveles de deserción en cada etapa del proceso de acceso a los beneficios de la Ley 20.283”; b) Se avanzó en el trabajo conjunto con INE para la homologación de criterios que permitan en el mediano plazo, la estandarización de información, entre el Censo Silvoagropecuario y la Ley 20.283; c) Se conformó una Mesa Nacional público-privada de Bosque Nativo, en conformidad a dar continuidad a la evaluación de la ley 20.283 y estructurar acciones que eliminen los impedimentos en su funcionamiento; d) Se desarrolló un trabajo conjunto entre MINAGRI y CONAF para elaborar una propuesta de ley miscelánea que incluya modificaciones a la Ley 20.283 que facilite el acceso a las bonificaciones establecidas en dicha Ley.

### **Compromiso 23: Estudiar el estatuto jurídico de CONAF**

Descripción: Se analizará una solución al estatuto jurídico que debe tener CONAF.

Estado de Avance a Diciembre 2014: La estrategia técnica y legislativa diseñada, recomendó priorizar la constitución de un ente público encargado de ejecutar la política sectorial. Esto permitió que ambas iniciativas: bonificación a la inversión forestal y creación del Servicio Nacional Forestal quedaran relacionadas.

En relación con la ejecución del Programa de Gobierno y los Compromisos Presidenciales establecidos por la Presidenta el pasado 21 de mayo, esta Gerencia tiene la responsabilidad de coordinar y participar en la elaboración del siguiente compromiso:

### **La energía a leña y las zonas aisladas**

Descripción: Desarrollo de una Política Nacional de la energía obtenida a través de la leña.

Estado de Avance a Diciembre 2014: Elaboración de un programa de fiscalización en leña para detectar uso de leña ilegal, fomentando el uso de este producto con plan de manejo forestal y el respeto a la legislación forestal vigente.

### **Pueblos Indígenas**

Descripción: Construir juntos una nueva relación para mejorar la calidad de vida, tanto de las comunidades indígenas rurales como para la población indígena urbana. Respetar los derechos de los Pueblos Indígenas y sus Recursos Naturales.

Estado de Avance a Diciembre 2014: Participación en documento preliminar “Plan Indígena de Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Forestal” en materia de fiscalización y elaboración de minuta para convenio CONAF-CONADI.

### **Enviar proyecto de ley para prorrogar los incentivos a la forestación**

Descripción: Enviar al Congreso un proyecto de ley que prorrogue por dos años los incentivos a la forestación, junto con legislar para eliminar las barreras de entrada que han limitado la incorporación de pequeños y medianos propietarios forestales a los beneficios de la actual legislación sobre bosque nativo (Ley Miscelánea).

Estado de Avance a Diciembre 2014: Se encuentra elaborada la propuesta de articulado para prorrogar el decreto Ley y modificar aspectos puntuales de la Ley de bosque nativo y los costos fiscales que involucran ambas iniciativas.

### 3.1 Sistemas de Incentivos a la creación y manejo de plantaciones

#### 3.1.1 Forestación

El año 2014 en ausencia de los incentivos que por 40 años ha dispuesto el Estado para el desarrollo de esta actividad, el programa de forestación que impulsa CONAF registró una superficie forestada que alcanzó las 3.264,4 ha con 1.442 beneficiarios (as). La actividad se desarrolló en todo el territorio nacional con la siguiente distribución por región y género del propietario (a) beneficiario (a).

**Cuadro 1.** Superficie de forestación 2014 por región y género.

| REGION             | TOTAL FORESTADO |                           |            |                           |           |                           |              |                           |
|--------------------|-----------------|---------------------------|------------|---------------------------|-----------|---------------------------|--------------|---------------------------|
|                    | FEMENINO        |                           | MASCULINO  |                           | NO APLICA |                           | TOTAL        |                           |
|                    | N°              | SUPERFICIE FORESTADA (ha) | N°         | SUPERFICIE FORESTADA (ha) | N°        | SUPERFICIE FORESTADA (ha) | N°           | SUPERFICIE FORESTADA (ha) |
| ANTOFAGASTA        | 13              | 7,4                       | 15         | 12,6                      |           |                           | 28           | 20,0                      |
| ATACAMA            | 41              | 16,7                      | 86         | 38,0                      |           |                           | 127          | 54,7                      |
| COQUIMBO           | 40              | 26,8                      | 90         | 61,2                      | 2         | 10,5                      | 132          | 98,5                      |
| VALPARAÍSO         | 2               | 3,0                       | 4          | 6,6                       | 3         | 200,4                     | 9            | 210,0                     |
| O'HIGGINS          | 95              | 156,5                     | 248        | 560,4                     | 3         | 9,8                       | 346          | 726,7                     |
| MAULE              | 250             | 146,7                     | 363        | 266,7                     | 1         | 0,4                       | 614          | 413,8                     |
| BÍO-BÍO            | 9               | 96,9                      | 31         | 645,4                     | 24        | 730,7                     | 64           | 1.473,0                   |
| ARAUCANÍA          | 2               | 15,8                      | 6          | 62,2                      |           |                           | 8            | 78,0                      |
| LOS LAGOS          | 1               | 51,0                      |            |                           |           |                           | 1            | 51,0                      |
| AYSEN              | 3               | 4,4                       | 8          | 10,8                      | 1         | 4,0                       | 12           | 19,2                      |
| MAGALLANES         |                 |                           | 4          | 3,7                       | 4         | 6,4                       | 8            | 10,1                      |
| RM                 | 13              | 15,0                      | 31         | 58,9                      |           |                           | 44           | 73,9                      |
| LOS RÍOS           | 5               | 2,8                       | 9          | 7,2                       |           |                           | 14           | 9,9                       |
| ARICA Y PARINACOTA | 20              | 6,5                       | 15         | 19,1                      |           |                           | 35           | 25,6                      |
| <b>TOTAL</b>       | <b>494</b>      | <b>549,5</b>              | <b>910</b> | <b>1.752,7</b>            | <b>38</b> | <b>962,2</b>              | <b>1.442</b> | <b>3.264,4</b>            |

Las acciones de forestación se concentraron fuertemente en la octava región del Bío Bío con un 45,1% del registro nacional y en las regiones sexta de O'Higgins y séptima del Maule que alcanzaron el 22,2% y 12,6% del registro nacional respectivamente.

Las principales especies forestadas fueron Pinus radiata, Eucalyptus globulus, Eucalyptus nitens y Quillaja saponaria que alcanzaron porcentajes de participación de 41,7%, 37,0%, 8,0% y 4,2% respectivamente.

**Cuadro 2.** Número de propietario en la forestación 2014

| TIPO DE PROPIETARIO | N° BENEFICIARIOS | SUPERFICIE FORESTADA (ha) |
|---------------------|------------------|---------------------------|
| MEDIANO PROPIETARIO | 110              | 581,5                     |
| OTROS PROPIETARIOS  | 99               | 1.295,1                   |
| PEQUEÑO PROPIETARIO | 1.233            | 1.387,9                   |
| <b>TOTAL</b>        | <b>1.442</b>     | <b>3.264,4</b>            |

El costo operacional de forestación subsidiaria participativa (viáticos y bienes y servicios) estimado de la temporada 2014 fue de M\$ 269.755.

### 3.1.2 Manejo de Plantaciones

Se intervino un total de 36.675 ha, en predios de 2.243 propietarios beneficiarios (as). El detalle del total de la operación por región y género de los beneficiarios (as) es el siguiente:

**Cuadro 3.** Superficie de manejo de plantaciones 2014 por región y género.

| REGIÓN        | FEMENINO   |                 | MASCULINO    |                 | NO APLICA  |                 | TOTAL        |                 |
|---------------|------------|-----------------|--------------|-----------------|------------|-----------------|--------------|-----------------|
|               | N°         | SUPERFICIE (ha) | N°           | SUPERFICIE (ha) | N°         | SUPERFICIE (ha) | N°           | SUPERFICIE (ha) |
| ATACAMA       | 4          | 60              | 8            | 124             | 3          | 90              | 15           | 274             |
| COQUIMBO      | 2          | 30              | 11           | 180             | 11         | 210             | 24           | 420             |
| VALPARAISO    | 12         | 169             | 25           | 354             | 10         | 288             | 47           | 811             |
| METROPOLITANA | 1          | 15              | 8            | 120             | 1          | 15              | 10           | 150             |
| O'HIGGINS     | 136        | 1.979           | 258          | 4.243           | 47         | 1.464           | 441          | 7.685           |
| MAULE         | 142        | 2.837           | 321          | 6.168           | 6          | 399             | 469          | 9.404           |
| BIO BIO       | 230        | 2.168           | 521          | 5.779           | 12         | 645             | 763          | 8.592           |
| ARAUCANIA     | 61         | 1.101           | 178          | 3.784           | 36         | 1.165           | 275          | 6.050           |
| LOS RIOS      | 13         | 271             | 31           | 579             | 9          | 203             | 53           | 1.052           |
| LOS LAGOS     | 40         | 396             | 94           | 1.239           | 10         | 481             | 144          | 2.116           |
| AYSEN         | 1          | 80              | 1            | 40              | 0          | 0               | 2            | 120             |
| <b>TOTAL</b>  | <b>642</b> | <b>9.105</b>    | <b>1.456</b> | <b>22.610</b>   | <b>145</b> | <b>4.960</b>    | <b>2.243</b> | <b>36.675</b>   |

La actividad se ejecutó considerando dos grandes líneas de acción: **Manejo sanitario** que contempla acciones de control biológico de plagas y **Manejo tradicional** que considera apoyo en acciones de mejoramiento de las plantaciones desde post plantación hasta la reforestación.

En relación a la sanción de planes de manejo relacionados al D.L. 701/74 durante el año 2014, se evaluaron un total de 6.532 solicitudes, con un tiempo promedio de tramitación de 22 días corridos, lo que representa una disminución del tiempo promedio de tramitación respecto del año anterior en un 8.3%.

El costo operacional (viáticos y bienes y servicios) para las actividades de manejo de plantaciones estimado de la temporada 2014 fue de M\$ 533.304.

En particular respecto al **Manejo sanitario** de plantaciones se puede informar que se manejó una superficie total de 29.620 ha, concentrándose la mayor superficie entre las regiones del Maule y Bío Bío.

**Cuadro 4.** Superficie de Manejo sanitario 2014 por región y género.

| REGIÓN        | FEMENINO |                 | MASCULINO |                 | NO APLICA |                 | TOTAL |                 |
|---------------|----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-------|-----------------|
|               | N°       | SUPERFICIE (ha) | N°        | SUPERFICIE (ha) | N°        | SUPERFICIE (ha) | N°    | SUPERFICIE (ha) |
| ATACAMA       | 4        | 60              | 8         | 124             | 3         | 90              | 15    | 274             |
| COQUIMBO      | 2        | 30              | 11        | 180             | 11        | 210             | 24    | 420             |
| VALPARAISO    | 10       | 165             | 17        | 315             | 9         | 285             | 36    | 765             |
| METROPOLITANA | 1        | 15              | 8         | 120             | 1         | 15              | 10    | 150             |
| O'HIGGINS     | 69       | 1.515           | 126       | 2.835           | 36        | 1.305           | 231   | 5.655           |
| MAULE         | 38       | 2.345           | 97        | 4.910           | 3         | 285             | 138   | 7.540           |

|           |     |       |     |        |     |       |     |        |
|-----------|-----|-------|-----|--------|-----|-------|-----|--------|
| BIO BIO   | 53  | 1.765 | 106 | 4.670  | 12  | 645   | 171 | 7.080  |
| ARAUCANIA | 52  | 885   | 146 | 3.075  | 28  | 900   | 226 | 4.860  |
| LOS RIOS  | 11  | 255   | 28  | 480    | 6   | 150   | 45  | 885    |
| LOS LAGOS | 12  | 330   | 49  | 1.095  | 6   | 455   | 67  | 1.880  |
| AYSEN     | 1   | 80    | 1   | 40     |     |       | 2   | 120    |
| TOTAL CB  | 253 | 7.445 | 597 | 17.844 | 115 | 4.340 | 965 | 29.629 |

En específico, el manejo tradicional entregó asistencia técnica en las acciones como: cosecha de plantaciones y su posterior reforestación; fertilización y control de malezas en plantaciones ellas representan respectivamente el 32%, 31% y 17% del total de las acciones de manejo tradicional emprendidas. Las acciones de poda y raleo de plantaciones en todas sus variantes y combinaciones representan el 18% de la cobertura de manejo alcanzada.

**Cuadro 5.** Superficie de manejo tradicional 2014 por región y género.

| REGION       | MANEJO TRADICIONAL |                 |            |                 |           |                 |              | TOTAL<br>SUPERFICIE (ha) |
|--------------|--------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------|-----------------|--------------|--------------------------|
|              | FEMENINO           |                 | MASCULINO  |                 | NO APLICA |                 |              |                          |
|              | N°                 | SUPERFICIE (ha) | N°         | SUPERFICIE (ha) | N°        | SUPERFICIE (ha) |              |                          |
| VALPARAISO   | 2                  | 4               | 8          | 39              | 1         | 3               | 11           | 46                       |
| O'HIGGINS    | 67                 | 464             | 132        | 1.408           | 11        | 159             | 210          | 2.030                    |
| MAULE        | 104                | 492             | 224        | 1.258           | 3         | 114             | 331          | 1.864                    |
| BIO BIO      | 177                | 403             | 415        | 1.109           |           |                 | 592          | 1.512                    |
| ARAUCANIA    | 9                  | 216             | 32         | 709             | 8         | 265             | 49           | 1.190                    |
| LOS RIOS     | 2                  | 16              | 3          | 99              | 3         | 53              | 8            | 167                      |
| LOS LAGOS    | 28                 | 66              | 45         | 144             | 4         | 26              | 77           | 236                      |
| <b>TOTAL</b> | <b>389</b>         | <b>1.660</b>    | <b>859</b> | <b>4.766</b>    | <b>30</b> | <b>620</b>      | <b>1.278</b> | <b>7.046</b>             |

### 3.1.3 Bonificaciones

En materia de bonificaciones forestales relativas al D.L.701, durante el año 2014 se tramitaron 822 solicitudes de acreditación de actividades bonificables que fueron ejecutadas hasta el 31 de Diciembre de 2014, las cuales alcanzaron un tiempo promedio de evaluación de 65 días corridos. Así mismo, en el año 2014, se bonificaron 4.441,34 ha por concepto de forestación realizadas hasta el año 2012 y un monto total de US\$ 3.885.200,0 cifra que incluye otras actividades bonificables (recuperación de suelos degradados, estabilización de dunas, poda y raleo).

Bonificación forestal D.L. 701/74

CONAF es la institución encargada de evaluar las solicitudes realizadas por propietarios(as) forestales, para obtener la Acreditación correspondiente, que le permita acceder a las bonificaciones otorgadas por el D.L. 701, tanto para la obtención de la bonificación forestal como la bonificación de planes de manejo. La bonificación es otorgada para actividades de forestación; forestación 15% restante; recuperación de suelos degradados y forestación; estabilización de dunas y forestación; poda; poda y raleo; raleo; y establecimiento de cortinas cortavientos.

El monto total pagado el año 2014 por bonificaciones forestales fue de M\$ 2.178.438.

La bonificación es pagada directamente a los beneficiarios(as) desde el Tesoro Público por la Tesorería General de la República, por tanto los montos asociados no son parte del presupuesto anual del MINAGRI.

La superficie total bonificada en el año 2014 fueron 4.441,34 ha. De ellas, la superficie forestada por pequeños propietarios fueron 1112.86 ha. La superficie bonificada por forestación fue de 3394,67 há, siendo la superficie bonificada por Recuperación de suelos degradados y forestación de 1004.17 ha y por Estabilización de dunas y forestación 42.50 ha.

El monto total en bonificaciones en el año 2014 fueron \$2.178.438.502 de los cuales \$799.782.491 fueron para pequeños propietarios forestales, correspondiendo al 37% del monto total bonificado. El monto total bonificado para superficies de forestación fue de \$1.484.507.652, el monto bonificado por concepto de Recuperación de suelos degradados y forestación fue de \$619.017.106 y por Estabilización de dunas y forestación fue de \$23.828.646.

El subsidio para pequeños propietarios forestales corresponde un 90% de los costos netos de forestación para las primeras 15 ha, para los medianos propietarios se subsidia el 75% de los costos netos de forestación y finalmente para otros propietarios solo un 50% de los costos netos de forestación.

Cuadro N°6. Monto y superficie pro tipo de bonificación en plantaciones forestales

| TIPO DE BONIFICACION                            | PPF        |           |                    |                    | OTROS PROPIETARIOS |               |                      |                    |
|---|------------|-----------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------|----------------------|--------------------|
|   | N°         | Sup. (ha) | Monto (\$)         | Monto (US\$)       | N°                 | Sup. (ha)     | Monto (\$)           | Monto (US\$)       |
| FORESTACION                                     | 204        | 721,46    | 450.612.545        | 803.512,2          | 199                | 2.673,21      | 1.033.895.107        | 1.839.556,1        |
| FORESTACION 15% RESTANTE                        | 98         | 433,93    | 41.376.081         | 74.008,6           |                    |               |                      |                    |
| RECUPERACION DE SUELOS DEGRADADOS Y FORESTACION | 92         | 391,40    | 298.084.848        | 534.420,9          | 68                 | 612,77        | 320.932.258          | 573.482,6          |
| ESTABILIZACION DE DUNAS Y FORESTACION           |            |           |                    |                    | 1                  | 42,50         | 23.828.646           | 42.962,4           |
| PODA  | 8          | 70,50     | 4.562.038          | 8.376,0            |                    |               |                      |                    |
| PODA Y RALEO                                    | 4          | 19,28     | 2.672.726          | 4.561,0            |                    |               |                      |                    |
| RALEO   | 5          | 47,62     | 2.474.253          | 4.320,4            |                    |               |                      |                    |
| ESTABLECIMIENTO DE CORTINAS CORTAVIENTOS (km)   |            |           |                    |                    |                    |               |                      |                    |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>411</b> |           | <b>799.782.491</b> | <b>1.429.199,0</b> | <b>268</b>         |               | <b>1.378.656.011</b> | <b>2.456.001,0</b> |
| <b>Nota: Cortinas km.</b>                       |            |           |                    |                    |                    | <b>Total:</b> | <b>2.178.438.502</b> | <b>3.885.200,0</b> |



## Planes de Manejo

En relación a la sanción de planes de manejo relacionados al D.L. 701/74 durante el año 2014, se evaluaron un total de 6.532 solicitudes, con un tiempo promedio de tramitación de 22 días corridos.

**Cuadro 7.** Superficies Bonificadas por Actividad Año 2014 (ha) por región en (\$).

| REGIONES     | Forestación    | Forest. Y Rec. Suelos | Forest. 15%  | Poda        | Poda y Raleo | Raleo       | Duna        |
|--------------|----------------|-----------------------|--------------|-------------|--------------|-------------|-------------|
| V            | 152,1          | 21,9                  |              |             |              |             |             |
| VI           | 178,8          | 321,4                 | 23,5         |             |              |             |             |
| VII          | 549,8          | 353,3                 | 120,5        |             |              |             |             |
| VIII         | 1.631,4        | 141,8                 | 65,9         | 6,1         |              | 22,8        | 42,5        |
| IX           | 704,1          | 164,0                 | 198,0        | 8,9         | 16,3         |             |             |
| XIV          | 95,7           |                       | 2,9          | 2,3         |              |             |             |
| X            | 58,3           | 1,8                   | 8,3          |             | 3,0          | 24,8        |             |
| XI           | 22,3           |                       | 15,0         | 53,2        |              |             |             |
| R.M.         | 2,2            |                       |              |             |              |             |             |
| <b>TOTAL</b> | <b>3.394,7</b> | <b>1.004,2</b>        | <b>434,1</b> | <b>70,5</b> | <b>19,3</b>  | <b>47,6</b> | <b>42,5</b> |

**Cuadro 8.** Montos Bonificados por Actividad Año 2014 (ha) por región en (US\$).

| REGIONES     | Forestación        | Forest. Y Rec. Suelos | Forest. 15%     | Poda           | Poda y Raleo   | Raleo          | Duna            | Total              |
|--------------|--------------------|-----------------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|--------------------|
| V            | 128.026,7          | 24.739,3              |                 |                |                |                |                 | 152.766,0          |
| VI           | 146.482,5          | 368.337,3             | 4.314,5         |                |                |                |                 | 519.134,3          |
| VII          | 396.283,6          | 336.354,2             | 16.583,6        | 942,8          |                |                |                 | 750.164,2          |
| VIII         | 1.132.383,7        | 158.824,0             | 10.296,1        | 1.046,6        |                | 2.317,3        | 42.962,4        | 1.347.830,1        |
| IX           | 683.038,3          | 216.688,4             | 38.493,7        | 1.830,4        | 4.150,2        |                |                 | 944.201,0          |
| XIV          | 69.664,8           |                       | 567,0           | 188,8          |                |                |                 | 70.420,6           |
| X            | 65.953,2           | 2.960,2               | 1.038,1         |                | 410,8          | 2.003,0        |                 | 72.365,3           |
| XI           | 18.398,7           |                       | 2.715,5         | 4.367,4        |                |                |                 | 25.481,6           |
| R.M.         | 2.836,7            |                       |                 |                |                |                |                 | 2.836,7            |
| <b>TOTAL</b> | <b>2.643.068,2</b> | <b>1.107.903,4</b>    | <b>74.008,5</b> | <b>8.376,0</b> | <b>4.561,0</b> | <b>4.320,3</b> | <b>42.962,4</b> | <b>3.885.199,8</b> |

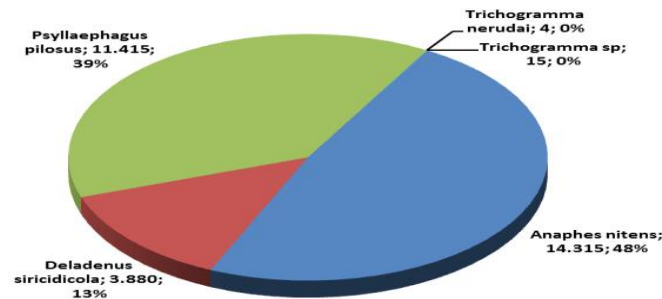
### **3.1.4 Centro de Semillas, Genética y Entomología**

Se cuenta con el programa de genética y semillas, cuyo objetivo es apoyar a pequeños y medianos propietarios que realizan plantaciones forestales, por medio del aporte de semillas de pino insigne cuyo origen es conocido y poseen una mejor calidad genética respecto a aquellas en que su origen es desconocido.

Durante el año 2014 se obtuvo un total de 257 Kg de semilla de pino insigne de mayor calidad genética, suficientes para plantar 3.340 hectáreas. Ésta producción se obtuvo desde los distintos huertos semilleros que posee el Centro de Semillas, Genética y Entomología de CONAF, superando la meta propuesta de 250 Kg para el año 2014. El presupuesto con el cual se contó para alcanzar esta meta fue de M\$ 19.655 pesos, el cual fue utilizado en un 100%.

Estos beneficios consisten principalmente en la posibilidad de contar con plantas de calidad genética superior, las que se traducirán en árboles de un mayor volumen de madera al final de la cosecha (cerca de un 25% más) y cuya forma del tronco más recta proporcionará una mayor cantidad de trozos para el aserradero, aumentando considerablemente el valor económico de las plantaciones y la calidad de vida de pequeños y medianos propietarios.

Durante el año 2014, el Laboratorio de Entomología y Nematología de CONAF, produjo un total de 1.261.544.646 individuos de insectos y nemátodos, que fueron utilizados en el control de plagas forestales a nivel nacional. El costo operacional involucrado en la producción de biocontroladores se estima en M\$14.169. En particular el control biológico de plagas se concentró ampliamente en la multiplicación y liberación de *Anaphes nitens*, micro avispa que actúa sobre el gorgojo del eucaliptus, esto en una superficie de liberación equivalente a 14.530 ha. Además de *Psyllaephagus pilosus*, una micro avispa que en este caso actúa sobre el pulgón del eucaliptus alcanzó un 39% de la cobertura, con una superficie equivalente de 11.415 ha. Y Finalmente *Deladenus siricidicola*, un nemátodo que actúa sobre la avispa de la madera (*Sirex noctilio*) de *Pinus radiata* que alcanzó un 13% de cobertura, con una superficie equivalente de 3.880 ha.



**Figura 1:** Liberación de controladoras biológicas según superficie en ha

### **3.1.5 Fortalecimiento de la PYME Forestal maderera**

Con el objetivo de desarrollar una estrategia de fortalecimiento de las Pymes forestales y madereras, durante el segundo semestre del año 2014 se crearon las mesas de trabajo “Pequeña propiedad y plantaciones” y “Pyme forestal”, integradas por representantes del sector público y privado, las que posteriormente se fusionaron conformando la “Mesa nacional de la pequeña y mediana empresa forestal y maderera” mesa que determinó una agenda de trabajo que permita diagnosticar este rubro a través de tres estudios :

- a) Disponibilidad de Recursos Madereros (Pino radiata, Eucalipto nitens, Aromo y del bosque nativo) en términos de superficie, volumen, ubicación geográfica y propiedad por los segmentos de pequeños y medianos propietarios.
- b) Determinar las brechas en manejo de plantaciones que limitan a los pequeños y medianos propietarios efectuar manejo de sus plantaciones y proponer instrumentos y herramientas que permitan superar los obstáculos.
- c) Fomento al Uso de La Madera este trabajo será abordado mediante el Programa Estratégico de la Industria secundaria de la Madera, que lleva la CORFO en la Mesoregión del Maule a Los Ríos, utilizando como plataforma las Mesas regionales Forestales de las regiones ya señaladas.

## **3.2 Sistema de Incentivo al Manejo del Bosque Nativo**

### **3.2.1 Acciones de manejo sustentable del bosque nativo**

#### **Planes de manejo de bosque nativo**

A partir del año 2008, se puso en vigencia la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, la cual tiene por objetivo la protección, recuperación y el mejoramiento de los bosques nativos, con el fin de asegurar la sustentabilidad forestal y la política ambiental del país. En este sentido, la Ley cuenta con planes de manejo, instrumento que, reuniendo los requisitos que se establecen en este cuerpo legal, planifica la gestión del patrimonio ecológico o el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. Los resultados de este instrumento indican que hasta la fecha, se han aprobado un total de 10.308 solicitudes de planes de manejo de bosque nativo, con una superficie de 147.359,8 hectáreas manejadas sustentablemente.

En el año 2014 se han aprobado un total de 1.783 planes de manejo de bosque nativo, que al desglosar por tipo de propietario, los otros propietarios representan el 51,5% de las solicitudes y los pequeños propietarios el 48,5%. Según la superficie aprobada, el total nacional corresponde a 22.217,8 hectáreas, de las cuales el 75,6% corresponde a otros propietarios y el 24,4% a pequeños propietarios. El siguiente cuadro detalla los resultados del año 2014, según el número y superficie aprobada por tipo de propietario.

**Cuadro 9.** Número de planes de manejo de bosque nativo y superficie aprobada (ha) por tipo de propietario.

| Tipo propietario    | N° de planes de manejo | %          | Superficie (ha) | %          |
|---------------------|------------------------|------------|-----------------|------------|
| Otros propietarios  | 919                    | 51,5       | 16.786,4        | 75,6       |
| Pequeño propietario | 864                    | 48,5       | 5.431,4         | 24,4       |
| <b>Total</b>        | <b>1.783</b>           | <b>100</b> | <b>22.218,8</b> | <b>100</b> |

### 3.2.2 Sistema de Incentivos al Bosque Nativo

#### Proyectos Fondo de Conservación.

El Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable de Bosque Nativo, alcanza un monto asignado según la Ley de Presupuesto de 665.567,2 UTM en el periodo 2009-2014, de los cuales se han adjudicado 549.046,5 UTM, correspondientes a un 82,5% de los montos disponibles. Dichos montos han permitido adjudicar un total de 7.655 proyectos y una superficie de 138.632,9 ha de bosques nativos.

**Cuadro 10.** Número de proyectos, superficie (ha) y montos adjudicados (UTM) por tipo de propietario, periodo 2009-2014.

| Año          | N° proyectos | Superficie (Ha)  | Monto (UTM)      |
|--------------|--------------|------------------|------------------|
| 2009         | 1.089        | 18.707,0         | 66.821,6         |
| 2010         | 1.288        | 21.743,9         | 90.126,7         |
| 2011         | 1.365        | 22.679,2         | 93.111,6         |
| 2012         | 1.413        | 33.546,0         | 99.445,2         |
| 2013         | 1.338        | 23.579,8         | 97.118,2         |
| 2014         | 1.162        | 18.377,0         | 102.423,2        |
| <b>Total</b> | <b>7.655</b> | <b>138.632,9</b> | <b>549.046,5</b> |

Para el año 2014, el monto asignado según Ley de presupuesto corresponde a 102.423,2 UTM, de las cuales un 50% (51.211,6 UTM) fue asignado al concurso de pequeños propietarios y el otro 50% de los fondos disponibles a otros interesados<sup>1</sup>. El resultado de las convocatorias se describe en el siguiente cuadro:

<sup>1</sup>Para acceder a las bonificaciones, el mecanismo para postular es vía concurso público, que según la normativa establece dos tipos de concursos. El primero se encuentra orientado a pequeños propietarios y otros interesados, mientras que el segundo está orientado exclusivamente a pequeños propietarios de bosques nativos.

**Cuadro 11.** Número de proyectos, monto (UTM) y superficie (ha) adjudicada temporada 2014 por tipo de propietario.

| Concurso                    | Tipo de propietario | N° proyectos | %           | Monto (UTM)      | %           | Superficie (ha) | %           |
|-----------------------------|---------------------|--------------|-------------|------------------|-------------|-----------------|-------------|
| <b>I Concurso</b>           | Pequeño propietario | 619          | 61,6        | 33.133,6         | 34,6        | 5.400,6         | 32,0        |
|                             | Otros interesados   | 386          | 38,4        | 62.491,0         | 65,4        | 11.470,1        | 68,0        |
| <b>Subtotal I concurso</b>  |                     | <b>1.005</b> | <b>86,5</b> | <b>95.624,6</b>  | <b>93,4</b> | <b>16.870,7</b> | <b>91,8</b> |
| <b>II Concurso</b>          | Pequeño propietario | 157          | 100         | 6.798,7          | 100         | 1.506,2         | 100         |
| <b>Subtotal II concurso</b> |                     | <b>157</b>   | <b>13,5</b> | <b>6.798,7</b>   | <b>6,6</b>  | <b>1.506,2</b>  | <b>8,2</b>  |
| <b>Total</b>                |                     | <b>1.162</b> | <b>100</b>  | <b>102.423,2</b> | <b>100</b>  | <b>18.377,0</b> | <b>100</b>  |

Del total de montos disponibles para concursos el año 2014 se adjudicó el 100%, de los cuales un 93,4% (95.624,6 UTM) corresponden al primer concurso y un 6,6% (6.798,7 UTM) al segundo concurso. Si se analizan los montos adjudicados por tipo de propietario, 39.932,2 UTM de los montos son otorgados a pequeños propietarios, que corresponden a un 39,0% de los montos totales. Mientras que para otros interesados, el monto adjudicado corresponde a 62.491,0 UTM, equivalente a un 61,0% de los montos totales.

De acuerdo al número de proyectos adjudicados correspondiente a 1.162, 1.005 (86,5%) pertenecieron al primer concurso y sólo 157 (13,5%) al segundo concurso. Según tipo de propietario, los resultados indican que 776 proyectos (66,8%) se otorgaron a pequeños propietarios y 386 proyectos (33,2%) a otros interesados.

Según superficie total adjudicada, correspondiente a 18.377 hectáreas de bosque nativo, 16.870,7 hectáreas (91,8%) se adjudicaron durante el primer concurso y solo 1.506,2 hectáreas (8,2%) en el segundo concurso. Si se analiza la superficie adjudicada por tipo de propietario, 6.906,9 ha se atribuyen a pequeños propietarios, equivalente a un 37,6% de la superficie total. Para otros interesados, la superficie total alcanza las 11.470,1 ha, equivalentes a un 62,4% de la superficie adjudicada.

### **3.2.3 Bonificaciones**

Respecto a las bonificaciones acogidas a la Ley 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, durante el año 2014 se evaluaron 667 informes de actividades bonificables, las que alcanzaron un tiempo promedio de evaluación de 50 días hábiles y un monto total de US\$ 1.447.385,4.

#### **Bonificación Forestal Ley 20.283 sobre recuperación del Bosque Nativo**

En materia de bonificaciones forestales acogidas a la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, durante el año 2014 se evaluaron 667 informes (588 aprobados y 79 rechazados) las que alcanzaron un tiempo promedio de evaluación de 50 días hábiles. Así mismo, en el mismo periodo, se bonificaron 3.676 ha alcanzando un monto total de \$ 818.067.234.

Del monto total bonificado en el año 2014 \$ 818.067.234 el 63% fue para pequeños propietarios forestales (\$518.695.939).

Cuadro N° 12 Monto y superficie pro tipo de bonificación en bosque nativo

| TIPO DE BONIFICACION                                     | PPF        |              |                    |                  | OTROS PROPIETARIOS |              |                    |                    |
|--|------------|--------------|--------------------|------------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------------|
|  | N°         | Sup. (ha)    | Monto (\$)         | Monto (US\$)     | N°                 | Sup. (ha)    | Monto (\$)         | Monto (US\$)       |
| Bosques Nativos de Preservación                          | 6          | 13,40        | 11.412.320         | 20.290,0         | 3                  | 0,00         | 3.932.554          | 7.036,8            |
| Fines de Producción Maderera                             | 389        | 1.833,97     | 410.579.228        | 729.088,6        | 130                | 1.616,96     | 247.124.988        | 437.110,8          |
| Fines de Producción Maderera bajo criterio de Ordenación |            |              |                    |                  | 1                  | 31,46        | 5.919.590          | 10.498,7           |
| Obtención de Productos No Madereros                      | 41         | 148,68       | 96.704.391         | 169.536,5        | 18                 | 31,70        | 42.394.163         | 73.824,0           |
| <b>TOTAL</b>   | <b>436</b> | <b>1.996</b> | <b>518.695.939</b> | <b>918.915,0</b> | <b>152</b>         | <b>1.680</b> | <b>299.371.295</b> | <b>528.470,3</b>   |
|  |            |              |                    |                  | <b>Total:</b>      |              | <b>818.067.234</b> | <b>1.447.385,4</b> |

## Planes de Manejo

En materia de Planes de Manejo Ley 20.283, durante el año 2014 se tramitaron 2.192 solicitudes de Planes de Manejo, las cuales alcanzaron un tiempo promedio de evaluación de 47 días hábiles.

### 3.2.4 Promoción a la investigación aplicada

#### Gestión del Fondo de Investigación del bosque nativo

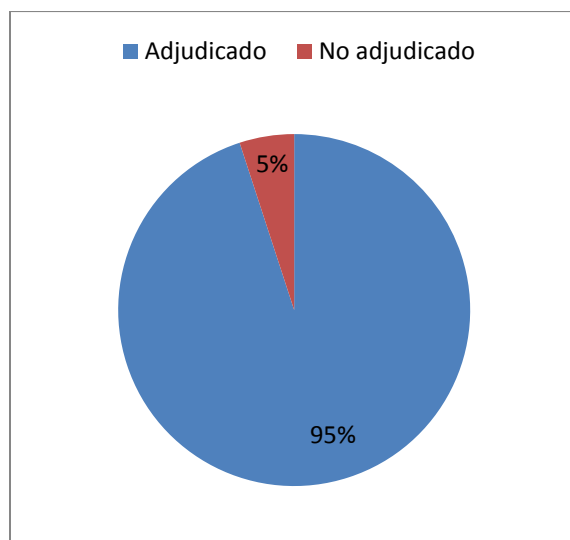
La Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, promulgada el año 2008, creó el Fondo de Investigación para el Bosque Nativo (FIBN), teniendo como objetivo promover e incrementar los conocimientos en materias vinculadas con los ecosistemas forestales nativos, su ordenación, preservación, protección aumento y recuperación.

La Ley de Presupuesto destina cada año recursos para financiar, mediante concurso público, proyectos de investigación de interés para la Corporación Nacional Forestal y Consejo Consultivo del Bosque Nativo. Desde el año 2010 al 2013, 84 proyectos de investigación se han adjudicado \$MM 3.121, de los cuales 50 proyectos han finalizado con éxito.

El año 2014 se realizó el V Concurso Público del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, con un presupuesto de M\$ 851.146 para el financiamiento de proyectos de investigación, focalizados en 8 líneas de investigación determinadas por el Ministerio de Agricultura, con la participación del Consejo Consultivo del Bosque Nativo.

A la convocatoria concurren 59 propuestas, de los cuales se adjudicaron 12 proyectos de investigación, por un total de M\$ 808.431, lo cual equivale a una asignación del 95% de los fondos

disponibles para este fin (Figura 2). La mayoría de estos proyectos se asocian a materias vinculadas a la recuperación y manejo sustentable del bosque nativo.



**Figura2.** Presupuesto adjudicado 2014

Además se realizaron 5 actividades de difusión de resultados de proyectos de investigación durante el año 2014, las cuales corresponden a: i) Segundo Seminario del Fondo de Investigación por el Bosque Nativo “Generando conocimiento para el manejo sustentable de nuestros bosques nativos”, ii) IV Encuentro Temático: “Aportando a las competencias del pequeño propietario forestal”, iii) V Encuentro Temático “Bosques mediterráneos, caracterización y manejo forestal sustentable”, iv) VI Encuentro Temático “Pautas de manejo en bosques patagónicos” y v) Seminario de difusión proyecto final “Programa de Capacitación y Perfeccionamiento en Ordenación Forestal de Bosque Nativo”.

Para el año 2015, tiene por desafío realizar un levantamiento de las necesidades de investigación en materias vinculadas a bosque nativo y formaciones xerofíticas y realizar un seguimiento en terreno de los proyectos en ejecución.

### **3.2.5 Acciones de encadenamientos productivos para incrementar el acceso a los beneficios de la actividad forestal.**

#### **Extensión Forestal**

El programa Nacional de Extensión Forestal de CONAF, cuenta con 64 profesionales distribuidos en 10 regiones del país, con un presupuesto de \$1.112 millones para el año 2014. La misión es colaborar con los profesionales institucionales en las tareas asociadas a los recursos boscosos a nivel predial y de los propietarios. En este contexto entre sus principales actividades, destacan el brindar asesoría profesional a los pequeños y medianos propietarios que no cuentan con los medios para contratar estos servicios, así como la elaboración de los distintos formularios necesarios para que estos accedan a los incentivos de la Ley 20.283 y puedan manejar su bosque sustentablemente con la debida autorización de CONAF y de acuerdo a la normativa forestal vigente.

En este contexto dentro de los resultados 2014, destacan:

- Proyectos Fondo de Conservación: se asistieron técnicamente un total de 625 propietarios con bosque nativo, lo cual equivale al 53,8% de los proyectos totales a nivel nacional.
- Bonificaciones de Bosque nativo: el 71,1% de las solicitudes de bonificación pagadas durante el 2014 se atribuyen a profesionales extensionistas o personal de CONAF, asociado a un 69,7% de la superficie bonificada y un 70,0% de los montos pagados.
- Planes de manejo de bosque nativo: un total de 933 propietarios recibieron asistencia técnica, lo cual equivale al 52,3% de las solicitudes aprobadas a nivel nacional.

### **3.2.6 Capacitación y difusión de los procedimientos y beneficios de la Ley 20.283**

Durante el año 2014, la Corporación Nacional Forestal fijó como uno de sus pilares estratégico el manejo del bosque nativo, en donde la capacitación y difusión de los procedimientos y beneficios de la Ley 20.283, es considerada como una actividad primordial para alcanzar dicho objetivo.

En este contexto, a través de la Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal se ha logrado impulsar mejoras que han permitido aumentar la eficiencia en toda la cadena de procesos referidos a la implementación de la Ley 20.283 de Bosque Nativo. El principal resultado del año 2014, es la realización de 32 Talleres, en 10 regiones del país, respecto de a) Difusión de los instrumentos de fomento de la Ley 20.283, sus procedimientos, plazos, requisitos y montos a bonificar; b) Utilización de los instrumentos de planificación (planes de manejo) y temas relativos a silvicultura de bosque nativo; y c) Alternativas de comercialización y encadenamiento productivo.

### **3.2.7 Monitoreo de Ecosistemas Forestales e Inventario de Biomasa y Carbono Forestal**

#### **Monitoreo del Uso del Suelo**

Durante el año 2014, en el marco del Catastro de Uso del Suelo y Vegetación, se efectuó la actualización de una superficie total de 7.774.791 ha, correspondiente a 4.063.880 ha de la región



de Coquimbo y 3.710.911 ha de la región de Biobío. En esta actualización se incorporó el uso de imágenes satelitales SPOT 6, con 4 bandas multispectrales de 6 metros de resolución espacial, además se le incorporaron innovaciones que permitieron caracterizar con mayor nivel de resolución las áreas circundantes de las unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado regionales, las zonas de vegetación de la interfase urbano rural de las principales ciudades, como también zonas de interés regional y con biodiversidad particular. Todo con el propósito de acercar el instrumento Catastro y sus actualizaciones a la gestión del territorio en las distintas áreas que efectúa CONAF su quehacer, protección del Patrimonio, conservación y fomento. La actualización de estas regiones considero un presupuesto de M\$ 174.000.

### **3.2.8 Sistema de Información Territorial (SIT)**

Se continuó con la implementación y desarrollo de nuevos módulos y funcionalidades de la plataforma web SIT-CONAF, tales como:

- Implementación de un nuevo módulo denominado "Catálogo de imágenes", el que permite desplegar imágenes georeferenciadas, herramientas de consultas sobre un mapa intersectando con información del catastro, áreas silvestres protegidas, entre otros. Hasta la fecha se encuentra disponible un total de 289 imágenes correspondientes a los satélites SPOT, RAPIDEYES y FORMOSAT.
- Implementación de interoperabilidad, entre el Sistema de Información Territorial (SIT-CONAF) y la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE del MINAGRI), en la cual se involucran las cubiertas cartográficas por bonificación DL701 (manejo y forestación). En esta interacción el Sistema de Administración y Fiscalización Forestal (SAFF) es la fuente de los datos y automáticamente migra la información al SIT-CONAF, donde funciona como repositorio de las cubiertas con los datos que utiliza el SAFF.
- Perfeccionamiento y actualizaciones de las diferentes herramientas de consulta que posee la plataforma, con el objetivo de mejorar la navegación del usuario, entre las cuales se presentan: herramienta para consulta de superficies asociadas al polígono, herramienta para consulta de superficies según clasificación de los datos, disminución del radio de búsqueda sobre un mapa, mejora de nombres y descriptores de los contenidos.
- Nuevos mapas (nacional y regionalizados), los cuales contienen gráficos geoestadísticos dinámicos, en donde el usuario puede consultar una comuna o región y el sistema desplegará gráficos de torta con las superficies asociadas a uso de suelo, subusos y Tipología forestal. El gasto asociado a esta plataforma es de M\$ 21.600.-

### **3.2.9 Proyecto Monitoreo de Dendroenergía y Carbono Forestal**

El proyecto se está ejecutando entre las regiones de Atacama y Magallanes, a través del cual se instalaron 341 parcelas permanentes durante el año 2014. Los principales objetivos del proyecto son diseñar un Sistema de Monitoreo Nacional de biomasa y carbono, establecer un sistema de parcelas permanentes que permita alimentar con datos consistentes la construcción periódica de estadísticas de biomasa forestal y de carbono, obtener información acerca del estado del recurso bosque para apoyar proyectos de Energía renovables no convencionales(ERNC) a partir de la biomasa disponible y crear una metodología que permita actualizar el Catastro de la Vegetación a escala nacional con la información recopilada periódicamente. Este proyecto involucró un presupuesto aproximado de M\$ 110.000.-

### 3.2.10 Estrategia de Bioenergía

CONAF ha estado trabajando en un aspecto nuevo durante el año 2014, relacionado con la producción sostenible y el uso eficiente de la leña y biomasa forestal<sup>2</sup>.

Ello ha nacido de la demanda de productores, gremios y grupos de consumidores para contar con un producto que aporte a la calidad de vida de las personas, al desarrollo local y al acceso equitativo de la energía, entendiendo que el uso de leña y biomasa es masivo en el País, especialmente en el centro-sur (29% del uso total de energía, siendo el segundo más importante después del petróleo que ostenta un 30%).

Hay un reconocimiento transversal que el tema leña y biomasa es urgente abordarlo, por su complejidad y por las oportunidades de desarrollo que conlleva. Por ello es que el Ministerio de Energía está liderando la creación de la Política Nacional de Dendroenergía (energía proveniente de la madera) y está estudiando la declaración de la leña y biomasa como combustible (pese a su importancia, actualmente no es declarado como combustible).

Por otro lado, el Ministerio de Medio Ambiente actualmente se encuentra elaborando 14 Planes de Descontaminación Atmosférica en ciudades del centro-sur debido al mal uso de los sistemas de calefacción residencial a leña. Se entiende por mal uso cuando se usa leña húmeda en estufas ineficientes y con mala operación de la estufa por parte de los usuarios.

En este escenario, CONAF durante el año 2014 creó la Unidad de Dendroenergía como una instancia especializada en esta temática. Además de ello elaboró una Estrategia de Dendroenergía que se complementa con las acciones del Ministerio de Energía y del Ministerio de Medio Ambiente.

La Estrategia está dirigida a productores de leña, proveedores de biomasa, microempresas relacionadas y a usuarios de leña. El principal objetivo es *Fomentar la producción sostenible y uso eficiente de biomasa forestal como una energía renovable no convencional, para aportar a la seguridad e independencia energética del País, a través de la inclusión y entrega de capacidades a pequeños propietarios de bosques nativos, plantaciones y microempresas del sector.*

El principal beneficio será poder contar con un producto local de calidad con origen sostenible, generando mayores ingresos en los productores y mejorando la calidad de vida en las ciudades.

El principal resultado concreto del año 2014 con una inversión de 47,5 millones de pesos fue la generación de 244.488 metros cúbicos de leña en proceso de secado y con origen sostenible amparado en planes de manejo, los que además están bajo estándar del Sistema Nacional de Certificación de Leña (SNCL), beneficiándose un total de 233 microempresas. El nivel de cumplimiento fue de un 143% respecto al número de beneficiarios y de un 114% respecto al volumen proyectado versus el logrado, superándose la meta en ambos casos.

Sumado a ello se ejecutaron Fondos Regionales de Desarrollo Regional por un monto total de alrededor de 600 millones de pesos en el año 2014 en el Bio Bio, Los Lagos y Aysén que permitieron incrementar la superficie de bosques nativos manejados en alrededor de 3.500 há, incrementar la oferta de leña seca en alrededor de 11.000 metros cúbicos y que beneficiaron a un total de 542

---

<sup>2</sup> Se entiende por biomasa forestal a los productos derivados de la madera para uso energético como carbón vegetal, pellet, briquetas, triturado de residuos, entre otros

pequeños productores. Para los tres casos se evidencia un logro cercano al 95% de cumplimiento de las metas e indicadores.

Referente a entrega de capacidades se ha generado un Módulo de Capacitación en la Producción y Comercialización de Leña de Calidad, que considera un secador solar de leña y demostraciones de técnicas de secado natural pertinente a la pequeña producción. Todo el Módulo está basado en métodos participativos, técnicas y conceptos desarrollados en conjunto con la Universidad Católica de Temuco y el SNCL. Actualmente este Módulo ha sido seleccionado para el Premio Desafío de Innovación 2014 del Servicio Civil del Gobierno de Chile.

### 3.2.11 Estrategia de Cambio Climático

En vista de los avances y compromisos de Chile y de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) que dicen relación con la relevancia que ha adquirido el Cambio Climático en la gestión del Ministerio de Agricultura y de CONAF en particular, así como de todas las iniciativas emanadas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), y que además, en el año 2014 designa a la Corporación Nacional Forestal como Punto Focal para implementar el Mecanismo de Reducción de Emisiones asociadas a la Deforestación, Degradación y Aumentos de Existencias de Carbono Forestal (REDD+, por su siglas en inglés); tras un extenso análisis de las implicancias y necesidades que se pueden visualizar para liderar adecuadamente, el diseño e implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRIV) que integra una serie de elementos técnicos vinculados a estas temáticas, es que en diciembre del año 2014 se crea la Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales (UCCSA).

El objetivo principal de la UCCSA, es facilitar el acceso de propietarios de bosques, formaciones xerofíticas y suelos factibles de forestar a los beneficios asociados a los servicios que estos proveen en el contexto de las acciones de mitigación y adaptación al Cambio Climático que se gestionan a través de la ENCCRIV. Para ello se han asumido las siguientes funciones:

- a) Diseñar e implementar acciones asociadas al rol institucional de punto focal ante la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha Contra la Desertificación (CNUCLD) y del Mecanismo de Reducción de Emisiones asociadas a la Deforestación, Degradación y Aumentos de Existencias de Carbono Forestal (REDD+), con énfasis en este último, con el objeto de propiciar esquemas de pagos basados en desempeño ambiental.
- b) Implementar y administrar mecanismos regulatorios y de fomento para promover una adecuada provisión de servicios ambientales asociados a bosques, formaciones xerofíticas y suelos factibles de forestar, constituyendo además elementos técnicos y financieros en base a la mitigación y adaptación al cambio climático y lucha contra la desertificación.
- c) Diseñar, implementar y gestionar proyectos de carácter piloto, en una primera fase, en cambio climático y desertificación con aportes financieros nacionales e internacionales.
- d) Visibilizar y posicionar el accionar de CONAF en los planes de mitigación, adaptación y de lucha contra la desertificación que se formulan a nivel sectorial y nacional mediante grupos de trabajo interministeriales y/o alianzas público privadas.

En lo específico, las acciones que se ejecutan en torno a la ENCCRIV, apunta a los siguientes resultados:

1. Definición e implementación de actividades de mitigación y adaptación al cambio climático en el territorio.
2. Desarrollo de un sistema de contabilidad de carbono y métricas de servicios ambientales.
3. Implementación de un sistema de salvaguardas sociales y ambientales.
4. Cumplimiento de requerimientos técnico-políticos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (CNUCLD) y de estándares de certificación de servicios ambientales.
5. Ejecución de un plan de difusión.
6. Levantamiento de capacidades técnicas a nivel nacional

7. Desarrollar los arreglos institucionales e interinstitucionales que correspondan.

En cuanto al ordenamiento que se ha establecido para el desarrollo progresivo de la ENCCR, ésta ha asumido las fases estipuladas para la formulación de REDD+, la cuales se exponen a continuación.

1. Preparación (2014-2015). Diseño conceptual de todos los elementos, procesos e interrelaciones entre instituciones y sistemas actualmente en operación.
2. Pilotaje e Implementación (2015-2020). Ejecución de actividades sobre bosques, formaciones xerofíticas y terrenos susceptibles de ser forestados, con alcance directo en el territorio y sus propietarios.
3. Pago por Resultados (2018-2035). Etapa así denominada genéricamente, que tiene el propósito de retribuir a aquellos propietarios en cuyos predios se verificó un buen desempeño asociado a la captura de carbono, regulación de balance hídrico, conservación de suelos o mantención de la biodiversidad. Estas actividades y la verificación de sus resultados se plantean realizarlas bajo parámetros de ordenamiento de territorios ampliados.

En el cuadro se indica los resultados de gestión de la Estrategia de Cambio Climático, la cual no contó con financiamiento de la Ley de Presupuestos 2014. Por otro lado al 31 de diciembre del 2014, se logró ejecutar al 100% las líneas de acción programadas.

**Cuadro 13.** Resumen de resultados de Estrategia de Cambio Climático

| Línea de Acción  | Meta comprometida   |
|--|---|
| Implementación programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal Evitada y Aumentos de Existencias de Carbono (REDD+) en el marco de la ENCCR. | Aprobación Fondo Cooperativo del Carbono Forestal (FCPF, por sus siglas en inglés) de una donación de USD3,8 millones, destinada a la adecuación de capacidades y requerimientos institucionales para la implementación del mecanismos REDD+ de la CMNUCC.<br><br>Aprobación del Fondo de Carbono del FCPF, de una donación de USD650.000. el cual permitirá financiar los requerimientos técnicos necesario, para acceder a USD60 millones para pagos por eventuales reducción de emisiones en el sector forestal.   |
| Implementación Medida Nacional Apropiada de Mitigación (NAMA) con la Cooperación Suiza en el marco de la ENCCR.  | Aprobación de USD2 millones adicionales al aporte original de USD1,7 millones por parte del Gobierno de Suiza a ser recibidos en el 2016.<br><br>Conformación el secretariado (VCS, MMA y CCBA) que operará como contraparte técnica en el Estudio que permitirá diseñar e implementar un Sistema de Certificación de Atributos de Adaptación.  |
| Inicio de Proyecto de Manejo Sustentable de la Tierra (MST) con aportes GEF.   | Firma de la totalidad de acuerdos y arreglos institucionales exigidos para el ingreso a CONAF de una donación de USD5,8 millones para la ejecución del proyecto.  |
| Arreglos Institucionales y Construcción de Capacidades.  | Inicio del proceso de creación de la Unidad de cambio Climático y Servicios Ambientales de CONAF, dependiente de la GEDEFF, dando cumplimiento a los requerimientos institucionales solicitados por el MINAGRI<br>Realización del 2° Curso Internacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales, en conjunto con la Agencia de Cooperación y Desarrollo de Suiza (COSUDE) y la Agencia Gubernamental de Cooperación Internacional (AGCI) con representantes de las oficinas regionales de CONAF y Países LAC.<br><br>Inicio del procesos de formalización del Fondo de Cooperación Chile México, que permitirá capacitar a funcionarios públicos de CONAF y CONAFOR en temáticas vinculadas a la implementación de REDD+ (REDD+) en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCR). Cooperación que asciendo a USD250.000.-<br><br>Aprobación Convenio de Financiación de Pequeña Escala (SSFA) para el proyecto "Apoyo a las Partes elegibles del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para la alineación de los Programas de Acción Nacional y presentación de informes a la Convención UNCCD sobre Desertificación" del PNUMA por USD50.000. |

### **3.3 Sistema de Evaluación, Fiscalización y Monitoreo forestal y Ambiental**

#### Fiscalización del Cumplimiento de la Legislación Forestal – Ambiental

La Fiscalización Forestal se deriva de las atribuciones legales otorgadas a la Corporación Nacional Forestal contenidas en normas legales, entre las cuales se pueden mencionar: la Ley de Bosques en su artículo 5°, Ley N° 20.283, D.L. 701 de 1974, la Ley N° 19.300 en lo referente a proyectos o declaraciones de Impacto ambiental en que CONAF participa como organismo competente y algunas normas reglamentarias como el Decreto Supremo N° 490 de 1976, que declara monumento natural al Alerce y regula el aprovechamiento de árboles muertos; Decreto Supremo N° 43 de 1990, que declara monumento natural la Araucaria, Decreto Supremo N° 13, que declara monumento natural el Belloto, Queule y Pitao, entre otros.

Entre las normas de mayor importancia a fiscalizar se encuentran la Ley N° 20.283, el D.L. 701 que regulan la corta y explotación de los bosques de nuestro país y la Ley N° 19.300 bases generales del medio ambiente, remplazada posteriormente por la Ley N° 20.417.

Dentro de este contexto es que CONAF desarrolla una serie de acciones de fiscalización a lo largo del territorio tendientes a contribuir en el uso sustentable de los recursos forestales y a la protección de estos recursos y del medio ambiente asociado, de manera de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones.

Se creó la nueva Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental que tiene como eje principal la protección de los recursos naturales asociado a las formaciones vegetacionales a través del cumplimiento de la legislación forestal y ambiental vigente.

Se formuló una estrategia de fiscalización forestal para el periodo 2015-2018, con énfasis en el mejoramiento de la gestión interna, la inclusión de nuevas tecnologías, estandarización de procedimientos a nivel nacional, incrementar y optimizar las actividades de fiscalización.

En el ámbito de la Fiscalización Forestal, se mantuvo la tendencia de cumplimiento sobre 6.000 actividades de fiscalización al año, entre éstas se mencionan: inspecciones prediales, patrullajes aéreos, controles carreteros y a centros de acopios, entre otras actividades.

Se incorporó un dispositivo aéreo no tripulado para detectar cortas no autorizadas y complementar las labores de fiscalización forestal en zonas de difícil acceso.

Se adicionaron nuevos elementos de trabajo y seguridad para ejecutar las labores de fiscalización en todo el territorio nacional.

Un manual de procedimientos para la aplicación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) fue impreso y distribuido a lo largo de todo el país.

Se implementó un programa de difusión a través de folletería, inclusión de frases radiales y cobertura mediática de actividades de fiscalización forestal, esto con el objetivo de dar a conocer la legislación vigente, disminuir el número de cortas no autorizadas y promover el uso sustentable de los recursos naturales.

Durante el año 2014, el Programa de Fiscalización Forestal de CONAF efectuó 6.383 actividades tendientes a controlar y verificar el cumplimiento de la normativa forestal-ambiental en el país. Dentro de las actividades más importantes desarrolladas se encuentran los Controles de Cumplimiento de Planes de Manejo, inspecciones prediales para la detección de Cortas no Autorizadas, controles carreteros y a centros de acopios, y patrullajes.

Cuadro N° 14: Actividades de Fiscalización Forestal 2014

| Tipo Actividad                     | Sub Tipo de Actividad       | Total        |
|------------------------------------|-----------------------------|--------------|
| CC de Planes de Manejo             |                             | 1.282        |
| Denuncias de Terceros              |                             | 1.022        |
| Control GLT Alerce                 |                             | 245          |
| Inspección predial                 |                             | 1.432        |
| Patrullajes                        | Patrullaje aéreo            | 13           |
|                                    | Patrullaje Fluvial/Marítimo | 10           |
|                                    | Patrullaje terrestre        | 205          |
| Control GLT Bosque Nativo          | Control a Centros de Acopio | 368          |
|                                    | Control Carretero           | 534          |
| Requerimientos judiciales          |                             | 827          |
| Otras actividades de Fiscalización |                             | 453          |
| <b>Total</b>                       |                             | <b>6.391</b> |

#### GLT: Guías de Libre Transito

##### a) Denuncias de terceros

Las denuncias de terceros corresponden a una de las principales formas que dispone la institución para que la ciudadanía contribuya a la protección de los recursos forestales. Al respecto, CONAF recibió durante el año 2014 un total de 1022 denuncias de terceros por presuntas cortas no autorizadas de bosque, de las cuales 996 (97,5%) fueron resueltas en los plazos establecidos por cada región para estos efectos.

##### b) Controles de cumplimiento de Planes de Manejo

El Control de Cumplimiento de Plan de Manejo es la actividad cuyo propósito es verificar el cumplimiento de las prescripciones técnicas contenidas en los planes de manejo forestal aprobados por la Corporación. A nivel nacional, el año 2014, se efectuó un total de 1.282 controles de cumplimiento de planes de manejo, de los cuales, 821 correspondieron a controles sobre planes de manejo en bosque nativo. La superficie controlada alcanzó a 16.907.2 ha, correspondiendo el 47,6 % de esta superficie a bosque nativo, el 51,3 % a plantaciones, y el 1.0 % a formaciones xerofíticas.

### c) Cortas no autorizadas

La detección de cortas no autorizadas se produce principalmente a partir del manejo de información aportada por terceras personas (denuncias de terceros) y/o de información recabada mediante otras actividades de fiscalización (por ejemplo, prospecciones aéreas, patrullajes terrestres u otros).

Durante el año 2014 se detectaron 788 cortas no autorizadas en bosques, con una superficie asociada de 2.389,3 ha. De éstas, 629 correspondieron a cortas efectuadas en bosque nativo, las que involucraron una superficie afecta de 1.340,1 ha. Por otro lado, fueron detectadas 121 cortas no autorizadas en plantaciones, abarcando una superficie total de 794,7 ha. Además se identificaron 39 cortas no autorizadas en formaciones xerofíticas con una superficie de 254,5 ha.

En relación a la participación de CONAF en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), se realizaron 781 pronunciamientos relacionados a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), y 116 evaluaciones de Estudios de Impacto Ambiental (EIA).

En el contexto del Artículo 19° de la Ley N° 20.283, se otorgaron once Resoluciones Fundadas, que dan cuenta de la excepcionalidad establecida en dicho artículo, adicionalmente también se realizó la modificación de siete Resoluciones emitidas en años anteriores.

Ejecución del Programa de Supervisión y Fiscalización Ambiental a nivel regional y nacional, en conjunto con la Superintendencia del Medio Ambiente, cuya meta establecía la fiscalización de 91 proyectos, lográndose un cumplimiento del 101.10%, lo que corresponde a 92 proyectos fiscalizados a nivel nacional.

### Evaluación y Fiscalización Ambiental

Respuesta a la solicitud de pronunciamiento institucional Ley 19.300 modificada.

La Evaluación Ambiental se define como el procedimiento que coordina el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), y que en base a un Estudio o Declaración de Impacto Ambiental, se determina si el impacto ambiental de una actividad o proyecto se ajusta a las normas vigentes. De esta manera, todos los permisos o pronunciamientos de carácter ambiental, que de acuerdo con la legislación vigente deban o puedan emitir los organismos del Estado, respecto de proyectos o actividades sometidos al sistema de evaluación de impacto ambiental, serán otorgados a través del SEIA.

Durante el año 2014, ingresaron para evaluación de CONAF 541 nuevos proyectos (510 DIA y 31 EIA). Paralelamente, la Corporación realizó 897 pronunciamientos<sup>3</sup>, distribuidos en 781 Declaraciones de Impacto Ambiental y 116 Estudios de Impacto Ambiental. En relación al indicador de logro, que mide la gestión oportuna en la respuesta a evaluación que solicita el Servicio de Evaluación Ambiental, de proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se alcanzó un cumplimiento del 98,4%.

---

<sup>3</sup> Estos pronunciamientos incluyen tanto las evaluaciones de EIA y DIA, como también el informar sobre Adendas recibidas u otro tipo de solicitud emanada del SEA, relacionada a un proyecto en evaluación.



Cuadro N° 15. Pronunciamientos realizados 2014

| Región       | DIA        | EIA        | Total      |
|--------------|------------|------------|------------|
| XV           | 6          | 5          | 11         |
| I            | 23         | 10         | 33         |
| II           | 61         | 4          | 65         |
| III          | 81         | 20         | 101        |
| IV           | 37         | 4          | 41         |
| R.M.         | 48         | 6          | 54         |
| V            | 70         | 3          | 73         |
| VI           | 22         | 7          | 29         |
| VII          | 43         | 12         | 55         |
| VIII         | 79         | 14         | 93         |
| IX           | 28         | 9          | 37         |
| XIV          | 8          | 7          | 15         |
| X            | 37         | 7          | 44         |
| XI           | 60         | --         | 60         |
| XII          | 132        | --         | 132        |
| O.C.         | 46         | 8          | 54         |
| <b>Total</b> | <b>781</b> | <b>116</b> | <b>897</b> |

#### Respuesta a la solicitud relativa al artículo 19 de la Ley 20.283

El Artículo 19° de la Ley N° 20.283, en su inciso segundo plantea de manera excepcional la afectación de especies clasificadas en alguna categoría de conservación bajo determinadas condiciones específicas, implicando en ello un proceso de gestión que plantea procedimientos, acciones y requerimientos.

Para efectos de someterse a la excepcionalidad del artículo 19° de la Ley N° 20.283, tanto para las investigaciones científicas como para los fines sanitarios, se deberá presentar un Informe de Experto y un Informe de Imprescindibilidad. Para el caso de obras o de las actividades señaladas en el inciso cuarto del artículo 7° de la citada Ley, el solicitante deberá presentar un informe de Imprescindibilidad, un informe de Experto y un Informe que fundamente el Interés Nacional de la obra o de la actividad.

A partir del año 2014, se debe considerar a lo anteriormente señalado, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 40, de fecha 30 de Octubre de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, su Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, publicado en el Diario Oficial el 12 de Agosto de 2013, que establece al artículo 19° de la Ley N° 20.283 como Permiso Ambiental Sectorial N° 150.

En el año 2014 se evaluó un total de once Solicitudes de Tramitación de Resolución Fundada, destacándose adicionalmente la modificación de siete Resoluciones otorgadas en años anteriores.

## Fiscalización de los compromisos sectoriales en el SEIA de la Ley N° 19.300 modificada

La Supervisión y Fiscalización Ambiental implica principalmente la ejecución de acciones de inspección, medición y análisis de las RCA. Respecto a los procesos de sanción, referidos a la Ley N° 19.300 modificada, el actuar de CONAF se limita a la denuncia de los incumplimientos sectoriales detectados en las inspecciones ambientales que se le haya encomendado, cuyo resultado estará contenido en los informes sectoriales o en las actas de cada fiscalización ambiental realizada.

Para llevar adelante la Fiscalización Ambiental, es relevante la coordinación y supervisión de la ejecución de los subprogramas que son asignados anualmente por la Superintendencia del Medio Ambiente.

Durante el año 2014 se tuvo como meta la Fiscalización ambiental de 91 Proyectos, alcanzándose la meta del indicador en un 101.10%, con 92 proyectos fiscalizados a nivel nacional.

**Cuadro N° 16**

| Región                | Fiscalizaciones Programadas | Fiscalizaciones Ejecutadas | Avance en Porcentaje |
|-----------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------|
| XV                    | 4                           | 4                          | 100,0                |
| I                     | 7                           | 8                          | 114,3                |
| II                    | 3                           | 3                          | 100,0                |
| III                   | 8                           | 8                          | 100,0                |
| IV                    | 5                           | 5                          | 100,0                |
| R.M.                  | 8                           | 8                          | 100,0                |
| V                     | 10                          | 10                         | 100,0                |
| VI                    | 6                           | 6                          | 100,0                |
| VII                   | 5                           | 5                          | 100,0                |
| VIII                  | 4                           | 4                          | 100,0                |
| IX                    | 7                           | 7                          | 100,0                |
| XIV                   | 4                           | 4                          | 100,0                |
| X                     | 5                           | 5                          | 100,0                |
| XI                    | 2                           | 2                          | 100,0                |
| XII                   | 5                           | 5                          | 100,0                |
| Interregionales       | 8                           | 8                          | 100,0                |
| <b>Total Nacional</b> | <b>91</b>                   | <b>92</b>                  | <b>101,1</b>         |

### 3.4 SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

CONAF a través del Programa de Protección contra Incendios Forestales (PPCIF) aporta a cumplir la misión de *“Contribuir al desarrollo del país a través del manejo sostenible de los ecosistemas forestales y a la mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el fomento, fiscalización de la legislación forestal-ambiental; la protección de los recursos vegetacionales; y la administración de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para las actuales y futuras generaciones”*, protegiendo contra los incendios forestales (IF) el patrimonio forestal del Estado, asistiendo asimismo a la protección de terrenos privados, a través de actividades de prevención, mitigación, preparación y respuesta frente a los IF.

Conforme a su política institucional de protección de los recursos forestales y ambientales, la gestión de CONAF para combatir IF se ejecuta en el área bajo su protección subsidiaria, la que incluye las unidades del SNASPE, predios de pequeños y medianos propietarios agrícolas y forestales; y áreas de interfaz urbano-rural. Ello incluye acciones desde la Región de Coquimbo a la de Magallanes, las cuales en forma conjunta tienen como objetivo fundamental, proteger a la sociedad de las amenazas generadas por los IF a través de la planificación, coordinación, preparación y operación de brigadas forestales, de aeronaves, equipos e infraestructuras para la detección de IF, la predicción del riesgo, el despacho y gestión de recursos terrestres y aéreos, la coordinación del combate en ataque inicial y ataque ampliado, las situaciones de emergencias forestales y el monitoreo nacional de operaciones mediante la operación de un sistema integrado de recursos humanos, materiales y tecnológicos. Además se realizan acciones de prevención de los IF en todo el territorio nacional, a través de la implementación de estrategias focalizadas en educación ambiental, silvicultura preventiva, participación comunitaria y administración del uso del fuego.

El periodo 2013- 2014 fue uno de los más complejos de los últimos años. Respecto del quinquenio 2008-2013, la ocurrencia de IF se incrementó en un 20,17% llegando a 6.336 siniestros y el daño en un 91,29% afectando 105.993 ha. Este incremento tanto en número como en la superficie afectada se debió en gran medida a las drásticas condiciones meteorológicas que afectaron al país durante el año 2014 y que continuarán en lo sucesivo. Junto a un invierno caracterizado por el bajo nivel de precipitaciones en gran parte del territorio nacional, los meses del período estival fueron unos de los más calurosos de las últimas décadas, con temperaturas mínimas y máximas por sobre los promedios históricos.

Para enfrentar la problemática mencionada anteriormente, CONAF implementó en el país un total de 11 Centrales de Coordinación Regional y 1 Central Nacional. Asimismo, el PPCIF administró 135 brigadas de combate terrestre con un total de 1.406 combatientes contratados, distribuidas entre las regiones de Coquimbo y Magallanes, además de 82 puntos de detección terrestre.

En relación a la operación con helicópteros, los servicios fueron licitados por tres años (2011-2014), correspondiendo el período 2013-2014 a la tercera etapa con un total de 955 horas de vuelo garantizadas distribuidas en 7 regiones. Cabe destacar, que en este período se realizaron tratos directos de arriendo de aeronaves debido a la contingencia nacional. Igualmente, durante el período se mantuvo la operación del helicóptero institucional SOKOL W-3A, siendo su base de operación la región Metropolitana, específicamente el Aeródromo de Curacaví, también operaron los 2 aviones cisternas Dromader PZL-M18 de CONAF, operando en el Aeródromo de Rodelillo en la Región de Valparaíso. Aeronaves que en su conjunto operaron un total de 504 días garantizados.

Entendiendo la carga física que significa el combate de IF, CONAF dio inicio a los procesos para lograr la tipificación de esta actividad como un *TRABAJO PESADO* conforme a la Ley N° 19.404. Se

solicitó la calificación para los puestos de trabajo de Brigadista, Brigadista Motobombista, Brigadista Motosierrista, Jefe de Cuadrilla y Jefe de Brigada.

El año 2014 se invirtieron \$184 millones en equipos de radiocomunicaciones, los que fueron distribuidos entre las regiones de Coquimbo y Magallanes. La inversión que se ha venido realizando obedece a la obsolescencia del equipamiento existente, producto de la entrada en vigencia de la Resolución Exenta N°563 de SUBTEL que reduce el ancho de modulación de 25 kHz a 12,5 kHz. Esto ha permitido mayor cobertura de radio-comunicaciones para el combate de los Incendios Forestales y cobertura comunicacional con las unidades del SNASPE.

Se invirtieron \$208 millones en 8 vehículos 4x4 para regiones, provistos cada uno con 2 equipos de radiocomunicaciones VHF, 1 equipo HF y 1 banda aérea portátil. Estos móviles todo terreno permiten lograr un acceso rápido a incendios en lugares remotos manteniendo la permanente comunicación entre el puesto de mando y la central regional de coordinación.

Se creó la Sección de Análisis y Predicción dentro del Departamento de Control de Incendios Forestales. Esta Sección elabora informes de comportamiento de los IF mediante simulación, información totalmente relevante a la hora de tomar decisiones en el combate de los mismos. Por ello se invirtieron \$97 millones en la adquisición de licencias del software WILDFIRE ANALYST para la primera fase del proyecto, el cual considera a futuro la creación de equipos regionalizados con especialistas en simulación.

Durante el año 2014 se creó la Sección de Silvicultura preventiva y comunidad que tiene como objetivo principal planificar, gestionar y mejorar la percepción del riesgo de los IF por parte de la sociedad e incrementar la responsabilidad comunitaria e individual.

La estructura operativa implementada por CONAF, permitió detectar el 97% de los incendios en menos de 15 minutos y llegar al 76% de éstos en menos de 30 minutos. Se logró que el 89% de los incendios tuvieran un daño menor a las 5 hectáreas y que sólo el 1,4% de ellos alcanzaran características de magnitud, es decir, sobre las 200 hectáreas de daño.

CONAF y nuestro país continúa participando activamente en el mayor y más connotado ámbito internacional del Manejo del Fuego mediante la representación y membresía en el Grupo Consejero Mundial de Incendios Forestales de Naciones Unidas- UNISDR-WFAG, del Grupo Internacional de Trabajo de Aviación en Incendios Forestales (IFAWG), del Comité Internacional de Enlace (ILC) y del Comité Local Organizador de las Conferencias Mundiales de IF y de la Red Mundial de Incendios Forestales UNISDR en representación de Latinoamérica.

### **3.4.1 Acciones de prevención de IF**

En nuestro país el 99% de los IF son de origen antrópico, por lo tanto, la prevención es la gestión básica y fundamental para su disminución. Bajo el concepto de focalizar las gestiones en los puntos más críticos, en cuanto a la concentración del mayor número de éstos, las acciones de prevención y educación de la población se centraron en 29 comunas que abarcan más del 52 % de los incendios forestales anuales.

En periodo 2013-2014, la información de causas indica que el 58,7% (3.716) de los incendios se originaron en acciones accidentales; el 35,0% (2.217) fueron intencionales; el 0,4% (22) de origen natural (rayos) y en el 6,0% (380) de los incendios no fue posible determinar su causa.

En el periodo 2011-2012, el Ministerio de Agricultura, CONAF, el Ministerio del Interior, la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI), Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones (PDI), la Corporación de la Madera (CORMA) –que agrupa a las principales empresas forestales del país–

han constituido una Mesa de Trabajo conjunta con la finalidad de aunar esfuerzos y recursos humanos y materiales para educar a la población, fiscalizar y sancionar a quienes originan incendios forestales de manera intencional. Atendiendo a ello, se abordó en forma conjunta y con una misma imagen la Campaña Nacional para la Prevención de Incendios Forestales, periodo 2013-2014, denominada "ALTO a los Incendios Forestales", De Ti Depende Prevenirlos, de manera de mostrar ante la comunidad nacional una preocupación corporativa como país y una uniformidad en los mensajes y en su imagen. Se confeccionó como parte de la Campaña material de difusión educativa sobre silvicultura preventiva, el cual pretende entregar a la comunidad conocimientos técnicos y prácticos con respecto al manejo de la vegetación como medida de prevención para la protección contra incendios forestales.

A través de los prevencionistas que trabajan entre la región de Atacama y Magallanes, durante el año 2014, especialmente en la temporada estival, se contactó a 256.365 personas, con mensajes directos y personalizados de prevención para evitar IF, logrando un equilibrado enfoque de género en la entrega de los mensajes.

El uso del fuego está regulado a través del DS N°276, de 1980, del Ministerio de Agricultura y permite la eliminación de desechos o residuos vegetales para habilitar terrenos para cultivos. En virtud del mandato legal y dentro del marco de modernización de los servicios de CONAF y de facilitar el trámite al usuario del fuego, en septiembre 2014 se habilitó en 3 regiones (Maule, Biobío y Los Ríos) una plataforma de servicio de aviso de quema en línea (<http://avisoenlinea.conaf.cl>), donde el usuario del fuego puede tramitar el comprobante de aviso de quema sin la necesidad de acercarse a una oficina CONAF física. Con la finalidad de aportar hacia el uso de los residuos de cosecha agrícola y forestal, excluyendo al máximo el uso del fuego, se actualizó y modernizó el sitio web de alternativas al uso del fuego (<http://alternativasquemasa.conaf.cl>) para dar a conocer, promover e incentivar el uso de alternativas a las quemas de residuos, tanto al usuario del fuego como a público en general

En el tema de fiscalización del uso del fuego, se intensificó el trabajo en conjunto entre CONAF y Carabineros de Chile, entregando capacitación e inducción sobre el uso del Sistema de Asistencia a Quemasa SAQ, módulo Carabineros a los distintos destacamentos desde la región de Atacama a Magallanes. Durante 2014, se realizaron 28.202 fiscalizaciones e inducciones respecto del uso del fuego, en las comunas más críticas.

Cuadro N°17. Administración del uso del fuego, enero a diciembre 2014.

| Región                              | Tipo de quema                       |                                     | Total         |              |            |                         | Avisos con plan  |              |                           |              |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------|--------------|------------|-------------------------|------------------|--------------|---------------------------|--------------|
|                                     | Agrícola<br>Sup.<br>tratada<br>(ha) | Forestal<br>Sup.<br>tratada<br>(ha) | N° avisos     |              |            | Sup.<br>tratada<br>(ha) | N°<br>avisos     | Sup.<br>(ha) | %<br>respecto<br>al total |              |
|                                     |                                     |                                     | Agrícola      | Forestal     | Mixto      |                         |                  |              |                           | Total        |
| ATACAMA                             | 624,1                               | 0,4                                 | 212           | 3            | 2          | 217                     | 624,5            | 0            | 0,0                       | 0            |
| COQUIMBO                            | 896,2                               | 1,1                                 | 540           | 4            | 5          | 549                     | 897,3            | 239          | 648,9                     | 43,53        |
| VALPARAISO                          | 1.956,1                             | 319,0                               | 551           | 77           | 2          | 630                     | 2.275,1          | 195          | 763,4                     | 30,95        |
| LIB. GRAL. B. O'HIGGINS             | 11.432,4                            | 176,1                               | 1.846         | 21           | 1          | 1.868                   | 11.608,5         | 268          | 1.706,9                   | 14,35        |
| MAULE                               | 9.754,0                             | 1.463,2                             | 1.051         | 133          | 1          | 1.185                   | 11.217,2         | 21           | 1.191,3                   | 1,77         |
| <b>Biobío</b>                       | <b>57.278,3</b>                     | <b>3.849,9</b>                      | <b>3.918</b>  | <b>382</b>   | <b>33</b>  | <b>4.333</b>            | <b>61.128,3</b>  | <b>1.571</b> | <b>33.068,9</b>           | <b>36,26</b> |
| LA ARAUCANIA                        | 136.268,6                           | 2.655,5                             | 3.140         | 160          | 9          | 3.309                   | 138.924,0        | 649          | 36.001,2                  | 19,61        |
| LOS RÍOS                            | 8.046,3                             | 67,7                                | 623           | 14           | 1          | 638                     | 8.114,0          | 95           | 1.660,4                   | 14,89        |
| LOS LAGOS                           | 10.448,0                            | 99,4                                | 1.350         | 36           | 10         | 1.396                   | 10.547,3         | 50           | 2.316,0                   | 3,58         |
| AISEN DEL GRAL. C.<br>IBANEZ DEL C. | 1.424,7                             | 827,6                               | 498           | 195          | 1          | 694                     | 2.252,3          | 26           | 142,6                     | 3,75         |
| MAGALLANES Y<br>ANTARTICA CHILENA   | 5,2                                 | 30,0                                | 17            | 6            | 0          | 23                      | 35,3             | 0            | 0,0                       | 0            |
| METROPOLITANA                       | 2.549,4                             | 44,6                                | 1.691         | 22           | 45         | 1.758                   | 2.594,0          | 57           | 217,8                     | 3,24         |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>240.683,2</b>                    | <b>9.534,4</b>                      | <b>15.437</b> | <b>1.053</b> | <b>110</b> | <b>16.600</b>           | <b>250.217,6</b> | <b>3.171</b> | <b>77.717,5</b>           |              |

En el mes de marzo del 2014 se realiza el lanzamiento de la nueva página del Club Forestín, cuyos contenidos están dirigidos a educadores y niños de Educación Básica socios inscritos en el Club y público en general, con la finalidad de acceder a la información dentro de una interfaz más amigable e interactiva. Además posee un Administrar de contenidos llamando Joomla, lo que permite crear, modificar o eliminar contenido de manera sencilla a través de un Panel de Administración. En el mes de noviembre 2014 comenzó, por un año, el Soporte o Mantención Gráfica Avanzada mensual, incluyendo edición y actualización de contenidos, desarrollo de animaciones interactivas y, diseño de nuevos juegos. Se considera el Diseño y Desarrollo de Infografías y/o Juegos, trabajo que está ejecutando a la fecha la empresa de Integración Digital, Dnet.

El sitio de la Comunidad de Prevención de IF, es un página informativa que tiene el propósito de alentar la búsqueda de soluciones locales para lograr una mayor seguridad frente a estos siniestros mediante la participación mancomunada y coordinada de los propietarios rurales, empresas forestales, líderes comunitarios, planificadores y administradores del territorio, Cuerpos de Bomberos, organismos públicos relacionados y otros.

El trabajo tanto de Carabineros de Chile como de la Policía de Investigaciones se ha centrado en la investigación de las causas de los incendios forestales de mayor magnitud e impacto en la población. Por esto se crearon perfiles de acceso para distintos funcionarios tanto de Carabineros, PDI y del Ministerio Público en el Sistema Digital para el Control de Operaciones (SIDCO) con el objeto de una rápida fluidez de la información relacionada a estos incendios. Además se realizaron 3 Cursos "P- 240 Investigación del lugar de origen y causa del incendio forestal", con 44 participantes aprobados, 28 funcionarios y trabajadores de CONAF, 9 efectivos de Carabineros de Chile, 4 efectivos de la Policía de Investigaciones, 2 funcionarios de ONEMI y 1 fiscal del Ministerio Público.

En el mes de octubre se realizó en la ciudad de Valparaíso el seminario de Ecología del Fuego “*Caminando hacia la transdisciplina*”. Este seminario conto con expertos en temas de respuestas al fuego de distintas especies así como su capacidad de resiliencia. Los expositores pertenecían a las Universidades del Biobío, Austral, de Cádiz (España) y a CONAF.

### 3.4.2 Acciones de Combate de Incendios Forestales

El Sistema de Protección contra Incendios Forestales de CONAF cuenta con una determinada cantidad de recursos operacionales para enfrentar el período de mayor probabilidad de ocurrencia de IF, distribuido desde la región de Coquimbo a Magallanes. Durante el período de incendios forestales 2013-2014, el PPCIF dispuso de 1 central de Coordinación nacional, 11 Centrales de Coordinación Regionales, 135 Brigadas de Combate y 82 puntos de detección entre torres (67), puestos de observación (10) y cámaras de teledetección (5).

Cuadro N°18. Recursos terrestres operativos periodo 2013-2014.

| Región        | Unidades Operativas |           |           | Personal Operativo |            |            |
|---------------|---------------------|-----------|-----------|--------------------|------------|------------|
|               | Brigadas            | Torres    | Centrales | Brigadas           | Torres     | Centrales  |
| Coquimbo      | 6                   | 3         | 1         | 50                 | 5          | 14         |
| Valparaíso    | 23                  | 10        | 1         | 244                | 15         | 44         |
| Metropolitana | 8                   | 1         | 2         | 123                | 2          | 28         |
| O'Higgins     | 15                  | 13        | 1         | 159                | 31         | 25         |
| Maule         | 12                  | 5         | 1         | 164                | 15         | 35         |
| Biobío        | 24                  | 23        | 1         | 264                | 9          | 34         |
| Araucanía     | 15                  | 4         | 1         | 137                | 8          | 32         |
| Los Ríos      | 6                   | 2         | 1         | 42                 | 7          | 11         |
| Los Lagos     | 10                  | 6         | 1         | 97                 | 18         | 25         |
| Aysén         | 10                  | 0         | 1         | 71                 | 0          | 6          |
| Magallanes    | 6                   | 0         | 1         | 51                 | 0          | 14         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>135</b>          | <b>67</b> | <b>12</b> | <b>1.402</b>       | <b>110</b> | <b>268</b> |

Las Centrales de Coordinación corresponden a los centros operativos del PPCIF, son las encargadas de recibir avisos de focos o incendios de su sistema de detección así como de otras fuentes, analiza y evalúa la situación, asigna y despacha recursos terrestres y aéreos de combate, coordina las acciones de control y extinción del incendio además de registrar los antecedentes operacionales y estadísticos. Durante el período 2013-2014, el PPCIF implementó en el país un total de 11 Centrales Regionales, 9 Centrales Provinciales y 1 Central Nacional. En relación a su operación, la Central Nacional junto a las Centrales Regionales de Valparaíso, Maule y Biobío, se mantuvieron en operación las 24 horas del día, el resto de las Centrales Regionales realizaron cierre de operaciones aproximadamente a las 21:00 horas, horario que fue extendido cuando la situación lo ameritaba. El personal asociado a las Centrales de Coordinación llegó a un número 268 personas entre técnicos y profesionales, consolidado en 32.400 jornadas de trabajo.

La detección de IF se realiza principalmente mediante torres y puestos de detección terrestre fijos. En algunos casos, este sistema se refuerza mediante recursos de apoyo del sector privado, principalmente en aquellas zonas en donde la cobertura del sistema terrestre fijo es inexistente o muy limitada. Para el periodo 2013-2014 se implementaron 67 torres de observación con 110 personas asociadas, llegando a 17.350 jornadas de trabajo. Cabe señalar que dentro del ámbito de CONAF el 97,3% de los incendios son detectados a menos de 15 minutos del inicio del mismo.

Las Brigadas de combate terrestre están conformadas por personal equipado y capacitado para los trabajos de control y extinción de IF. Este personal fue contratado por un período que tuvo variaciones de 3 a 6 meses de operación. Dependiendo de la región y de las condiciones de ocurrencia de IF algunas brigadas superaron este rango. El número máximo de recursos terrestres de CONAF en periodo se dispuso entre los meses diciembre y marzo, alcanzando un total de 135 brigadas en enero y febrero del 2014, llegando a contar con una fuerza de combate de 1.402 personas, las que se asocian a 218.642 jornadas de trabajo. Con esto se logró llegar al 76% de los incendios en menos de 30 minutos y que el 89% de estos tuvieran un daño menor a las 5 hectáreas

El 20 de Enero del 2003 se firmó un Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Agricultura, en el cual se estableció el marco general para la participación de las Fuerzas Armadas en el combate de incendios forestales. Este personal es debidamente implementado, capacitado y entrenado por CONAF; y coordinados a través de ONEMI. Los cuales son un elemento de apoyo importante frente a emergencias provocadas por IF. Durante el período 2013-2014, se llegó a contar con un total 48 unidades de BRIFEs (Brigadas de Incendios Forestales del Ejército) y 5 unidades de BRIFAR (Brigadas de Incendios Forestales de la Armada), estas últimas en las regiones de Valparaíso, Biobío y Magallanes. El total de personal de estas unidades de apoyo de Ejército y Armada fue de 1.010 efectivos. Este año en una reunión de la mesa estratégica de prevención de IF, se concluyó debido a la contingencia de IF que en este periodo se extendiera la operatividad de 12 BRIFEs posterior al 31 de marzo, para los siguientes periodos se evaluará oportunamente.

Las operaciones aéreas son parte fundamental en el combate de los incendios forestales. En el mes de Septiembre de 2011 se da inicio al proceso de licitación de helicópteros para los períodos de incendios forestales correspondiente a los años 2011-2012; 2012-2013 y 2013-2014. Posteriormente, en el mes de Noviembre del 2011 son analizadas las distintas ofertas y conforme a los criterios y variables de selección se adjudican 6 helicópteros por 3 años. Se adiciona para el periodo 2012-2013, un helicóptero para la Región de Magallanes. Es así como siete regiones cuentan con aeronaves licitadas, que asignan días y horas a cada uno de los programas regionales. En el periodo 2013-2014 se adjudicaron 2 helicópteros por una licitación de 1 año, además de 4 aeronaves por trato directo (2 helicópteros y 2 aviones). Además se extendieron el número de días garantizados a 6 aeronaves en 5 regiones del país (regiones de Valparaíso, O'Higgins, Biobío, Araucanía, y Magallanes). La extensión de operaciones se realizó principalmente por el estado de excepción que hubo en la Región de Valparaíso. Los días garantizados, sin considerar los términos anticipados de contrato, subieron un 7,23% alcanzando los 1.053 días.

A nivel nacional se contrató para el período un total de 1.172 hrs. de vuelo garantizadas, reflejadas en el cuadro N°3, donde el desglose de las horas garantizadas, las voladas sin Alerta Roja y las voladas en Alerta Roja se aprecia en el cuadro N°4.



Cuadro N° 19. Horas y días garantizados aeronaves contratadas.

| Región       | Base de Operación / Ubicación       | Aeronave      | Matrícula | Tiempo de Operación |          | Días Garantizados | Horas Garantizadas |
|--------------|-------------------------------------|---------------|-----------|---------------------|----------|-------------------|--------------------|
|              |                                     |               |           | Inicio              | Término  |                   |                    |
| Valparaíso   | R.N.Peñuelas y Aeródromo Rodelillo  | Bell 212      | EC-HXV    | 05-12-13            | 30-03-14 | 100               | 120                |
| O'Higgins    | Peumo-Sofruco                       | Bell 205 A1   | C-GEAH[1] | 02-12-13            | 11-03-14 | 100               | 120                |
| Maule        | CENCOR Talca                        | Bell 212      | N370EH    | 20-12-13            | 29-03-14 | 100               | 100                |
| Biobío       | Base Miguel Bustos y Punta de Parra | Bell 212      | N362EH[2] | 23-12-13            | 07-04-14 | 100               | 120                |
| Biobío       | Base Miguel Bustos y Punta de Parra | AS 350 B2     | CC-CLH    | 30-12-13            | 29-03-14 | 90                | 60                 |
| Biobío       | Base Miguel Bustos y Punta de Parra | Bell 212      | CC-CIY    | 07-03-14            | 30-04-14 | 42                | 45                 |
| Biobío       | Base Miguel Bustos y Punta de Parra | AT 802 A      | PR-TAF[3] | 22-12-13            | 28-12-13 | 90                | 60                 |
| Araucanía    | El Mirador 4,5 Km. Este de Lautaro  | Bell 2015 A1  | CC-CIQ    | 30-01-14            | 09-05-14 | 100               | 100                |
| Araucanía    | El Mirador 4,5 Km. Este de Lautaro  | Bell 407      | CC-AEC    | 23-01-20            | 02-05-14 | 100               | 100                |
| Araucanía    | El Mirador 4,5 Km. Este de Lautaro  | AT 802 A      | LV-CGS    | 04-02-14            | 20-04-14 | 90                | 90                 |
| Araucanía    | El Mirador 4,5 Km. Este de Lautaro  | Bell 407      | EC-LBS[4] | 19-01-14            | 21-02-14 | 100               | 100                |
| Los Lagos    | Aeródromo Cañal Bajo                | Garlick UH-1D | CC-CPU    | 20-12-13            | 29-03-14 | 100               | 100                |
| Magallanes   | Administración P.N.T.P.             | AS 350 B2     | CC-ABT    | 24-12-13            | 03-03-14 | 60                | 0                  |
| <b>TOTAL</b> |                                     |               |           |                     |          | <b>1.172</b>      | <b>1.115</b>       |

Dada la alta conflictividad de este último período incendios forestales, se superaron las horas por contrato en todas las regiones sin excepción, y a nivel nacional se voló 1.016 horas sin Alerta Roja (57%) y 769 horas en Alerta Roja (43%), lo que dio un total de 1.785 horas voladas totales.

[1] Aeronave Bell 205 A1 Matrícula CC-CIQ, reemplazada por aeronave de misma performance C-GEAH.

[2] Aeronave Bell 212 Matrícula CC-ACS, reemplazada por aeronave de misma performance N362 EH.

[3] Término anticipado por DEFECTO MAYOR, aeronave operó entre los días 22-12-2013 hasta el 28-12-2013 (7 días).

[4] Término anticipado de contrato, aeronave operó entre los días 19-01-2014 hasta el 21-02-2014 (34 días).

Cuadro N°20. Desglose de horas voladas aeronaves contratadas.

| Región       | Helicóptero   | Matrícula | Alerta          | Total general |
|--------------|---------------|-----------|-----------------|---------------|
| Valparaíso   | Bell 212      | EC-HXV    | Sin Alerta Roja | 65,3          |
|              |               |           | En Alerta Roja  | 135,4         |
| O'Higgins    | Bell 205 A1   | C-GEAH    | Sin Alerta Roja | 115,9         |
|              |               |           | En Alerta Roja  | 171,1         |
| Maule        | Bell 212      | N370EH    | Sin Alerta Roja | 149,2         |
|              |               |           | En Alerta Roja  | 90,2          |
| Biobío       | Bell 212      | N362EH    | Sin Alerta Roja | 99,4          |
|              |               |           | En Alerta Roja  | 131,1         |
| Biobío       | AS 350 B2     | CC-CLH    | Sin Alerta Roja | 57,8          |
|              |               |           | En Alerta Roja  | 33,5          |
| Biobío       | Bell 212      | CC-CIY    | Sin Alerta Roja | 63,9          |
|              |               |           | En Alerta Roja  | 0,0           |
| Araucanía    | Bell 2015 A1  | CC-CIQ    | Sin Alerta Roja | 88,2          |
|              |               |           | En Alerta Roja  | 24,8          |
| Araucanía    | Bell 407      | CC-AEC    | Sin Alerta Roja | 132,4         |
|              |               |           | En Alerta Roja  | 0,0           |
| Araucanía    | AT 802 A      | LV-CGS    | Sin Alerta Roja | 129,9         |
|              |               |           | En Alerta Roja  | 0,0           |
| Los Ríos     | Garlick UH-1D | CC-CPU    | Sin Alerta Roja | 87,9          |
|              |               |           | En Alerta Roja  | 183,4         |
| Los Lagos    | AS 350 B2     | CC-ABT    | Sin Alerta Roja | 25,4          |
|              |               |           | En Alerta Roja  | 0,0           |
| <b>TOTAL</b> |               |           |                 | <b>1785,0</b> |

El inicio de las operaciones aéreas de las aeronaves institucionales se concretó en forma diferida y de acuerdo a lo planificado y según el siguiente detalle:

Cuadro N°21. Horas y días garantizados aeronaves institucionales.

| Región        | Base de Operación   | Tipo Aeronave | Marca/ Modelo      | Matrícula | Tiempo de Operación |          | Días Garantizados | Horas Garantizadas |
|---------------|---------------------|---------------|--------------------|-----------|---------------------|----------|-------------------|--------------------|
|               |                     |               |                    |           | Inicio              | Término  |                   |                    |
| Valparaíso    | Aeródromo Rodelillo | Avión         | PZL M 18B Dromader | CC-PZT    | 07-10-13            | 31-05-14 | 237               | 200                |
| Valparaíso    | Aeródromo Rodelillo | Avión         | PZL M 18B Dromader | CC-PZJ    | 07-10-13            | 30-06-14 | 267               | 200                |
| Metropolitana | Aeródromo Tobalaba  | Helicóptero   | PZL W 3A Sokol     | CC-ACJ    | 18-10-13            | 14-04-14 | 179               | 245                |
| <b>Total</b>  |                     |               |                    |           |                     |          | <b>683</b>        | <b>645</b>         |

La CONAF define al periodo de incendios forestales como el tiempo comprendido entre el primer día del mes de julio de un año hasta el último día del mes de junio del año siguiente, ambos días inclusive. En relación a este espacio de tiempo se establecen todas las decisiones estratégicas, operativas y tácticas, incluyendo las estadísticas de ocurrencia de incendios forestales y el daño asociado a estos siniestros. El número de incendios para el periodo 2013-2014 fue de 6.333, concentrándose más del 98% entre las regiones de Valparaíso y Los Lagos. Del total de siniestros el 37,8% se vincula a empresas forestales, donde las regiones que reúnen la mayor cantidad de incendios son las regiones del Maule, Biobío y Araucanía.

Cuadro N°22. Estadísticas de ocurrencia de incendios forestales.

| Región        | Período 2013-2014 | Período 2012-2013 | Quinquenio 2008-2013 |
|---------------|-------------------|-------------------|----------------------|
| Coquimbo      | 75                | 71                | 48                   |
| Valparaíso    | 843               | 952               | 807                  |
| Metropolitana | 341               | 305               | 414                  |
| O'Higgins     | 195               | 203               | 206                  |
| Maule         | 684               | 585               | 431                  |
| Biobío        | 2.858             | 2.409             | 2.335                |
| Araucanía     | 968               | 851               | 733                  |
| Los Ríos      | 117               | 77                | 95                   |
| Los Lagos     | 223               | 169               | 158                  |
| Aysén         | 27                | 18                | 21                   |
| Magallanes    | 5                 | 11                | 17                   |
| <b>TOTAL</b>  | <b>6.336</b>      | <b>5.651</b>      | <b>5.265</b>         |

Si se categorizan las regiones a nivel de la ocurrencia de los incendios forestales, se evidencia que la Región del Biobío, concentra el 45,2% de los incendios forestales lo que la posiciona en el primer lugar, le siguen la Región de la Araucanía con un 15,3%, la Región de Valparaíso con un 13,2%, en la cuarta posición se ubica la Región del Maule con un 10,8% y por último la región Metropolitana con un 5,4%. Se debe mencionar que en la región del Biobío el 59,3% de la ocurrencia se asocia a incendios de Empresas, esta razón no se da en las otras regiones donde la mayor ocurrencia se asocia a incendios de ámbito CONAF.

Al comparar la ocurrencia de este período con el anterior se puede constatar que se presenta un aumento de 11,94% a nivel nacional. Este aumento dentro de las componentes de la ocurrencia es mucho mayor en incendios de empresas (14,6%) que en los de ámbito de la CONAF (10,34%) lo que influyó en que los incendios forestales de empresas en relación a la razón respecto a la ocurrencia total aumentaran en un punto porcentual con respecto al período anterior llegando al 38,3%. Si la comparación se realiza con respecto al quinquenio 2008-2013 se puede constatar que se presenta un aumento de 20,0% a nivel nacional. Este aumento dentro de las componentes de la ocurrencia es mucho mayor en incendios de empresas (23,4%) que en los de ámbito de la CONAF (17,9%) lo que influyó en que los incendios forestales de empresas aumentaran en un punto porcentual en relación a la ocurrencia total con respecto al período anterior llegando al 38,3%.

La superficie afectada por incendios para el período 2013-2014 fue de 105.991 ha, concentrándose más del 85% entre las regiones de Valparaíso y Los Lagos, lo que está ligado a las regiones donde ocurre la mayor parte de la ocurrencia. Del total de superficie afectada solo el 20% se vincula a empresas forestales.

Cuadro N°23. Estadísticas de superficie afectada por incendios forestales.

| Región        | Período 2013-2014 | Período 2012-2013 | Quinquenio 2008-2013 |
|---------------|-------------------|-------------------|----------------------|
| Coquimbo      | 548,93            | 284,29            | 490,58               |
| Valparaíso    | 7.351,48          | 3.939,54          | 7.417,87             |
| Metropolitana | 21.261,92         | 1.285,16          | 4.978,97             |
| O'Higgins     | 5.211,18          | 2.485,25          | 7.915,89             |
| Maule         | 26.863,32         | 2.276,25          | 8.504,02             |
| Biobío        | 19.201,92         | 3.036,99          | 15.650,18            |
| Araucanía     | 17.700,66         | 2.378,88          | 4.898,44             |
| Los Ríos      | 256,10            | 120,68            | 347,28               |
| Los Lagos     | 4.036,43          | 645,42            | 705,09               |
| Aysén         | 3.559,67          | 365,31            | 880,71               |
| Magallanes    | 1,04              | 291,09            | 3.607,06             |
| <b>TOTAL</b>  | <b>105.992,65</b> | <b>17.108,86</b>  | <b>55.396,09</b>     |

La distribución del daño no tiene estrecha relación con la ocurrencia de los incendios forestales, incluso al establecer posiciones a nivel nacional de la superficie dañada, las regiones toman ubicaciones totalmente diferentes. La región del Maule ocupa el primer lugar con el 25,3% del total de hectáreas afectadas, le siguen la región Metropolitana con un 20,1%, la región del Biobío con un 18,1%, la región de la Araucanía con un 16,7% y por último la región de Valparaíso con un 6,9%.

La superficie afectada por incendios para el período 2013-2014 aumentó un 520% con respecto al período anterior. Los mayores aumentos se produjeron en las regiones Metropolitana (1.554%), Maule (1.080%), Araucanía (644%) y Biobío (532%). La superficie afectada por incendios de empresas aumentó en un 5% con respecto al período anterior en referencia a la superficie total afectada en cada período. En relación al quinquenio 2008-2013 la superficie afectada por incendios para el período 2013-2014 aumento un 91,3%. Los mayores aumentos se produjeron en las regiones de Los Lagos (472%), Metropolitana (327%), Araucanía (261%) y Maule (216%). La superficie afectada por incendios de empresas no tuvo variaciones considerables en referencia al porcentaje de la superficie total afectada en cada período.

Los incendios de magnitud son todos aquellos siniestros que igualan o superan las 200 hectáreas, es así como en este período se incluyen 71 incendios dentro de esta categoría, cuyo mayor número de ocurrencias se registraron en la Región del Biobío concentrando el 22,5% de la ocurrencia nacional, seguida por la región del Maule con un 16,9%, en tercer lugar se ubican la Región Metropolitana y de la Araucanía ambas con un 15,5% y por último la Región de O'Higgins con un 14,1%. La gran parte de los incendios de magnitud se asocian al ámbito CONAF concentrando el 80% de este tipo de incendios.

En comparación al período anterior se presenta un aumento de un 491,6% de la ocurrencia de incendios de magnitud. Destacándose el aumento de los incendios de este tipo asociados a empresas forestales pasando no tener ocurrencia el año anterior a 14 siniestros en este período.

En relación al periodo 2008-2013 se produjo un alza de un 64,4% en la ocurrencia de incendios de magnitud. La proporción de incendios de empresas con respecto a incendios CONAF se mantiene en ambos periodos, siendo los incendios de ámbito CONAF aproximadamente un 80% de la ocurrencia total.

La superficie afectada por incendios de magnitud para el período 2013-2014 fue de 83.865,1 ha, concentrándose más del 92% entre las regiones de Valparaíso y la Araucanía. Del total de superficie afectada solo el 17% se vincula a empresas forestales. Con respecto a las regiones con mayor superficie afectada, la región del Maule ocupa el primer lugar con el 28,5% del total de hectáreas afectadas, le siguen la región Metropolitana con un 24,3%, la región del Biobío con un 15,3% y la región de la Araucanía con un 14,6%.

La superficie afectada por incendios para el período 2013-2014 aumentó un 2.258% con respecto al período anterior. Los mayores aumentos se produjeron en las regiones de la Araucanía (3.513%), Biobío (3.368%) y del Maule (2.760%). La superficie afectada por incendios de empresas presentó un crecimiento exponencial debido al no presentar superficie asociada a este ámbito el período anterior.

La superficie afectada por incendios para el período 2013-2014 aumento un 111,1% con respecto al quinquenio 2008-2013. Los mayores aumentos se produjeron en las regiones Metropolitana (454%), Maule (269%) y Araucanía (155%). La superficie afectada por incendios de empresas prácticamente se duplicó en comparación al quinquenio, pero se mantiene la proporción en relación a que este tipo de incendios es aproximadamente un 18% de la ocurrencia total.

Los incendios conflictivos son aquellos que por su severidad y comportamiento originan una situación de emergencia en la cual es necesario activar el Plan de coordinación operativa para situaciones de emergencia forestal (ACCEFOP). Desde Enero del 2005 y por instrucción de los Ministerios del Interior y Agricultura la declaración de alerta originada por un incendio forestal conflictivo es asociada a una comuna, provincia o región, de acuerdo al grado de emergencia y no a un evento como se hacía tradicionalmente.

De acuerdo a lo anterior, para este período hubo 205 situaciones de emergencia (alerta roja y alerta amarilla), de los cuales 98 fueron declarados alerta Roja y 107 alerta Amarilla. Además se decretaron 52 alertas tempranas lo que confirma la severidad de la presente temporada.

Las regiones donde se activaron más alertas tempranas fueron las de Atacama y O'Higgins, ambas con un 15% del total nacional. Por el otro lado las Regiones de Aysén y Magallanes solo declararon en una ocasión la activación de este tipo de alerta.

En relación al aumento de la conflictividad de las situaciones de emergencia, las regiones que más declararon alertas amarillas fueron las regiones de Valparaíso, O'Higgins y Maule, con un 30%, 18% y 15% respectivamente.

Las alertas rojas se activan es situaciones de emergencias con condiciones críticas de comportamiento de los incendios forestales o por daños potenciales importantes como unidades de áreas silvestres y la amenaza directa a la población. En relación a esto la región que concentra la mayor cantidad de alertas de este tipo es la de Valparaíso, con un 52% del total nacional.

Para todo el personal de profesionales de combate terrestre de CONAF ejecuta el Programa de capacitación de brigadistas en técnicas de control de incendios y seguridad operacional mediante el Curso C-110 Brigadista Forestal de al menos 40 horas lectivas. Asimismo, el personal instalado en Bases de Brigadas con una permanente renovación con la finalidad de otorgarles a los trabajadores las mejores condiciones de comodidad y salubridad durante su permanencia en ellas, como lo exige el DS N° 594 del Ministerio de Salud.

Se realizaron 2 Cursos C-212, Análisis del comportamiento del Fuego: Nivel Básico, en las comunas de Valparaíso y Concepción, con 42 participantes de CONAF aprobados.

Se destaca la continuación y el impulso a la gestión iniciada el año 2012 en la implementación operativa del Sistema de Comando de Incidente SCI en CONAF. Se diseñó la Política institucional para que en la temporada 2014-2015 se realice la primera etapa de operación en terreno del SCI a nivel nacional en CONAF, como parte del proceso escalonado de aplicación. Aplicando los procedimientos SCI en todas las misiones de combate realizadas durante la temporada por todos los PPCIF Regionales, desde Coquimbo a Magallanes. Asimismo, aplicar completamente la estructura, nomenclatura, procedimientos y elementos complementarios del SCI durante el período inicial". Para esto se realizaron 14 capacitaciones incluyendo a personal de CONAF, ONEMI, Bomberos, Empresas Forestales, Fuerzas Armadas y Policías.

Cuadro N°24. Capacitaciones SCI.

| Región        | N° Capacitaciones | N° Personas |
|---------------|-------------------|-------------|
| Valparaíso    | 1                 | 24          |
| Metropolitana | 2                 | 48          |
| O'Higgins     | 1                 | 22          |
| Maule         | 2                 | 45          |
| Biobío        | 4                 | 90          |
| Los Lagos     | 2                 | 42          |
| Aysén         | 1                 | 18          |
| Magallanes    | 1                 | 25          |
| TOTAL         | 14                | 314         |

Durante el 2014 se puso en producción y a disposición de las Centrales Nacional y Regional, 3 nuevos módulos del SIDCO, módulos de operaciones aéreas, sistema de alertas y apoyos interregionales.

Se adquirieron e instalaron entre las Regiones de Coquimbo a Magallanes 9 estaciones meteorológicas portátiles Davis como equipos de apoyo a la toma de decisiones en el alertamiento y despacho de recursos de combate.

### 3.5 Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas del Estado

#### 3.5.1 Administración de Áreas Silvestres Protegidas del SNASPE.

Evaluación de los visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de 19 unidades del SNASPE entre Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales.

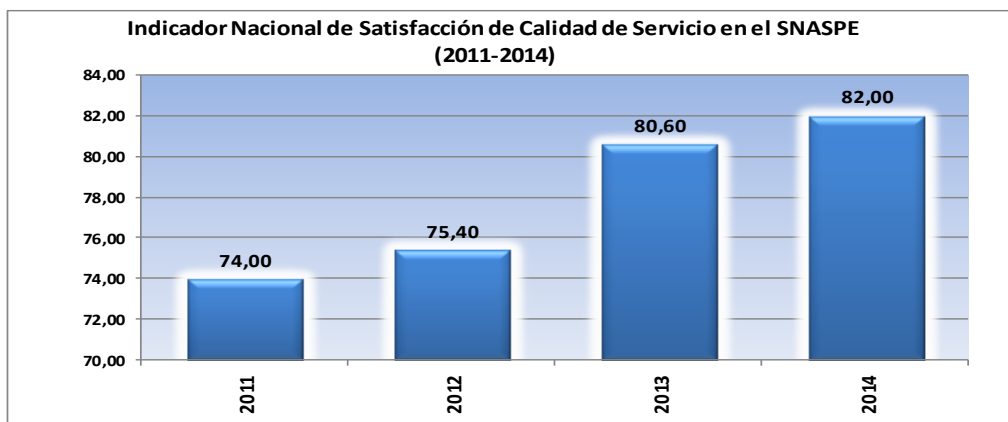
Durante el año 2014, el incremento de visitación en el SNASPE, va aparejado de un aumento de la satisfacción de los usuarios. Se midió la satisfacción de los usuarios en 19 ASP que representan alrededor del 64 % de los visitantes que ingresan al SNASPE.

Las evaluaciones anuales miden la percepción de los turistas respecto de los servicios entregados en las porterías de acceso, de la infraestructura al interior de la ASP, competencias del personal guardaparques, de las actividades recreativas y educativas, así como en los servicios complementarios ofrecidos por la comunidad en la zona aledaña a las unidades.

A partir de los resultados de 19 parques, considerando una muestra de 3.504 encuestas, se pudo detectar que el 82 % de los visitantes evalúan en forma satisfactoria (con notas 6 y 7) los servicios del SNASPE. Dentro de un contexto en el que 18 unidades presentan calificaciones generales positivas, se destaca el nivel de excelencia alcanzado por los PN Laguna del Laja y Chiloé y las RN Río Clarillo y Río Los Cipreses. Dos unidades se insertan en una evaluación negativa, los PN Rapa Nui y Torres del Paine, los que presentan indicadores de focalización crítica importantes.

El gráfico N°1 siguiente, muestra la evolución de la satisfacción de los usuarios durante los últimos cuatro años.

**Gráfico N° 1: Indicador de Percepción del SNASPE: años 2011,2012, 2013 y 2014**



En el gráfico N°2, se señala la evaluación nacional y de cada Área Silvestre Protegida evaluada. Si se analiza la situación nacional se puede señalar que 8 de cada 10 visitantes consideran su experiencia en los parques nacionales como satisfactoria y evalúan muy bien la calidad de los servicios turísticos e infraestructura, servicios en las porterías de acceso, personal guardaparques, desarrollo de actividades educativas y recreativas.

Gráfico 2: Indicador de satisfacción global

### Satisfacción Global ASP

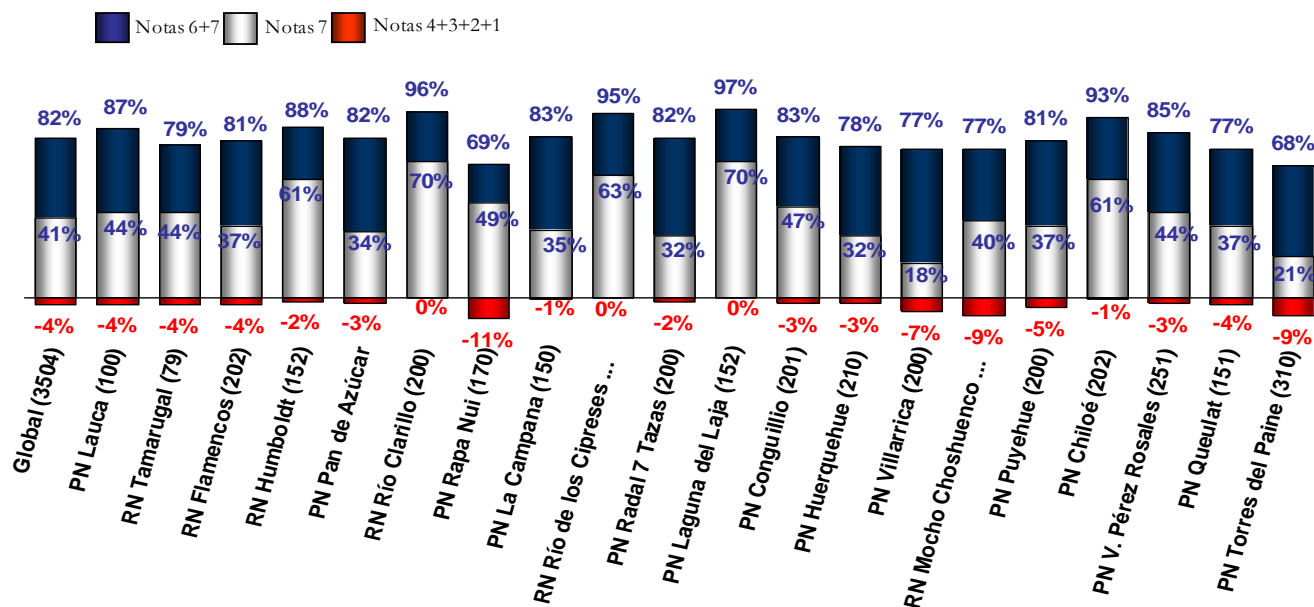
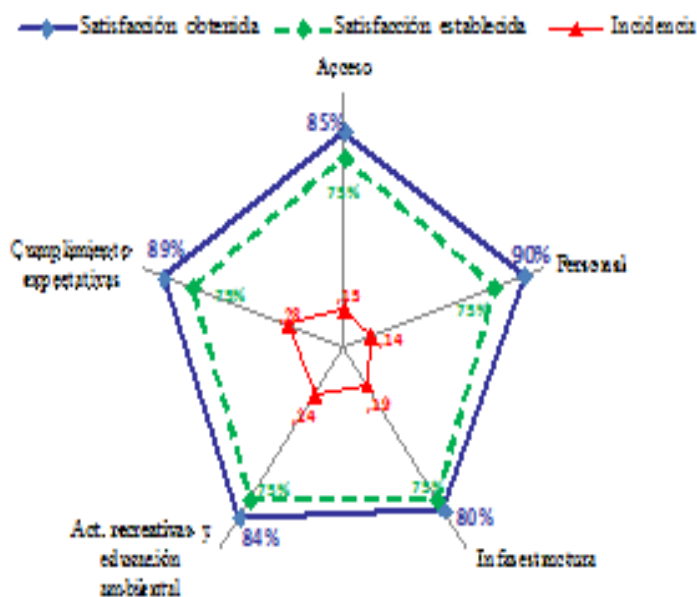


Gráfico N°3: Niveles de satisfacción de los diferentes ámbitos de evaluación, a nivel nacional.

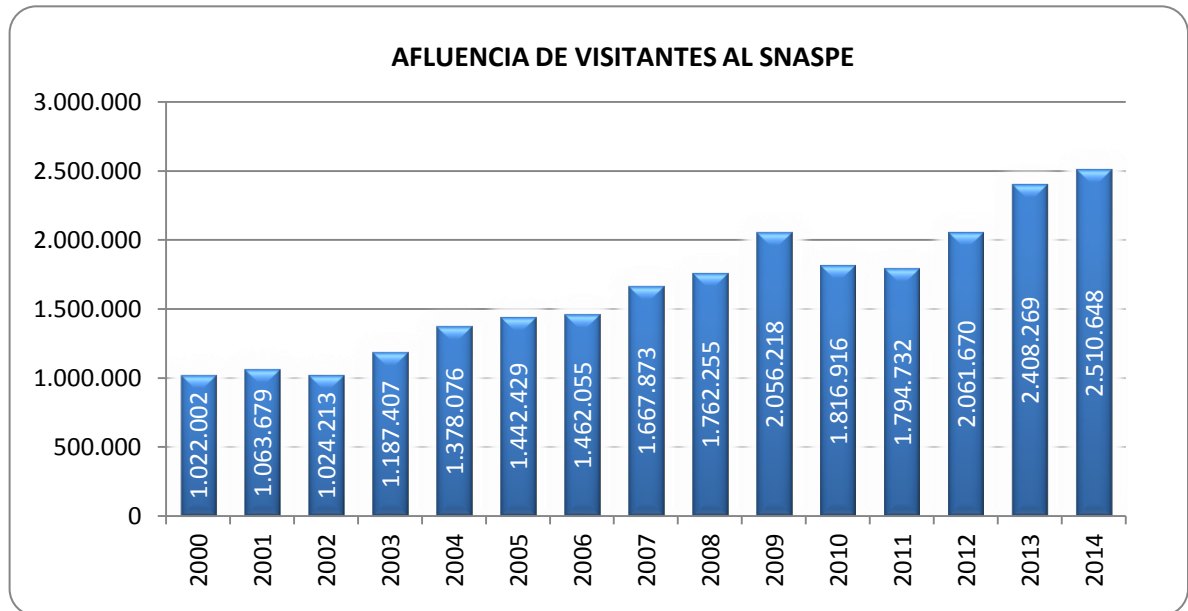


A nivel nacional, las dimensiones mejor evaluadas del conjunto son las de personal y de cumplimiento de las expectativas, ambas con niveles muy buenos de satisfacción y baja insatisfacción. Las actividades recreativas y de educación ambiental y la infraestructura, presentan un nivel bueno de satisfacción y una insatisfacción de niveles medio y bajo respectivamente.



El gráfico radial, muestra los niveles de satisfacción de las dimensiones evaluadas para el año 2014. En esa figura los puntos más alejados del centro del gráfico indican las dimensiones con mayor nivel de satisfacción, mientras que los puntos más cercanos al centro representan los que tienen menor nivel de satisfacción. Como observación general, se puede señalar que a partir de las expectativas de los visitantes emanados de las evaluaciones anuales y de las observaciones de los visitantes, se planifican medidas de mejoramiento de la calidad de los servicios, las que son incluidas en los programas operativos anuales. Lo anterior redonda la importancia de usar esta herramienta de gestión en la administración de las unidades del SNASPE.

Durante el año 2014 se registró un total de 2.510.648.- visitantes al SNASPE, esto representa un incremento de 102.379.- visitantes en relación al año 2013 (2.408.269 visitantes), es decir un incremento del 4.25 %. Del total de la visita del presente año 1.908.867.- corresponden a visitantes chilenos y 601.78.- a visitantes extranjeros, con una proporción de 76% y 24% respectivamente.



Se incrementó significativamente la presencia de personal Guardaparque en las ASP, tanto en número de jornales, como ampliación horaria, mejorando significativamente las labores de control y prevención de desastres naturales, como incendios forestales y accidentes de los visitantes.

**b. Gobernanza Sustentable en Parques Nacionales**

La Gobernanza Sustentable de Parques Nacionales (GOSPAN) es una nueva política estratégica de CONAF, que se asume en el marco de los compromisos relativos a los Pueblos Indígenas elaborados en el Programa de Gobierno, y que apunta a lograr un desarrollo adecuado y oportuno en el marco del manejo de los parques nacionales, vinculados a los pueblos originarios del país, articulando de manera coherente los objetivos de conservación basados en la información científica y técnica disponible, con la plena participación y consideración de las demandas y conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas involucradas.

Se implementó en una primera etapa en el Parque Nacional Rapa Nui, respondiendo al compromiso asumido por la Presidencia de la República y la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (CODEIPA) durante el 2014. Se conformaron 3 comisiones integradas por miembros isleños de la CODEIPA, profesionales de la Corporación y asesores.

**c. Programa Piloto Intervención Psicosocial en unidades de ASP**

Este programa inédito, es un proyecto co-participativo entre CONAF y la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) y está orientado a mejorar las condiciones de calidad de vida de los Guardaparques. El proyecto piloto fue llevado a cabo en la XI Región de Aysén con el objetivo de medir las siguientes dimensiones en el ámbito del trabajo de los guardaparques: exigencias psicológicas, trabajo activo y desarrollo de habilidades, apoyo social en la organización y calidad del liderazgo, compensaciones, doble presencia, seguridad y salud. La medición de los riesgos psicosociales asociados al ámbito laboral, nos proporciona lineamientos claros hacia dónde dirigir las acciones para corregir dichos riesgos. El proyecto ha sido llevado a cabo con éxito, se han buscado medidas compensatorias y se avanza según programa, el que consta de 8 etapas, de las cuales 4 ya están en marcha.

#### d. Certificación de Competencias Laborales a Guardaparques

Se firmó un acuerdo entre la Corporación Nacional Forestal y ChileValora, conducente a la definición de perfiles laborales para el personal de Áreas Silvestres Protegidas y de la Gerencia de Prevención de incendios forestales. Para el caso de las Áreas Protegidas del Estado, ha considerado 2 perfiles para la primera etapa, Perfil de Guardaparque y Perfil de Administrador. Con esta certificación se quiere reconocer la experiencia y el trabajo en terreno del Cuerpo de Guardaparques, y a la vez entregar una herramienta eficaz que acredite y valore los conocimientos obtenidos a lo largo de su “carrera” como protectores de la conservación del patrimonio natural y cultural del país.

### 3.5.2 Conservación de la Diversidad Biológica

Se elaboró el Programa Nacional de Monitoreo con cámaras trampa y se realizó un curso de capacitación para técnicos y guardaparques en la materia.

Se elaboraron Manuales de procedimientos de gestión y normativas ambientales aplicables a las unidades del SNASPE, en materia de: proceso de optimización SNASPE, tramitación de solicitudes de aguas, geotérmicas, mineras y de acuicultura al interior del SNASPE.

Se diseñó un sistema institucional para manejar la enfermedad de fauna vertebrada residente en el SNASPE. Se realizó un catastro de las enfermedades reportadas científicamente en todo el país en el SNASPE. En total se contabilizaron 1381 registros de ocurrencia de enfermedad o patógenos en 93 especies de fauna silvestre del SNASPE.

Se erradicó el conejo en isla Choros, RN Pingüino de Humboldt, el cual implicó un presupuesto estimado en M\$ 219.000, incluyendo los gastos regionales en el control de amenazas y el gasto institucional para la erradicación de conejos. Se contó con el apoyo de la ONG Island Conservation.

En investigación, se aprobó la Política de Investigación del SNASPE y se publicó dos números del Boletín técnico BIODIVERSIDATA, instrumento que sistematiza información sobre conservación para el manejo y toma de decisiones en las áreas silvestres protegidas.

Optimización, Consolidación y Regularización del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE)

Se crearon dos unidades, Monumento Natural Paposo Norte en la Región de Antofagasta y Parque Nacional Yendegaia en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Este último, aunque su

decreto de creación posee fecha de promulgación 24 de diciembre de 2013, fue puesto en vigencia con fecha 06 de agosto de 2014.

En materias de Regularización de Deslindes y Propiedad de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPE) se trabajó en la regularización de planos de 9 unidades y en acciones para aclaración de predios colindantes en 10 unidades.

Planes de Manejo: durante el año 2014 se aprobaron 18 planes de manejo que estaban pendientes de resolución desde el año 2009.

Dentro de las 18 unidades que ahora cuentan con nuevo plan de manejo, se encuentran ecosistemas variados como estepa patagónica, turberas, islas con un importante componente de endemismo.

La entrada en vigencia de estos instrumentos permitirá fortalecer la protección de estos espacios frente a amenazas externas, la conservación de los recursos biológicos y culturales existentes en las ASP, entendiendo al plan de manejo, como una guía para el proceso de conservación de la biodiversidad, la descripción de sus objetos de conservación y su relación con el paisaje o entorno, el que también define metas e indicadores cuantitativos destinados a evaluar las acciones realizadas en estos territorios.

Se continuó con la implementación del programa de voluntariado Vive Tus Parques (CONAF-INJUV), el objetivo de éste es incentivar el aporte de la juventud a labores de conservación del patrimonio natural y cultural del SNASPE teniendo como sus principales ejes, el desarrollo de infraestructura de uso público, actividades de formación y educación ambiental. Desarrollando actividades entre las que se destacan: a) mejoramiento y/o desarrollo de señalética; b) Limpieza de senderos; c) Construcción de zonas de descanso, pasarelas y/o pasamanos, sombreaderos, mesas, entre otros, y e) construcción o reparación de miradores.

Durante el año 2014 se ejecutaron con un gasto total de M\$30.000. Las actividades indicadas anteriormente con la participación aproximada de 1.100 jóvenes, en 9 regiones y 19 ASP que corresponden a las siguientes:

**Cuadro n° 25**

| REGION      | ASP   | REGION       | ASP  |
|-------------|---|--------------|--|
| Antofagasta | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PN Morro Moreno</li> <li>RN Los Flamencos</li> </ul>     | Bio Bio      | RN Nonguen   |
| Atacama     | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PN Pan de Azúcar</li> <li>PN Llanos de Challe</li> </ul> | La Araucanía | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PN Huerquehue</li> <li>▪ PN Tolhuaca</li> <li>RN Villarrica</li> </ul>            |
| Coquimbo    | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PN Fray Jorge</li> <li>RN Las Chinchillas</li> </ul>     | Los Ríos     | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PN Alerce Costero</li> <li>▪ PN Villarica</li> <li>RN Mocho Choshuenco</li> </ul> |
| Valparaíso  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ RN El Yali</li> </ul>                                    | Los Lagos    | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PN Vicente Pérez Rosales</li> <li>▪ PN Chiloé</li> <li>▪ PN Puyehue</li> </ul>    |

- Región           ▪ RN Río Clarillo
- Metropolitana   ▪ MN El Morado

### 3.6 PROGRAMA 06: ECOSISTEMA Y SOCIEDAD

El Programa tiene por Objeto, aumentar la cobertura y mejorar la distribución del arbolado urbano y periurbano en Chile con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de los siguientes productos estratégicos: la asistencia técnica en arborización urbana y peri-urbana, capacitación de técnicas de arborización, promoción de la arborización urbana y peri-urbana, difusión de arborización urbana y peri-urbana, provisión de plantas, producción de plantas en viveros institucionales, abastecimiento de plantas, entrega de plantas a la ciudadanía (colegios, municipios, juntas de vecinos), entrega directa al ciudadano, entrega por resolución aprobatoria del director regional, convenio o acuerdo de cooperación mutua.

#### **Resultados de Gestión 2014 del programa**

El cuadro 13, muestra una síntesis de los resultados obtenidos en el año 2014 para este programa.

**Cuadro n° 26.** Síntesis de resultados de Gestión 2014 programa Ecosistema y Sociedad.

| Línea de Acción                          | Presupuesto 2014 (Miles \$) |           |      | Indicador                          | Metas Físicas   | Ejecución al 31/12/2014 | Porcentaje de Avance |         |
|--|-----------------------------|-----------|------|------------------------------------|---|-------------------------|----------------------|---------|
|  | Asignado                    | Ejecutado | Dif. |                                    |   |                         |                      |         |
| Sistema arborización urbana y periurbana | 2.914.400                   | 2.914.400 | 0    | Provisión de Plantas               | N° Total de plantas nuevas ingresadas a CONAF en el año t | 3.750.000               | 4.480.160            | 119,47% |
|  |                             |           |      | Entrega de Plantas a la Ciudadanía | N° de plantas entregadas                                  | 1.800.000               | 2.401.681            | 133,43% |

Nota: Presupuesto asignado y ejecutado, no considera los presupuestos de soporte de la de gestión de la CONAF.

Se reformula el Programa cuyo fin principal es “Promover y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en las comunas del país y las condiciones socio-ambientales que estas presentan, mediante el fomento y cuidado del arbolado urbano, focalizado principalmente en aquellas comunas más desfavorecidas en materia de paisajes arbolados y áreas verdes”.

El Propósito del Programa es “Aumentar y mejorar la cantidad y calidad de paisajes arbolados y espacios verdes construidos participativamente en las comunas más carenciadas del país”.

Al desarrollar los paisajes arbolados y áreas verdes con participación de las comunidades e instituciones involucradas en los espacios correspondientes, se valorizan los barrios y se logra una mejor calidad de vida, considerando el aporte de la cobertura arbórea y arbustiva en materia de recreación, control de la contaminación, disminución de ruidos y regulación de la temperatura.

En concordancia con lo anterior, el Ministerio de Agricultura y la Dirección Ejecutiva de CONAF, determinaron crear dos nuevas líneas estratégicas para el periodo 2014 al 2018; las cuales recogen una demanda sentida por la población en cuanto a contar con programas comunitarios de silvicultura

urbana y periurbana; de producción de paisajes verdes en territorios productivos y de apoyo a las comunidades de indígenas y de campesinos aledaños a las áreas silvestres protegidas.

Este conjunto de iniciativas, busca que los habitantes de las comunas más desprotegidas cuenten con medio ambientes que mejoren su calidad de vida y su derecho a la recreación; en la necesidad de terminar con las gestiones compartimentalizadas y recoger la demanda social de disminuir la desigualdad en todos sus niveles y desarrollar una mayor equidad a nivel ambiental; se estructura en este nuevo Departamento de la Gerencia de Fomento y Desarrollo Forestal, cual es el “Departamento de Ecosistemas y Sociedad” y se desarrolla El Programa “+ Árboles para Chile”.

La población potencial donde se focalizará el trabajo son 336 comunas del país, de las cuales se trabajará con un población objetivo de 116 comunas en el periodo 2014 -2018.

| Fin del Programa   | Propósito   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en las comunas del país y las condiciones socioambientales que estas presentan, mediante el fomento y cuidado del arbolado urbano, focalizado principalmente en aquellas comunas más desfavorecidas en materia de paisajes arbolados y áreas verdes»</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Aumentar y mejorar la cantidad y calidad de <b>paisajes arbolados y espacios verdes</b> construidos participativamente en las comunas más carenciadas del país.</li> </ul> |

Al desarrollar los paisajes arbolados y áreas verdes con participación de las comunidades e instituciones involucradas en los espacios correspondientes, se valorizan los barrios y se logra una mejor calidad de vida, considerando el aporte de la cobertura arbórea y arbustiva en materia de recreación, control de la contaminación, disminución de ruidos y regulación de la temperatura.

| Población Potencial  | Población Objetivo  |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>92% de las comunas del país, 319 comunas urbanas y rurales.</li> <li>Se focalizará en población con vulnerabilidad (ingreso promedio de los hogares), por ubicación geográfica y condición de habitabilidad.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Periodo 2014-2018:</b> 116 comunas.</li> <li><b>Año 2014:</b> 12 comunas.</li> <li><b>Año 2015-2016:</b> 23 nuevas comunas/año.</li> <li><b>Año 2017:</b> 35 nuevas comunas.</li> <li><b>Año 2018:</b> 23 nuevas comunas.</li> <li>Focalización por rango de edad, vulnerabilidad, Sexo, ubicación geográfica, Condición de habitabilidad, Ascendencia o pertenencia a un pueblo indígena.</li> </ul> |

Para la ejecución del Programa se trabajará mediante Programas comunitarios, consistentes en una estrategia concreta de asistencia a la comunidad en el diseño e implementación de iniciativas de arbolado urbano y peri-urbano de uso preferentemente público. Desarrollado por medio de la vinculación con entidades locales públicas, privadas o de la sociedad civil, con el fin de mejorar las condiciones socio-ambientales en aquellas comunas del territorio nacional más deficitarias en materia de arbolado y áreas verdes

Durante el año 2014, periodo donde se reformula el programa, pasándose a denominar “+ Árboles para Chile”, fue financiado por el Programa CONAF 06, por un monto de M\$5.008.843; cuya ejecución fue de un 98% del presupuesto total durante ese año.

#### Actividades desarrolladas el año 2014

1. Programas comunitarios a través de proyectos emblemáticos
2. Proyectos de arborización y desarrollo local en comunidades aledañas a las ASP como en los territorios de Bosque Modelo.
3. Construcción de los paisajes y espacios arbolados en los parques urbanos desarrollados en conjunto con el MINVU.
4. Arborización con pequeños propietarios con fines energéticos, de producción melífera y de apoyo a la economía familiar campesina.
5. Iniciativas sociales e institucionales de arborización urbana y periurbana basada en Convenios que incluyen la entrega de plantas, asesoría técnica y de verificación de plantación a los tres años.

La ejecución presupuestaria se realizó mediante la realización de 14 programas comunitarios, 10 proyectos emblemáticos. La entrega de plantas alcanzó los 2.300.000 y se verificaron 6.000.000 de plantas, cumpliendo los indicadores en un 133,03% y 100,2% respectivamente. Además se produjeron 2.500.000 de plantas nuevas en los Viveros y se mantuvieron 7.000.000 de plantas. En suma, se ejecutó en un 98% el total del Presupuesto de año 2014.

**Cuadro n° 27.** Total de Plantas en todos los Viveros de CONAF y su valorización.

| Unidad Administrativa                             | N° Total de Plantas Por Rango de Altura |                  |                 |                    | Total General    | Total valorizado (M\$) |
|---|---|------------------|-----------------|--------------------|------------------|------------------------|
|   | 1 = Menor a 40 cm                       | 2 = 41 - 80 cm   | 3 = 81 - 150 cm | 4 = Mayor a 151 cm |                  |                        |
| Región de Arica y Parinacota                      | 14.861                                  | 10.086           | 1.087           | 0                  | 26.034           | 44.568,8               |
| Región de Tarapacá                                | 19.610                                  | 17.916           | 5.945           | 1.109              | 44.580           | 43.354,7               |
| Región de Antofagasta                             | 34.521                                  | 19.398           | 221             | 614                | 54.754           | 107.122,1              |
| Región de Atacama                                 | 20.085                                  | 23.592           | 10.466          | 554                | 54.697           | 125.144,5              |
| Región de Coquimbo                                | 225.365                                 | 29.320           | 2.195           | 50                 | 256.930          | 118.794,9              |
| Región de Valparaíso                              | 1.852.101                               | 165.107          | 46.093          | 21.857             | 2.085.158        | 1.572.574,3            |
| Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins    | 162.043                                 | 131.474          | 31.057          | 8.390              | 332.964          | 192.319,2              |
| Región del Maule                                  | 249                                     | 23.582           | 2.236           | 11.896             | 37.963           | 38.974,5               |
| Región del Biobío                                 | 112.362                                 | 47.961           | 25.052          | 5.987              | 191.362          | 53.413,1               |
| Región de La Araucanía                            | 464.125                                 | 134.263          | 26.988          | 19.955             | 645.331          | 405.461,2              |
| Región de Los Ríos                                | 111.754                                 | 80.410           | 17.689          | 10.487             | 220.340          | 90.124,9               |
| Región de Los Lagos                               | 45.889                                  | 6.027            | 11.621          | 9.455              | 72.992           | 64.131,9               |
| Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo | 2.332.110                               | 95.935           | 19.386          | 439                | 2.447.870        | 516.515,3              |
| Región de Magallanes y de La Antártica Chilena *  | 300.839                                 | 62.718           | 572             | 85                 | 364.214          | 358.450,0              |
| Región Metropolitana                              | 953.548                                 | 74.002           | 32.388          | 25.477             | 1.085.415        | 450.045,1              |
| Isla de Pascua                                    | 22.523                                  | 8.311            | 0               | 0                  | 30.834           | 52.025,3               |
| Centro de Semillas, Genética y Entomología        | 316.290                                 | 143.398          | 189.559         | 0                  | 649.247          | 210.992,1              |
| <b>Total General *</b>                            | <b>6.988.275</b>                        | <b>1.073.500</b> | <b>422.555</b>  | <b>116.355</b>     | <b>8.600.685</b> | <b>4.444.012,2</b>     |

## 4. Desafíos para el año 2015

### 4.1 Programa 05: Gestión Forestal

- El Manejo forestal de plantaciones de pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales a través del Control de plagas Forestales, enfocado en la utilización de biocontroladores son actividades de carácter nacional, se desarrolla entre las regiones de Atacama y Aysén, esperando abarcar una superficie de 30.000 ha de plantaciones forestales. Se estima un costo operacional (viáticos y bienes y servicios) asociado a este programa del orden de M\$ 590.000.
- Evaluación de niveles de parasitismo de biocontroladores utilizados para el control de plagas forestales. Con un presupuesto operacional aproximado de M\$ 101.000
- Fortalecer y Desarrollar Estrategia nacional de Sanidad Forestal, con 3 programas principales: *Gonipterus platensis*, *Sirex noctilio* y Programa de Control en Bosque Nativo. Con un presupuesto operacional del orden de M \$ 44.154.
- Contar con los estudios de: disponibilidad de Recursos Madereros; Determinación de las brechas en manejo de plantaciones para pequeños y medianos productores; y las acciones que permitan un Fomento al Uso de La Madera. Con ellos formular la estrategia de Fortalecimiento de la PYME Forestal maderera.
- En lo que respecta a la Estrategia de Dendroenergía se incrementará la oferta leña seca con origen sostenible en las Redes de Abastecimiento de 11 ciudades del centro-sur focalizando el accionar en Productores, proveedores, comercializadores y consumidores. Con una estimación de recursos de 30 millones aportes CONAF y 600 millones aportes provenientes de FNDR.
- Manejo sustentable del bosque nativo: implementación de áreas experimentales para determinar rendimientos de las faenas para insumo en la Tabla de Valores, implementación de áreas experimentales en silvicultura y manejo, Organización de estrategia de turismo rural en ASP, Apoyo regional para ver las falencias en terreno de cada una de ellas con respecto a silvicultura y manejo sustentable del bosque Nativo
- Mejora y actualización del Mapa Industrial del Bosque Nativo, incorporando los Productos forestales no madereros, implementación de proceso de diagnóstico de la PYME forestal del bosque nativo, para articular instrumentos de apoyo y vinculación con pequeños y medianos propietarios, compromisos DIPRES, sobre encadenamientos productivos, actualización de zonas prioritarias de trabajo y unidades de desarrollo pilotos en regiones (clúster forestales), fomento e implementación de convenios de colaboración público-privados en el ámbito de la asistencia técnica y los encadenamientos productivos y elaboración de una guía de instrumentos de fomento para el desarrollo forestal.
- Alcanzar un monto bonificado de 9.725 UTM, para pequeños y medianos propietarios asistidos técnicamente por CONAF, en el marco del Fondo de Conservación y Manejo Sustentable de Bosque Nativo.



- Realizar 45 actividades de difusión y capacitación de procedimientos de la Ley 20.283, comercialización y encadenamientos productivos, respecto de a) difusión de los instrumentos de fomento de la Ley 20.283, sus procedimientos, plazos, requisitos y montos a bonificar, b) utilización de los instrumentos de planificación (planes de manejo) y temas relativos a silvicultura de bosque nativo y c) alternativas de comercialización y encadenamiento productivo.
- Realizar 5 actividades de difusión de resultados del Fondo de Investigación de Bosque Nativo.
- Bonificar a un total de 515 pequeños y otros interesados en el marco del Fondo de Conservación, Recuperación, y Manejo sustentable de Bosque nativo.

En este contexto el Departamento de Bosque nativo tiene asociado como producto estratégico el Fomento al manejo sustentable del bosque nativo formaciones xerofíticas y la conservación de suelos y aguas, para lo cual para el año 2015 se tienen planificadas una serie de actividades que permitan cumplir con el objetivo, en concordancia con los compromisos de Gobierno y los Institucionales. A continuación se exponen las principales tareas planteadas para el año 2015, por cada subproducto estratégico.

Cuadro N° 28

| <b>Subproducto estratégico</b>  | <b>Actividades</b>   |
|---|--|
| <i>Acciones de manejo sustentable del bosque nativo</i>   | <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Administración Fondo de Conservación, Recuperación y manejo Sustentable del Bosque nativo</b></li> <li><b>Manejo sustentable del bosque nativo:</b> i) implementación de áreas experimentales para determinar rendimientos de faenas para insumo en la Tabla de Valores, ii) implementación de áreas experimentales en silvicultura y manejo,</li> <li><b>Mesa Nacional de Bosque Nativo</b></li> </ol>  |
| <i>Promoción de la investigación aplicada.</i>  | <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Fondo de Investigación del bosque nativo:</b> i) Administración y seguimiento de proyectos en ejecución FIBN</li> <li><b>Actividades de difusión</b> de resultados de proyectos finalizados</li> <li><b>Levantamiento de las necesidades de investigación</b> en materias vinculadas a bosque nativo y formaciones xerofíticas</li> </ol>  |
| <i>Acciones de encadenamientos productivos para incrementar el acceso a los beneficios de la actividad forestal</i> | <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Programa Nacional de Extensión Forestal:</b> i) Implementación, monitoreo, mejoramiento continuo y seguimiento del programa</li> <li><b>Programa de Fortalecimiento de capacidades:</b> Planificar y desarrollar actividades de fortalecimiento de capacidades para actores relevantes en el marco de la implementación de la Ley 20.283 (Funcionarios, extensionistas y externos).</li> <li><b>Encadenamiento productivo:</b> Mejora y actualización del Mapa Industrial del BN, incorporando los PFNM, ii) Implementación de proceso de diagnóstico de la PYME forestal del BN, iii) Actualización de clúster forestales), v) Fomento e implementación de convenios de colaboración público-privados para fortalecer la asistencia técnica y los encadenamientos productivos.</li> </ol> |

Para cumplir con las distintas actividades planteadas, se han aprobado un total de M\$134.996, presupuesto que permitirá realizar acciones vinculadas al Fomento del manejo sustentable del bosque nativo formaciones xerofíticas y la conservación de suelos y aguas.

- Iniciar los procesos de licitación de los Fondos de Preparación y Fondo de Carbono del Fondo Cooperativo del Carbono Forestal (FCPF), y del BID, referidos a determinar:

- ✓ Causales de degradación y deforestación a nivel nacional.
  - ✓ Desarrollar líneas de referencia de carbono forestal entre las regiones V y XII para degradación, deforestación y no aumentos de stock de carbono.
  - ✓ Desarrollar las actividades a nivel nacional y regionales exigidas en las salvaguardas sociales y ambientales.
  - ✓ Sistema de Distribución de Beneficios.
  - ✓ Curso de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (3ª Versión)
- Iniciar el desarrollo de un proyecto piloto financiado con un Fondo Específico de ONU REDD para diseñar un Fondo Forestal Ambiental (FFA), como herramienta de una arquitectura financiera en el marco de las actividades estratégicas de mitigación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCR) que contemple el diseño de un esquema de distribución de beneficios y pagos por resultados, asociados a la reducción y captura de Gas de Efecto Invernadero (GEI).
  - Para la Fase de Preparación e Implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales, CONAF ha concretado diversos apoyos financieros como por ejemplo: Medida Nacional Apropriada de Mitigación (NAMA) con aportes de la Cooperación Técnica de Suiza (COSUDE) (período de ejecución 2013-2015); El Fondo Cooperativo del Carbono Forestal (FCPF por sus siglas en inglés) (Fondo de Preparación) (período de ejecución 2015-2018); Fondo Global del Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés), Proyecto Manejo Sustentable de Tierras (período de ejecución 2015-2019), que permitirá diagnosticar y proponer mejoras y nuevos focos a la gestión silvoagropecuaria y Fondo aportado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (período 2015-2016), que desarrollará estudios con el objeto de avanzar y generar los insumos vinculados al desarrollo de líneas de referencia de carbono forestal.
  - Para el año 2015, el Catastro de Recursos Vegetacionales tiene como meta 2015, la actualización de las regiones de Tarapacá y del Maule, con una superficie de 4.279.494 ha y 3.035.272 ha respectivamente. Para esta tarea se cuenta con un presupuesto asociado de M\$ 237.000 incluido supervisión y control.
  - El proyecto de Inventario de Biomasa y Carbono Forestal tiene como meta instalar 412 parcelas permanentes durante el año 2015 con un presupuesto asociado de M\$ 128.838. El mayor énfasis se tendrá en la instalación de las parcelas en los bosques templados de nuestro país.
  - Se diseñará un prototipo de sistema de trazabilidad para productos forestales provenientes de especies arbóreas con problemas de conservación. El proyecto contempla la revisión y análisis de iniciativas previas y en uso, tanto nacionales como internacionales, considerando un presupuesto de \$191.291.000 para el año 2015.
  - Se implementará un programa de fiscalización para la leña centrado en identificar cortas no autorizadas y promover en los consumidores el uso de leña proveniente de superficies que

cuenten con Plan de Manejo aprobado por CONAF. Se estableció un presupuesto de \$220.000.000 para el desarrollo del proyecto durante el año.

- Se establecerán mecanismos de participación ciudadana, en todas las regiones, en el ámbito de fiscalización forestal, asegurando reciprocidad entre las comunidades locales y la corporación. Se convocará, para al menos dos mecanismos por región en el año 2015, a diferentes organizaciones sociales, académicas y gremiales de cada territorio.
- Se establecerán mesas regionales de fiscalización con otras instituciones como que realizan labores de monitoreo y vigilancia, con el objetivo de optimizar y coordinar dichas acciones en el territorio, se espera contar con la asistencia de instituciones tales como: Carabineros de Chile, Servicio Agrícola y Ganadero, Servicio de Impuestos Internos, Policía de Investigaciones, entre otras. Cada región constituirá al menos una mesa a nivel regional.
- Se desarrollara un sistema que permita el intercambio de información entre la Corporación y otros servicios del Estado como la Comisión Nacional de Riego (CNR) y La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), a objeto de minimizar los tiempos involucrados en el envío de información principalmente a través de correos de Chile, esta iniciativa permitirá disminuir los tiempos de tramitación, siendo este un beneficio directo para los usuarios. El monto de esta iniciativa asciende \$ 51.000.000.
  
- En el ámbito de la fiscalización ambiental, a partir de este año, se ha adquirido el compromiso de fiscalizar planes de manejo de preservación, con el objetivo de resguardar la biodiversidad biológica, asegurando el cumplimiento de las condiciones que permitan el desarrollo y continuidad de las especies vegetales clasificadas según Artículo 37 de la ley N°19.300. La meta asociada a este compromiso corresponde a la fiscalización de un 80% de los planes manejo de preservación ejecutados en el año.
- Continuarán las acciones destinadas a fiscalizar los sitios de reforestación correspondientes a permisos ambientales sectoriales relacionados al SEIA. Para este año se consiguió un incremento de presupuesto de \$80.000.000 de pesos (66%) en el citado ítem.
- Continuará la fiscalización de las acciones establecidas en las Resoluciones de Calificación Ambiental otorgadas en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Para el presente año se ha establecido como meta la fiscalización del 100% de las Resoluciones asignadas mediante Oficio a CONAF por la Superintendencia de Medio Ambiente (equivalentes a 77 supervisiones), con un presupuesto asociado de \$249.533.507.
- Se elaborará el diseño lógico de un sistema de gestión para la búsqueda de normas legales y reglamentarias además de instructivos relacionados al ámbito forestal y ambiental, de aplicación sectorial. Se estima un presupuesto de \$2.000.000 para la ejecución de la actividad.
- Se elaborará una propuesta de proyecto de Ley de un nuevo Instrumento de Fomento Forestal. Se estima un presupuesto de \$220.000.000 para la ejecución de la actividad, no

considerando los montos por consulta indígena la que según datos referenciales oscilaría entre mil a mil doscientos millones de pesos.

•

#### 4.2 Programa 06: Ecosistema y Sociedad

- Avanzar en el diseño e implementación de una red de parques urbanos y periurbanos en Coordinación con municipalidades y otros actores locales, que cumplan objetivos de conservación y generen servicios ambientales a la ciudadanía.
  - ✓ Desarrollar y trabajar en la construcción de 4 parques urbanos o periurbanos, trabajando su cercanía con la ciudadanía.
  - ✓ Fortalecer la coordinación con el MINVU.
  - ✓ Fortalecer la coordinación con actores locales como Municipios y Gobiernos Regionales.
- Planificar, desarrollar, supervisar y evaluar programas de arborización que permitan acercar el bosque a la ciudad, mejorando la relación árbol- comunidades urbanas.
  - ✓ Capacitar a la ciudadanía y los Municipios, en manejo y mantención del arbolado.
  - ✓ Coordinación con la Fundación Senderos de Chile para apoyar la transferencia tecnológica y cultural que se requiere para la sustentabilidad de los programas de arborización.
  - ✓ Levantar las brechas de espacios arbolados que tenemos en varias de las ciudades de Chile, y poder tener una estimación de la demanda de la ciudadanía por estos espacios.
  - ✓ Desarrollar una estrategia que permita acceder a recursos adicionales, que nos permitan generar iniciativas de alto impacto ambiental, social y que exprese una política pública cercana a la ciudadanía, rescatando los espacios públicos y comunitarios.
- Coordinar con la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas el trabajo con comunidades aledañas a las áreas silvestres del Estado.
  - ✓ Desarrollar con la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas el trabajo con comunidades aledañas a las áreas silvestres del Estado, en dos áreas priorizadas y que su desarrollo sea sistematizado y sirva como piloto para continuar el año 2016.
- Implementar un sistema de conservación en territorios productivos.
  - ✓ Diseño e implementación de paisajes arbolados en zonas de Interfaz residencial-productiva, desarrollados en forma participativa y sostenible.
  - ✓ Desarrollar durante el año 2015, 10 Proyectos de Interfaz residencial productiva, considerando la necesidad de la ciudadanía por tener corredores verdes entre la industria y las villas o poblaciones; entregando espacios de recreación para los habitantes de estas, así como para los trabajadores de la industria en sus momentos de ocio.
- **Compromisos de Gobierno establecidos en el Programa de Gobierno y en las 56 medidas acordadas con aspectos para 2015, con SEGPRES.**

### **Compromiso 19: Enviar proyecto de ley para prorrogar incentivos a la forestación**

- Presentación de Ley Miscelánea que extiende bonificación forestal de acuerdo a prioridades de la política forestal y que incorpora modificaciones a la Ley 20.283 de Bosque nativo.

### **Compromiso 20: Ejecutar un Programa Sectorial de Investigación, Desarrollo y Transferencia en territorios con superficie forestal significativa**

- Publicación de 36 informes.
- Ejecución de 37 iniciativas de investigación en el marco del convenio de transferencia entre MINAGRI e INFOR.
- Ejecución de 32 iniciativas de investigación en el marco de fondos concursables.

### **Compromiso 21: Desarrollar estrategia de fortalecimiento de las PYMES forestales**

- Elaboración de 3 estudios para abordar el diagnóstico necesario para elaboración de la estrategia.
- Formulación y validación de la estrategia de fortalecimiento de las PYME forestales.

### **Compromiso 22: Evaluar la aplicación de la Ley de Bosque Nativo**

- Presentación de Ley Miscelánea que extiende bonificación forestal de acuerdo a prioridades de la política forestal y que incorpora modificaciones a la Ley 20.283 de Bosque nativo.
- Preparación de términos de referencia y evaluación del "Fondo Concursable" de la Ley 20.283.3.
- Actualización de la Tabla de Valores para efectos de las bonificaciones establecidas en la Ley 20.283.4.
- Propuesta preliminar para facilitar la tramitación de los Planes de Manejo (enfoque predial).

### **Compromiso 23: Estudiar el estatuto jurídico de CONAF**

- Presentación de la Ley que crea el Servicio Nacional Forestal
- **Aspectos Relevantes contraídos en la Ley de Presupuestos 2015. (Pendiente)**

Para el Programa Gestión Forestal, se consideran recursos por \$ 17.164 millones, con un aumento de \$ 42 millones respecto de 2014. Lo que permite financiar permanentemente el personal para fiscalización forestal, operarios forestales, horas extras y viáticos; así como el personal para la implementación de la Ley del Bosque Nativo y para la Evaluación y Fiscalización Ambiental de acuerdo a la Ley N° 20.417 de Bases Generales del Medio Ambiente. Además, se incorporan recursos para un Sistema Informático de Fiscalización Desarrollo Trazabilidad (etapa 1/3), Evaluación de sitios de Reforestación en el Sistema Evaluación Impacto Ambiental y mejoras en el Sistema de Soporte Informático.

En el Programa CONAF 01 se incluyen \$ 17.548 millones, que financia la continuidad operacional de las actividades de carácter administrativo, del nivel central de la CONAF. Además, se financia un proyecto de traslado y habilitación del Data Center.

En el Proyecto de Arborización Urbana se incluyen \$ 5.138 millones, en continuidad respecto de la Ley de Presupuesto 2014.

### **Indicadores Formulario H Gerencia Desarrollo y Fomento Forestal**

#### **Porcentaje de Superficie de plantaciones de pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales manejados mediante la utilización de biocontroladores en el año t respecto a la superficie potencialmente susceptible de ataque en el año t -1**

- Se trata de un indicador específico de manejo forestal sanitario, mediante la liberación de biocontroladores en predios de pequeños (as) y medianos (as) productores forestales. Se ejecuta la actividad de control biológico de plagas en las plantaciones susceptibles de ataques a nivel nacional.
- Meta: 6% (30.000 ha sobre un universo de 500.000 ha.). La aplicación de los biocontroladores se realizará sobre la superficie de plantaciones forestales con signos o síntomas de ataque de plagas. La superficie de plantaciones de pequeños y medianos productores forestales que es potencialmente susceptible de ataque de plagas forestales en el país en t - 1, se estima en 500.000 hectáreas, sin restricciones de edad. La actividad se desarrolla en las regiones con plantaciones forestales, es decir entre Atacama y Aysén.
- Para esta actividad se tiene contemplado un presupuesto aproximado de M\$ 207.000

#### **Porcentaje acumulado de programas comunitarios implementados en el año t respecto al número total de programas comunitarios a implementar en las comunas del país en el período 2014 - 2018**

- Los Programas Comunitarios se desarrollarán a través de proyectos emblemáticos, que se definen como proyectos de construcción de espacios arbolados impulsados por las unidades regionales de CONAF, con la participación de la comunidad, las municipalidades respectivas y otros socios públicos y/o privados; los proyectos deben considerar la pertinencia cultural y un alto impacto social y ambiental, requieren del diseño, ejecución y mantención de los espacios intervenidos, con la participación de la comunidad directamente beneficiada y actores locales.
- Lo anterior busca mejorar la calidad de vida de las comunidades y su entorno, a través de la apropiación de la población de beneficios y servicios que prestan los ecosistemas forestales y el arbolado urbano y periurbano.
- Meta 2015: 17,2% (20 programas comunitarios a desarrollar en el año, sobre un universo de 116 a completar en el período 2014 - 2018). En este periodo de 4 años se abarcará un tercio de las 346 Comunas existentes a nivel nacional, de manera de proyectar dos etapas más de trabajo en el periodo 2019 - 2026, que permita abarcar las 230 Comunas restantes.
- Para esta actividad se tiene contemplado un presupuesto aproximado de M\$ 436.000

### 4.3 Gerencia de Protección contra Incendios Forestales

| Compromisos 2015  | Compromiso de Gobierno relacionado   | Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos 2015                         | Presentar en forma cuantitativa los resultados esperados (nivel de actividad, cobertura, focalización, etc.   | Recursos presupuestarios que se destinarán para las actividades a desarrollar, en concordancia con los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos 2015 |
|---|--|---|---|--|
| Compromiso 4:<br>Objetivos estratégicos institucionales | Protección contra Incendios Forestales:<br>90% incendios forestales menor a 5 ha y el 70% con un tiempo promedio de arribo menor a 30 minutos. | Lograr mayor efectividad en prevención, control y mitigación de incendios forestales. | <b>Actividad 4.1.</b> Control y Mitigación de incendios forestales.<br><b>Meta:</b> Implementación y operación de 7 unidades de mando y control de incendios forestales   | M\$ 576.000  |
|   |  |   | <b>Actividad 4.2.</b> Mantener las operaciones de este programa para dar seguridad a la población.<br><b>Meta:</b> Establecimiento de una brigada de combate de refuerzo.   | M\$ 316.000  |
|   |  |   | <b>Actividad 4.3. Prevención de Incendios Forestales</b><br><b>Meta:</b> Implementación y ejecución de 2 proyectos de trabajo participativo con la comunidad para la prevención de incendios forestales, a través de la instalación de dos pilotos demostrativos de silvicultura preventiva y la elaboración de planes comunitarios para la prevención de incendios forestales. | M\$ 43.000   |

#### **4.4 Programa 04: Administración Áreas Silvestres Protegidas del Estado**

- Implementación de la etapa I del Plan de Acción 2015-2018 para la Conservación del Huemul en Chile.
  - Ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades institucionales en torno al monitoreo de humedales al interior del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado”, financiado por la Convención Ramsar”.
  - Actualización ante la Convención de Ramsar, de las fichas de 3 Sitios Ramsar y Formalización de la creación de 3 Sitios Ramsar.
  - Elaboración de una plataforma digital para dar seguimiento y dimensionar trabajos de Restauración Ecológica en unidades del SNASPE.
  - Implementación de la Política de Investigación en el SNASPE (Plataforma WEB de Investigación y Monitoreo del SNASPE, Publicación de dos números del Boletín BIODIVERSIDATA, Capacitación a personal de terreno, adquisición de equipamiento técnico).
  - Implementación de la etapa I de la Estrategia para la Conservación de la Diversidad Biológica en islas del SNASPE (Taller de expertos, capacitación, entre otros).
  - Implementar el Programa de Educación para la Conservación de la Diversidad Biológica en el SNASPE.
  - Elaboración de dos Planes Nacionales de Conservación de Especies. Pingüino de Humboldt y Tuco-tuco de Magallanes (coordinación, apoyo y seguimiento).
  - Acciones de control para las 65 amenazas relevantes en 78 unidades, mejorando las metas de rendimiento regional, uso de diseños experimentales, competencias del personal a cargo.
  - Acciones de Prevención de Extinciones Biológicas en el SNASPE. Esta es una iniciativa experimental inserta dentro del Programa de Control de Amenazas a la Biodiversidad del SNASPE destinada a contribuir a prevenir las posibles extinciones biológicas. Es urgente profundizar el diagnóstico situacional, el desarrollo de un marco conceptual y operacional y la formulación de proyectos para prevenirlas.
  - Propuesta de Creación de las siguientes ASPE: Altos de Poconchile, Región de Arica-Parinacota; Desembocadura Río Loa y Península de Mejillones, Región de Antofagasta; Volcán Doña Inés y Morro de Bahía Inglesa, Región de Atacama; Tres Cruces, Región de Coquimbo; Achibueno, Región del Maule; Nevado de Sollipulli, Región de la Araucanía; Isla Madre de Dios, Región de Magallanes; Río Olivares, Región Metropolitana.
- CONAF elabora los informes técnicos justificatorios, los cuales son presentados al Comité de Ministros para la Sustentabilidad, quien en definitiva debe aprobar la creación de las ASPE lo cual se formaliza a través de un decreto supremo firmado por la Presidenta de la República.
- Regularización jurídica y cartográfica de Deslindes y Propiedad de 9 Áreas Silvestres Protegidas del Estado.



- Propuesta GOSPAN para el Parque Nacional Rapa Nui bajo el modelo de Gobernanza Sustentable, abarcando temas jurídicos, financieros y de roles y funciones.

Sus resultados permitirán al Pueblo Rapa Nui ejercer sus derechos según el Convenio 169 de la OIT, asumiendo la responsabilidad que le corresponde en el éxito y la conservación de la flora, la fauna y del patrimonio cultural, dando nuevas oportunidades al desarrollo local asociado al capital turístico y cultural del parque y de todo el territorio de Isla de Pascua.

Se dará inicio al proceso GOSPAN en el Parque Nacional Bernardo O'Higgins con la comunidad Kawésqar, con quienes ya se está trabajando en forma conjunta en el Plan de Manejo de la unidad y delineando los cursos de acción más relevantes, tanto para la comunidad como para los objetivos del Parque.

- Se contempla implementar la intervención psicosocial a las unidades de las siguientes regiones: Valparaíso, Bío Bío, Los Lagos y Magallanes. La propuesta es aplicar la Encuesta SUSESO ISTAS 21 Versión Corta, la que nos permitirá tener un diagnóstico, de los riesgos psicosociales existentes así como de los factores protectores.

Este trabajo se realizará en conjunto CONAF y Asociación Chilena de Seguridad (ACHS). Este programa lo promovemos como un medio para mejorar y fortalecer la calidad de vida de nuestros Guardaparques y del personal que trabaja en la gestión de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- 1) Los actuales Estatutos están contenidos en escritura pública otorgada el 18.12.1972 ante el notario de Santiago don Demetrio Gutiérrez y fueron aprobados por Decreto Supremo N° 455 de 1973, del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial del 10.05.1973; posteriormente la modificación de los Estatutos fue aprobada por escritura pública otorgada el 29.05.2007 ante el notario de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, aprobada por Decreto Exento N° 3153 de 17.10.2007, del mismo Ministerio, publicado en el Diario Oficial el 30.11.2007.
- 2) Principales normas legales y reglamentarias están contenidas en la Ley de Bosques, cuyo texto fue fijado por el Decreto Supremo N° 4.363 de 1931, del Min. De Tierras y Colonización, modificado por las Leyes N° 17.286 y 18.768; el Decreto Ley N° 701 de 1974, modificado, entre otras, por la Ley N° 19.561 de 1998; y los Decretos Supremos N°s. 276 de 1980, del Ministerio de Agricultura; 733 de 1982, del Ministerio del Interior; 192 y 193, ambos de 1998, del Ministerio de Agricultura.

- Misión Institucional

Contribuir al desarrollo del país a través del manejo sostenible de los ecosistemas forestales y a la mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el fomento, fiscalización de la legislación forestal - ambiental; la protección de los recursos vegetacionales; y la administración de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para las actuales y futuras generaciones.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

| Número | Descripción   |
|--------|---|
| 1      | Contribuir al desarrollo sostenible del recurso forestal y prevenir incendios forestales (Discurso 21 de mayo 2011) |
| 2      | Proyecto de Forestación urbana: un árbol por cada chileno (Programa de Gobierno)                                    |

## - Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción   |
|--------|---|
| 1      | Contribuir a la creación y desarrollo sostenible del recurso forestal, para la generación de bienes y servicios con énfasis en la mitigación y/o compensación ambiental, aportando al desarrollo económico, ambiental y social del país, mediante el establecimiento y manejo de plantaciones, recuperación y fomento del bosque nativo e incremento del arbolado urbano. |
| 2      | Proteger los ecosistemas forestales y su patrimonio ambiental, de los agentes bióticos y abióticos, y procesos dañinos como plagas, prácticas ilegales de manejo forestal, incendios forestales y desertificación   |
| 3      | Administrar eficaz y eficientemente el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para maximizar sus potencialidades ambientales, sociales y económicas  |

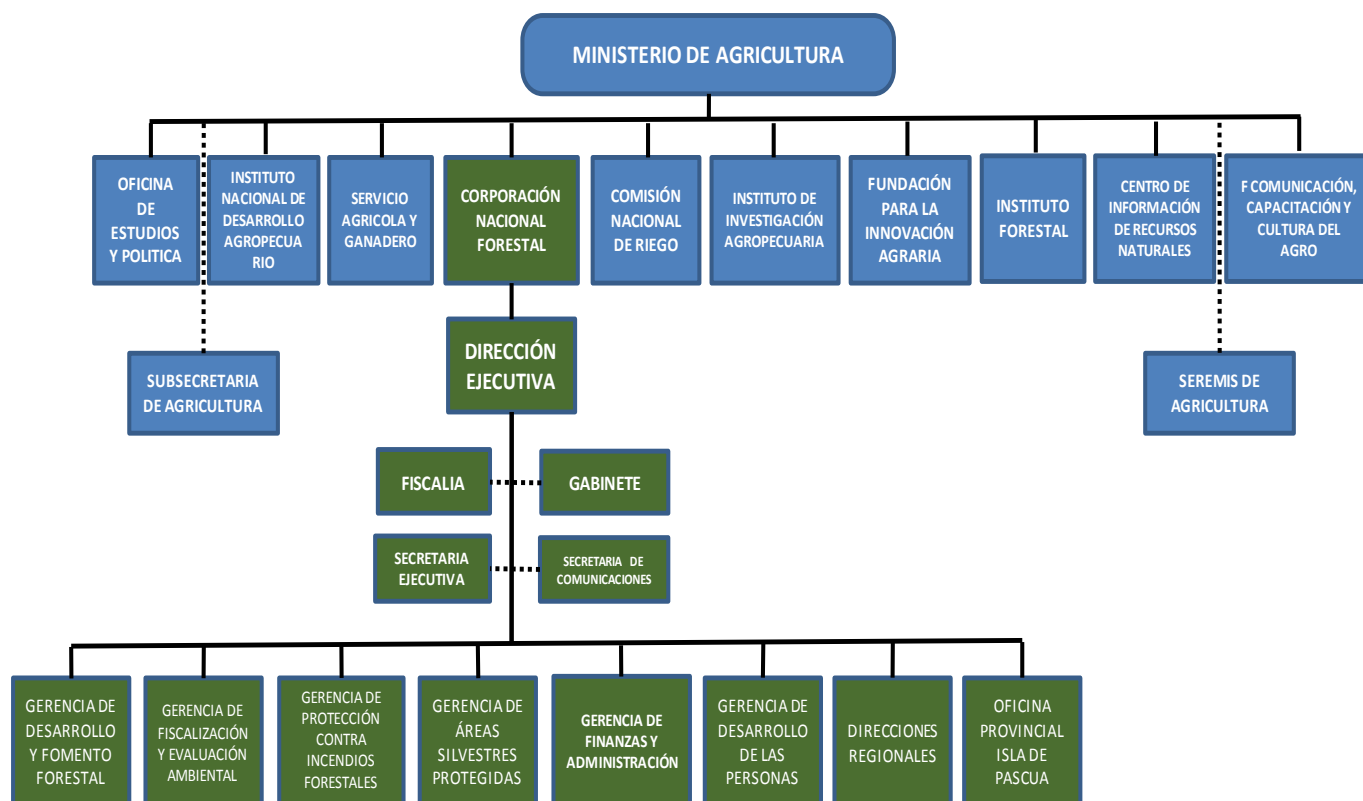
## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre - Descripción  | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|---|--|
| 1      | <i>Sistemas de Incentivos a la creación y manejo de plantaciones</i><br>Conjunto de actividades diseñadas para fomentar y promover la creación y manejo de plantaciones forestales.   | 1  |
| 2      | <i>Sistema de incentivo al manejo del bosque nativo</i><br>Conjunto de actividades diseñadas para fomentar y promover el manejo de bosque nativo.   | 1  |
| 3      | <i>Sistema de evaluación, fiscalización y monitoreo forestal y ambiental</i><br>Verificar en aquellas intervenciones de bosque reguladas por un Plan de Manejo aprobado por CONAF, tanto para la Ley de Bosque Nativo, la Ley de Bases del Medio Ambiente y el DL 701, el grado de cumplimiento de las prescripciones técnicas y de protección contenidas en dichos instrumentos. Detectar aquellas intervenciones de bosques que no cuenten con autorización de CONAF. | 2  |
| 4      | <i>Sistema de Protección contra Incendios Forestales</i><br>Prevenir los incendios forestales en todo el territorio nacional, a través de la implementación de estrategias focalizadas de educación y administración del uso del fuego; y el combate de incendios forestales mediante de la operación de un sistema nacional integrado de recursos humanos, materiales y tecnológicos.  | 2  |
| 5      | <i>Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas del Estado</i><br>Son acciones de planificación y gestión de las categorías de manejo del SNASPE, para asegurar la conservación de la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza y conservación del patrimonio ambiental.   | 3  |
| 6      | <i>Sistema arborización urbana y periurbana</i><br>Aumentar la cobertura y mejorar la distribución del arbolado urbano y periurbano en Chile con el objeto de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población  | 1  |

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| <b>Número</b> | <b>Nombre</b>   |
|---------------|---|
| 1             | Propietarios de suelos con uso forestal y/o en proceso de degradación       |
| 2             | Comunidad urbana y periurbana   |
| 3             | Propietarios de plantaciones forestales                                     |
| 4             | Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas                                |
| 5             | Empresas privadas del sector forestal                                       |
| 6             | Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas                      |
| 7             | Organismos del Estado   |
| 8             | Propietarios de bosque nativo   |
| 9             | Investigadores y centros académicos   |
| 10            | Estudiantes primarios, secundarios y universitarios                         |
| 11            | Empresas de otros sectores de la economía que presentan inversiones al SEIA |

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



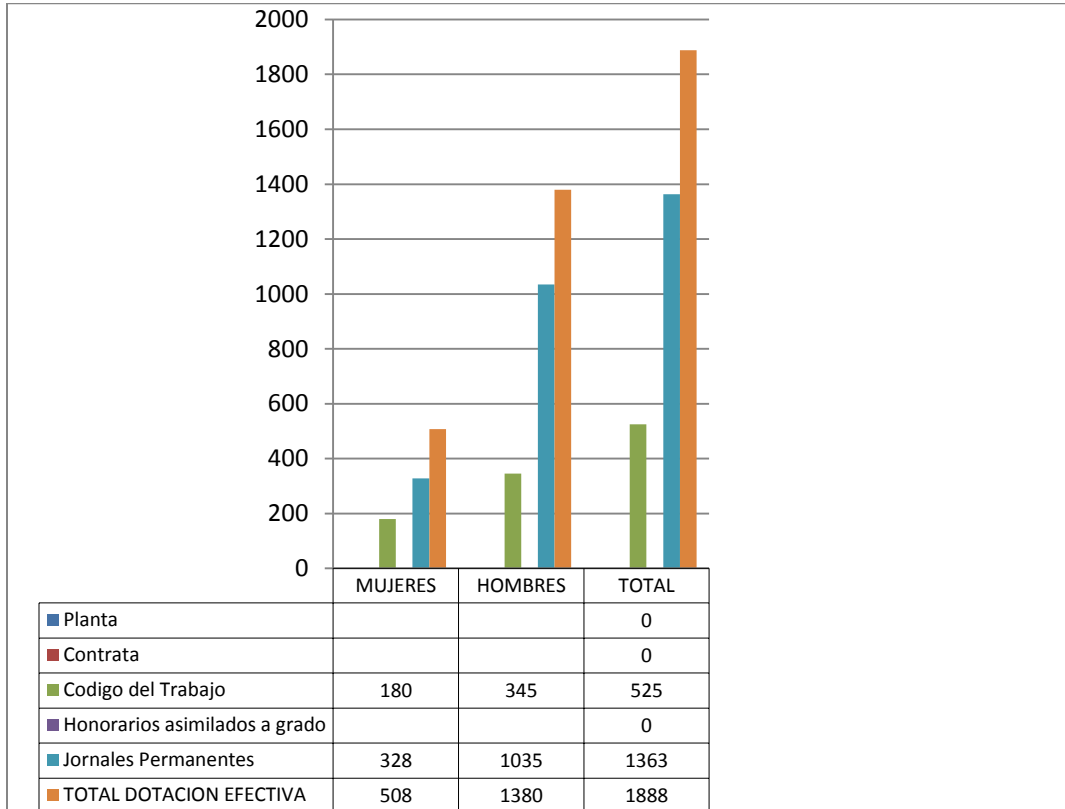
## c) Principales Autoridades

| Cargo   | Nombre                     |
|---|----------------------------|
| Director Ejecutivo                                | Sr. Aarón Cavieres Cancino |
| Gerente de Desarrollo y Fomento Forestal          | Sr. Manuel Rodríguez M.    |
| Gerente de Fiscalización y Evaluación Ambiental   | Sr. Fernando Olave O.      |
| Gerente de Protección Contra Incendios Forestales | Sr. Sergio Mendoza O.      |
| Gerente de Áreas Silvestres Protegidas            | Sr. Andrés Meza A.         |
| Gerente de Finanzas y Administración              | Sr. Cristian Moscoso G.    |
| Gerente de Desarrollo de las Personas             | Sra. Irodina Del Valle M.  |
| Fiscal  | Sra. Carmen Paz Medina P.  |
| Jefa Auditoría Interna                            | Sra. Irma Lara P.          |

## Anexo 2: Recursos Humanos

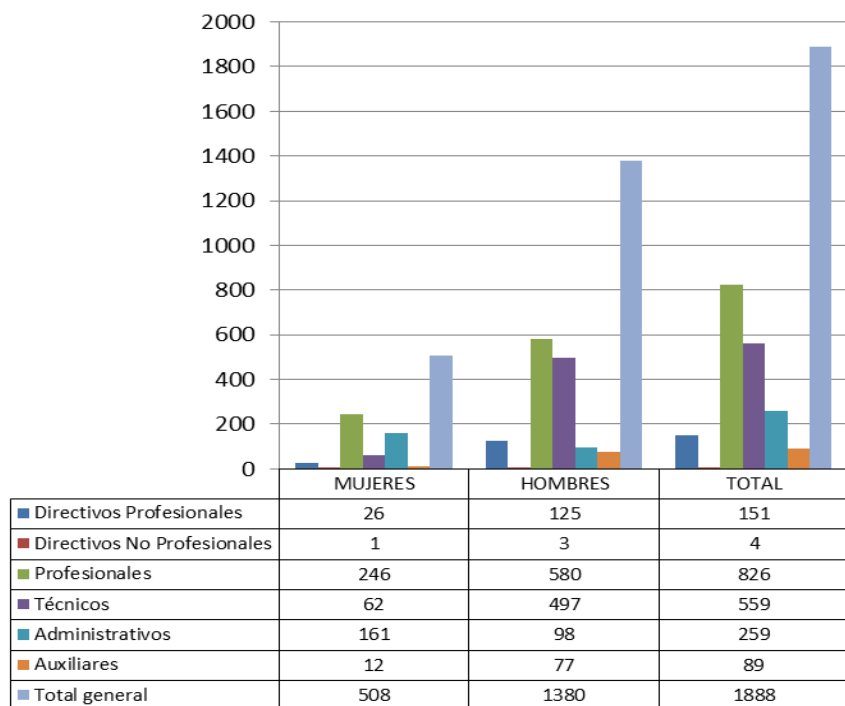
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2014<sup>4</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



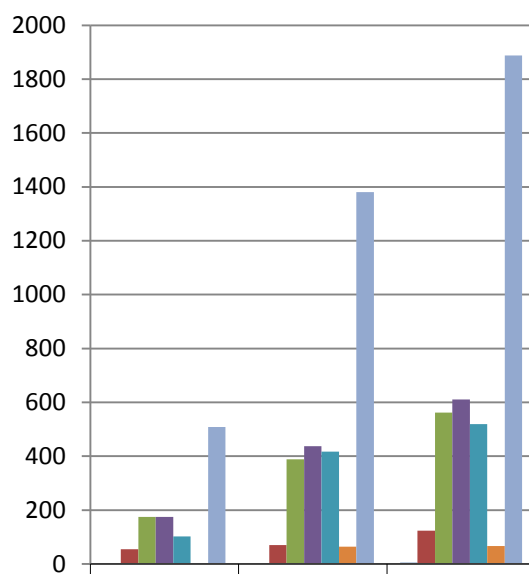
4 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

### Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)





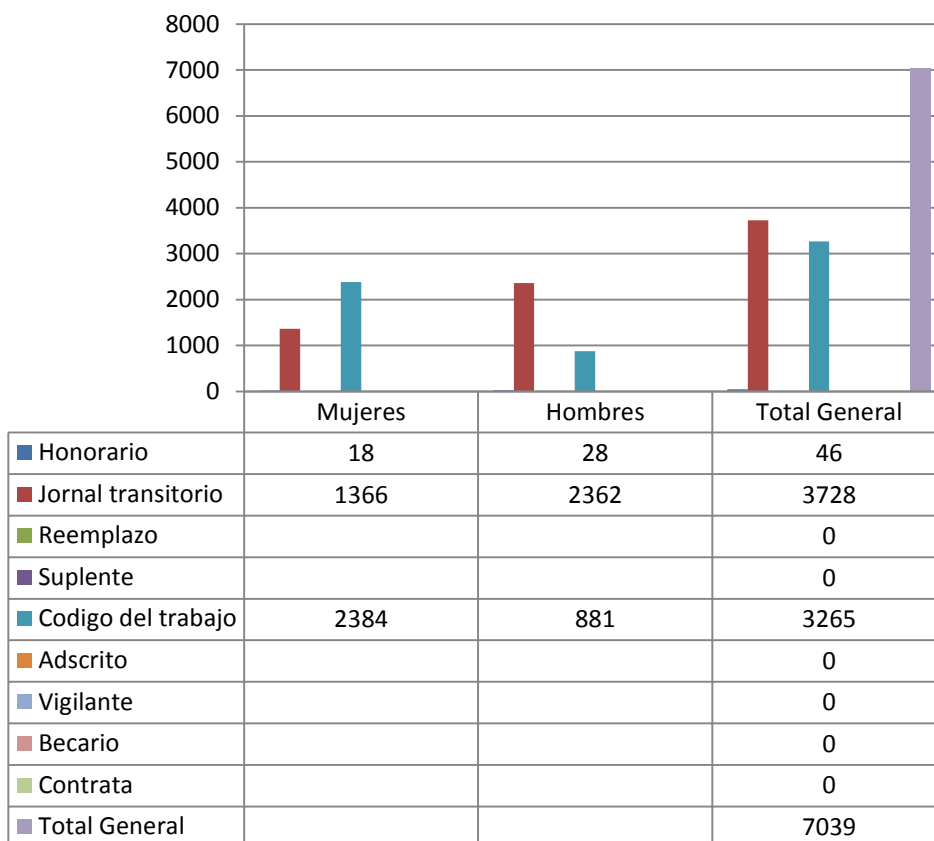
- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



|                           | MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
|---------------------------|---------|---------|-------|
| ■ 24 años o menos         | 1       | 4       | 5     |
| ■ 25-34 años              | 54      | 70      | 124   |
| ■ 35-44 años              | 174     | 388     | 562   |
| ■ 45-54 años              | 174     | 437     | 611   |
| ■ 55-64 años              | 102     | 417     | 519   |
| ■ 65 y más años           | 3       | 64      | 67    |
| ■ TOTAL DOTACION EFECTIVA | 508     | 1380    | 1888  |

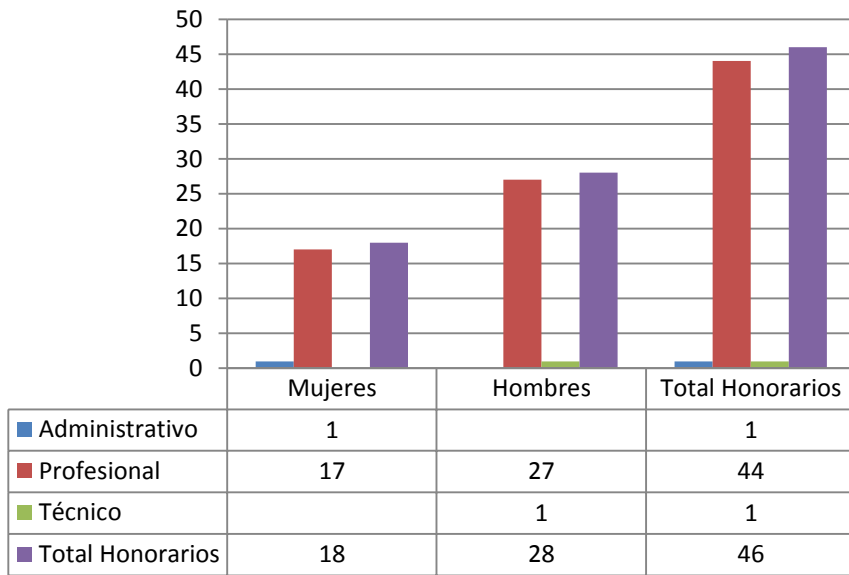
b) **Personal fuera de dotación**

- Personal fuera de dotación año 2014<sup>5</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

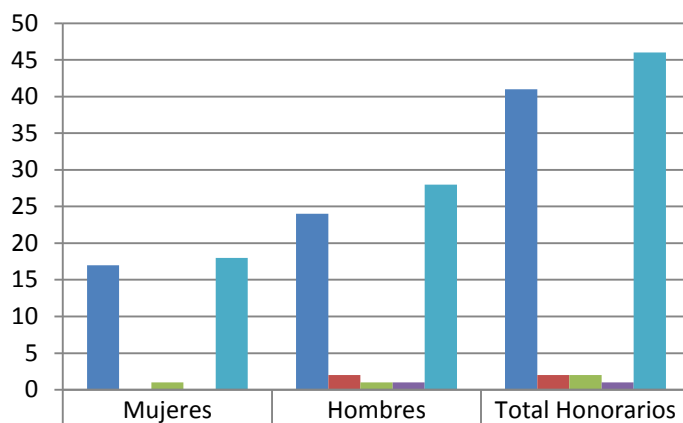


5 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

- Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2014 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



|                                | Mujeres | Hombres | Total Honorarios |
|--------------------------------|---------|---------|------------------|
| ■ 1 año o menos                | 17      | 24      | 41               |
| ■ más de 1 año y hasta 2 años  | 0       | 2       | 2                |
| ■ más de 2 años y hasta 3 años | 1       | 1       | 2                |
| ■ más de 3 años                |         | 1       | 1                |
| ■ Total Honorarios             | 18      | 28      | 46               |

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

| Indicadores  | Fórmula de Cálculo  | Resultados <sup>6</sup> |       | Avance <sup>7</sup> | Notas       |
|--|---|-------------------------|-------|---------------------|-------------|
|  |   | 2013                    | 2014  |                     |             |
| <b>1. Reclutamiento y Selección</b>  |   |                         |       |                     |             |
| 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>8</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>9</sup> | $(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$   | 0                       | 0     | No aplica           | Neutro      |
| 1.2 Efectividad de la selección  | $(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$ | 0                       | 0     | No aplica           | Neutro      |
| <b>2. Rotación de Personal</b>   |   |                         |       |                     |             |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.   | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$  | 2,2                     | 2,1   | 104.76              | Descendente |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.  |   |                         |       |                     |             |
| • Funcionarios jubilados   | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$  | 0                       | 0     | 0                   |             |
| • Funcionarios fallecidos  | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$   | 0,2                     | 0,3   | 66.6                | Descendente |
| • Retiros voluntarios  |   |                         |       |                     |             |
| ○ con incentivo al retiro  | $(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$  | 0                       | 0     | 0                   |             |
| ○ otros retiros voluntarios  | $(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$   | 0,4                     | 0,2   | 200                 | Descendente |
| • Otros  | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$   | 1,6                     | 1,7   | 94.11               | Descendente |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios   | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$  | 143,9                   | 102,5 | 71.23               | Ascendente  |

6 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

7 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

8 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

9 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

| Indicadores   | Fórmula de Cálculo  | Resultados <sup>6</sup> |       | Avance <sup>7</sup> | Notas       |
|---|---|-------------------------|-------|---------------------|-------------|
|   |   | 2013                    | 2014  |                     |             |
| <b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>   |   |                         |       |                     |             |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.          | $(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$   | 12,1                    | 1,1   | 9.09                | Ascendente  |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$   | 0                       | 0     | 0                   |             |
| <b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>   |   |                         |       |                     |             |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.                                | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$  | 45,3                    | 38,56 | 85,2                | Ascendente  |
| 4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.  | $\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$ | 20,4                    | 18,24 | 89,4                | Ascendente  |
| 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>10</sup>                           | $(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$                            | 28                      | 13,56 | 48,4                | Ascendente  |
| 4.4 Porcentaje de becas <sup>11</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.                                      | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$  | 0,79                    | 1,11  | 140,5               | Ascendente  |
| <b>5. Días No Trabajados</b>  |   |                         |       |                     |             |
| 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.            |   |                         |       |                     |             |
| • Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).  | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$   | 0,5                     | 1,2   | 41.66               | Descendente |
| • Licencias médicas de otro tipo <sup>12</sup>  | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$   | 0,2                     | 0,8   | 25                  | Descendente |

10 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

11 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

12 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

| Indicadores  | Fórmula de Cálculo  | Resultados <sup>6</sup> |           | Avance <sup>7</sup> | Notas       |
|--|---|-------------------------|-----------|---------------------|-------------|
|  |   | 2013                    | 2014      |                     |             |
| 5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones. | $(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$  | 0,05                    | 0,09      | 55.5                | Descendente |
| <b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>   |   |                         |           |                     |             |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.  | $(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$   | 8,3                     | 8,3       | 100                 | Descendente |
| <b>7. Evaluación del Desempeño<sup>13</sup></b>  |   |                         |           |                     |             |
| 7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.                                 | $N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$  | 99                      | No aplica |                     |             |
|  | $N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$  | 1                       | No aplica |                     |             |
|  | $N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$  | 0                       | No aplica |                     |             |
|  | $N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$  | 0                       | No aplica |                     |             |
| 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>14</sup> implementado                                 | SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.<br>NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.           | No                      | No        | Neutro              |             |
| <b>8. Política de Gestión de Personas</b>  |   |                         |           |                     |             |
| Política de Gestión de Personas <sup>15</sup> formalizada vía Resolución Exenta                                  | SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.<br>NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. | Si                      | Si        |                     |             |
| <b>9. Regularización de Honorarios</b>   |   |                         |           |                     |             |
| 9.1 Representación en el ingreso a la contrata   | $(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t/ \text{Total de ingresos a la contrata año } t)*100$  |                         |           |                     | No aplica   |

13 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

14 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

15 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

| Indicadores                            | Fórmula de Cálculo   | Resultados <sup>6</sup> |      | Avance <sup>7</sup> | Notas     |
|--|--|-------------------------|------|---------------------|-----------|
|  |  | 2013                    | 2014 |                     |           |
| 9.2 Efectividad proceso regularización | $(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$ |                         |      |                     | No aplica |
| 9.3 Índice honorarios regularizables   | $(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$            |                         |      |                     | No aplica |



## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### Programa 01 Corporación Nacional Forestal

| <b>Cuadro 2</b>                                     |  |                               |              |
|---|--|-------------------------------|--------------|
| <b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b> |  |                               |              |
| <b>Denominación</b>                                 | <b>Monto Año 2013<br/>M\$<sup>16</sup></b> | <b>Monto Año 2014<br/>M\$</b> | <b>Notas</b> |
| <b>INGRESOS</b>                                     | <b>23.085.324</b>                          | <b>25.233.444</b>             |              |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES                           | 1.083.102                                  | 1.040.963                     |              |
| APORTE FISCAL                                       | 21.996.761                                 | 24.192.481                    |              |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                     | 5.461                                      | -                             |              |
| <b>GASTOS</b>                                       | <b>23.787.708</b>                          | <b>25.836.080</b>             |              |
| GASTOS EN PERSONAL                                  | 17.311.891                                 | 18.150.775                    |              |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                       | 5.706.543                                  | 5.815.829                     |              |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                    | -  | 731.025                       |              |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES                           | 7.541                                      | 11.837                        |              |
| OTROS GASTOS CORRIENTES                             | 25.489                                     | 7.000                         |              |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS               | 28.033                                     | 473.571                       |              |
| SERVICIO DE LA DEUDA                                | 708.211                                    | 646.043                       |              |
| <b>RESULTADO FINAL</b>                              | <b>-702.384</b>                            | <b>-602.636</b>               |              |

<sup>16</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

## Programa 03 Manejo del Fuego

| <b>Cuadro 2</b>                                     |  |                               |              |
|---|--|-------------------------------|--------------|
| <b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b> |  |                               |              |
| <b>Denominación</b>                                 | <b>Monto Año 2013<br/>M\$<sup>17</sup></b> | <b>Monto Año 2014<br/>M\$</b> | <b>Notas</b> |
| <b>INGRESOS</b>                                     | <b>17.559.474</b>                          | <b>21.504.236</b>             |              |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES                           | 719.669                                    | -                             |              |
| APORTE FISCAL                                       | 16.839.805                                 | 21.504.236                    |              |
| <b>GASTOS</b>                                       | <b>18.252.951</b>                          | <b>22.732.748</b>             |              |
| GASTOS EN PERSONAL                                  | 8.083.231                                  | 9.026.234                     |              |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                       | 8.966.849                                  | 11.634.020                    |              |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                    | -  | 23.087                        |              |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS               | 602.533                                    | 869.779                       |              |
| SERVICIO DE LA DEUDA                                | 600.338                                    | 1.179.628                     |              |
| <b>RESULTADO FINAL</b>                              | <b>-693.477</b>                            | <b>-1.228.512</b>             |              |

<sup>17</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

## Programa 04 Áreas Silvestres Protegidas

| <b>Cuadro 2</b>                                     |                                     |                       |       |
|---|-------------------------------------|-----------------------|-------|
| <b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b> |                                     |                       |       |
| Denominación  | Monto Año 2013<br>M\$ <sup>18</sup> | Monto Año 2014<br>M\$ | Notas |
| <b>INGRESOS</b>                                     | <b>13.629.016</b>                   | <b>14.239.862</b>     |       |
| INGRESOS DE OPERACIÓN                               | 5.838.450                           | 6.261.935             |       |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES                           | -                                   | 249.906               |       |
| APORTE FISCAL                                       | 7.340.109                           | 7.365.757             |       |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                     | -                                   | 16.293                |       |
| RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS                           | 450.457                             | 345.971               |       |
| <b>GASTOS</b>                                       | <b>13.932.958</b>                   | <b>14.422.724</b>     |       |
| GASTOS EN PERSONAL                                  | 10.115.701                          | 10.318.577            |       |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                       | 3.271.134                           | 2.955.895             |       |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                    | -                                   | 121.413               |       |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES                           | 171.350                             | 168.529               |       |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS               | 111.774                             | 240.201               |       |
| INICIATIVAS DE INVERSIÓN                            | -                                   | 144.128               |       |
| SERVICIO DE LA DEUDA                                | 262.999                             | 473.981               |       |
| <b>RESULTADO FINAL</b>                              | <b>-303.942</b>                     | <b>-182.862</b>       |       |

<sup>18</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

## Programa 05 Gestión Forestal

| <b>Cuadro 2</b>                                     |                                     |                       |       |
|---|-------------------------------------|-----------------------|-------|
| <b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b> |                                     |                       |       |
| Denominación  | Monto Año 2013<br>M\$ <sup>19</sup> | Monto Año 2014<br>M\$ | Notas |
| <b>INGRESOS</b>                                     | <b>16.997.843</b>                   | <b>17.093.290</b>     |       |
| INGRESOS DE OPERACIÓN                               | 2.413.984                           | 2.243.874             |       |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES                           | 219.125                             | 175.824               |       |
| APORTE FISCAL                                       | 14.259.409                          | 14.563.942            |       |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                     | 42.936                              | 18.876                |       |
| RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS                           | 62.389                              | 90.774                |       |
| <b>GASTOS</b>                                       | <b>17.468.747</b>                   | <b>18.309.713</b>     |       |
| GASTOS EN PERSONAL                                  | 11.598.436                          | 10.318.577            |       |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                       | 4.381.282                           | 4.817.369             |       |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                    | -                                   | 100.196               |       |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES                           | 961.536                             | 784.664               |       |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS               | 111.774                             | 240.201               |       |
| INICIATIVAS DE INVERSIÓN                            | -                                   | 139.050               |       |
| SERVICIO DE LA DEUDA                                | 527.493                             | 758.899               |       |
| <b>RESULTADO FINAL</b>                              | <b>-470.904</b>                     | <b>-1.216.423</b>     |       |

<sup>19</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

## Programa 05 Gestión Forestal

| <b>Cuadro 2</b>                                     |  |                               |              |
|---|--|-------------------------------|--------------|
| <b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b> |  |                               |              |
| <b>Denominación</b>                                 | <b>Monto Año 2013<br/>M\$<sup>20</sup></b> | <b>Monto Año 2014<br/>M\$</b> | <b>Notas</b> |
| <b>INGRESOS</b>                                     | <b>5.369.210</b>                           | <b>4.668.171</b>              |              |
| APORTE FISCAL                                       | 5.369.210                                  | 4.668.171                     |              |
| <b>GASTOS</b>                                       | <b>6.122.691</b>                           | <b>4.933.417</b>              |              |
| GASTOS EN PERSONAL                                  | 1.964.841                                  | 1.880.117                     |              |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                       | 3.180.770                                  | 2.855.161                     |              |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS               | 495.228                                    | -                             |              |
| SERVICIO DE LA DEUDA                                | 481.852                                    | 198.139                       |              |
| <b>RESULTADO FINAL</b>                              | <b>-753.481</b>                            | <b>-265.246</b>               |              |

<sup>20</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

Programa 01 Corporación Nacional Forestal

| Cuadro 3   |      |       |  |  |  |                                       |                                   |                     |
|--|------|-------|--|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014 |      |       |  |  |  |                                       |                                   |                     |
| Subt.  | Item | Asig. | Denominación   | Presupuesto Inicial <sup>21</sup><br>(M\$) | Presupuesto Final <sup>22</sup><br>(M\$) | Ingresos y Gastos Devengados<br>(M\$) | Diferencia <sup>23</sup><br>(M\$) | Notas <sup>24</sup> |
|  |      |       | <b>INGRESOS</b>  | <b>17.047.170</b>                          | <b>25.443.767</b>                        | <b>25.233.444</b>                     | <b>210.323</b>                    |                     |
| 05   |      |       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                              |  | 1.040.963                                | 1.040.963                             |                                   |                     |
|  | 02   |       | Del Gobierno Central                                   |  | 1.040.963                                | 1.040.963                             |                                   |                     |
|  |      | 011   | Gobierno Regional Región XI, Aysén                     |  | 1.040.963                                | 1.040.963                             |                                   |                     |
| 09   |      |       | APORTE FISCAL  | 17.047.140                                 | 24.402.774                               | 24.192.481                            | 210.293                           |                     |
|  | 01   |       | Libre  | 17.047.140                                 | 24.387.344                               | 24.192.481                            | 194.863                           |                     |
|  | 03   |       | Servicio de la Deuda Externa                           |  | 15.430                                   |                                       | 15.430                            |                     |
| 10   |      |       | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                        | 20   | 20                                       |                                       | 20                                |                     |
|  | 03   |       | Vehículos  | 10   | 10                                       |                                       | 10                                |                     |
|  | 04   |       | Mobiliario y Otros                                     | 10   | 10                                       |                                       | 10                                |                     |
| 12   |      |       | RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS                              | 10   | 10                                       |                                       | 10                                |                     |
|  | 10   |       | Ingresos por Percibir                                  | 10   | 10                                       |                                       | 10                                |                     |
|  |      |       | <b>GASTOS</b>  | <b>17.047.180</b>                          | <b>26.094.259</b>                        | <b>25.836.080</b>                     | <b>258.179</b>                    | <b>1</b>            |
| 21   |      |       | GASTOS EN PERSONAL                                     | 11.919.162                                 | 18.394.890                               | 18.150.775                            | 244.115                           |                     |
| 22   |      |       | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                          | 5.019.838                                  | 5.833.265                                | 5.815.829                             | 17.436                            |                     |
| 23   |      |       | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                       | 10   | 731.052                                  | 731.025                               | 27                                |                     |
|  | 01   |       | Prestaciones Previsionales                             |  | 461.477                                  | 461.460                               | 17                                |                     |
|  | 03   |       | Prestaciones Sociales del Empleador                    | 10   | 269.575                                  | 269.565                               | 10                                |                     |
| 24   |      |       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                              | 10   | 7.010                                    | 11.837                                | -4.827                            |                     |
|  | 01   |       | Al Sector Privado                                      | 10   | 7.010                                    | 11.837                                | -4.827                            |                     |
|  |      | 006   | Otras Transferencias                                   | 10   | 7.010                                    | 11.837                                | -4.827                            |                     |
| 26   |      |       | OTROS GASTOS CORRIENTES                                |  | 7.000                                    | 7.000                                 |                                   |                     |
|  | 02   |       | Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad |  | 7.000                                    | 7.000                                 |                                   |                     |

21 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

23 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

24 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014**

| Subt. | Item | Asig. | Denominación                          | Presupuesto Inicial <sup>25</sup><br>(M\$) | Presupuesto Final <sup>26</sup><br>(M\$) | Ingresos y Gastos Devengados<br>(M\$) | Diferencia <sup>27</sup><br>(M\$) | Notas <sup>28</sup> |
|-------|------|-------|---------------------------------------|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| 29    |      |       | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 108.150                                    | 475.120                                  | 473.571                               | 1.549                             |                     |
|       | 03   |       | Vehículos                             | 108.150                                    | 216.650                                  | 216.650                               |                                   |                     |
|       | 04   |       | Mobiliario y Otros                    |  | 5.000                                    | 5.000                                 |                                   |                     |
|       | 05   |       | Máquinas y Equipos                    |  | 9.150                                    | 8.987                                 | 163                               |                     |
|       | 06   |       | Equipos Informáticos                  |  | 165.220                                  | 164.834                               | 386                               |                     |
|       | 07   |       | Programas Informáticos                |  | 65.700                                   | 65.700                                |                                   |                     |
|       | 99   |       | Otros Activos no Financieros          |  | 13.400                                   | 12.400                                | 1.000                             |                     |
| 34    |      |       | SERVICIO DE LA DEUDA                  | 10   | 645.922                                  | 646.043                               | -121                              |                     |
|       | 02   |       | Amortización Deuda Externa            |  | 14.429                                   | 14.429                                |                                   |                     |
|       | 04   |       | Intereses Deuda Externa               |  | 1.001                                    | 1.001                                 |                                   |                     |
|       | 07   |       | Deuda Flotante                        | 10   | 630.492                                  | 630.613                               | -121                              |                     |
|       |      |       | <b>RESULTADO</b>                      | <b>-10</b>                                 | <b>-650.492</b>                          | <b>-602.636</b>                       | <b>-47.856</b>                    |                     |

Notas:

- (1) La menor ejecución del gasto en este Programa se debió a un menor gasto generado en los Programas de Empleo relacionados con los GORE.

25 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

27 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

28 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Programa 03 Manejo del Fuego

| Cuadro 3   |      |       |                                       |  |  |                                       |                                   |                     |
|--|------|-------|---------------------------------------|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014 |      |       |                                       |  |  |                                       |                                   |                     |
| Subt.  | Item | Asig. | Denominación                          | Presupuesto Inicial <sup>29</sup><br>(M\$) | Presupuesto Final <sup>30</sup><br>(M\$) | Ingresos y Gastos Devengados<br>(M\$) | Diferencia <sup>31</sup><br>(M\$) | Notas <sup>32</sup> |
|  |      |       | <b>INGRESOS</b>                       | <b>16.879.304</b>                          | <b>21.572.663</b>                        | <b>21.504.236</b>                     | <b>68.427</b>                     |                     |
| 09   |      |       | APORTE FISCAL                         | 16.879.294                                 | 21.572.653                               | 21.504.236                            | 68.417                            |                     |
|  | 01   |       | Libre                                 | 16.879.294                                 | 21.572.653                               | 21.504.236                            | 68.417                            |                     |
| 12   |      |       | RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS             | 10   | 10                                       |                                       | 10                                |                     |
|  | 10   |       | Ingresos por Percibir                 | 10   | 10                                       |                                       | 10                                |                     |
|  |      |       | <b>GASTOS</b>                         | <b>16.879.314</b>                          | <b>22.752.394</b>                        | <b>22.732.748</b>                     | <b>19.646</b>                     |                     |
| 21   |      |       | GASTOS EN PERSONAL                    | 7.541.653                                  | 9.028.395                                | 9.026.234                             | 2.161                             |                     |
| 22   |      |       | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO         | 8.987.451                                  | 11.645.451                               | 11.634.020                            | 11.431                            |                     |
| 23   |      |       | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL      |  | 23.087                                   | 23.087                                |                                   |                     |
|  | 01   |       | Prestaciones Previsionales            |  | 23.087                                   | 23.087                                |                                   |                     |
| 29   |      |       | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 350.200                                    | 875.730                                  | 869.779                               | 5.951                             |                     |
|  | 03   |       | Vehículos                             | 61.800                                     | 269.800                                  | 269.800                               |                                   |                     |
|  | 04   |       | Mobiliario y Otros                    |  | 36.000                                   | 34.571                                | 1.429                             |                     |
|  | 05   |       | Máquinas y Equipos                    | 288.400                                    | 432.900                                  | 429.690                               | 3.210                             |                     |
|  | 07   |       | Programas Informáticos                |  | 105.030                                  | 104.933                               | 97                                |                     |
|  | 99   |       | Otros Activos no Financieros          |  | 32.000                                   | 30.785                                | 1.215                             |                     |
| 34   |      |       | SERVICIO DE LA DEUDA                  | 10   | 1.179.731                                | 1.179.628                             | 103                               |                     |
|  | 07   |       | Deuda Flotante                        | 10   | 1.179.731                                | 1.179.628                             | 103                               |                     |
|  |      |       | <b>RESULTADO</b>                      | <b>-10</b>                                 | <b>-1.179.731</b>                        | <b>-1.228.512</b>                     | <b>48.781</b>                     |                     |

29 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

30 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

31 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

32 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.



**Programa 04 Áreas Silvestres Protegidas**

| <b>Cuadro 3</b>   |      |       |                                       |  |  |                                       |                                   |                     |
|---|------|-------|---------------------------------------|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| <b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014</b> |      |       |                                       |  |  |                                       |                                   |                     |
| Subt.   | Item | Asig. | Denominación                          | Presupuesto Inicial <sup>33</sup><br>(M\$) | Presupuesto Final <sup>34</sup><br>(M\$) | Ingresos y Gastos Devengados<br>(M\$) | Diferencia <sup>35</sup><br>(M\$) | Notas <sup>36</sup> |
|   |      |       | <b>INGRESOS</b>                       | <b>12.974.353</b>                          | <b>14.516.759</b>                        | <b>14.239.862</b>                     | <b>276.897</b>                    |                     |
| 07  |      |       | INGRESOS DE OPERACIÓN                 | 6.899.725                                  | 6.304.803                                | 6.261.935                             | 42.868                            |                     |
| 08  |      |       | OTROS INGRESOS CORRIENTES             |  | 177.374                                  | 249.906                               | -72.532                           |                     |
|   | 02   |       | Multas y Sanciones Pecuniarias        |  | 15.282                                   |                                       | 15.282                            |                     |
|   | 99   |       | Otros                                 |  | 162.092                                  | 249.906                               | -87.814                           |                     |
| 09  |      |       | APORTE FISCAL                         | 6.074.618                                  | 7.688.611                                | 7.365.757                             | 322.854                           |                     |
|   | 01   |       | Libre                                 | 6.074.618                                  | 7.688.611                                | 7.365.757                             | 322.854                           |                     |
| 10  |      |       | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS       |  |  | 16.293                                | -16.293                           |                     |
|   | 03   |       | Vehículos                             |  |  | 13.673                                | -13.673                           |                     |
|   | 04   |       | Mobiliario y Otros                    |  |  | 86                                    | -86                               |                     |
|   | 05   |       | Máquinas y Equipos                    |  |  | 857                                   | -857                              |                     |
|   | 06   |       | Equipos Informáticos                  |  |  | 20                                    | -20                               |                     |
|   | 99   |       | Otros Activos no Financieros          |  |  | 1.657                                 | -1.657                            |                     |
| 12  |      |       | RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS             | 10   | 345.971                                  | 345.971                               |                                   |                     |
|   | 10   |       | Ingresos por Percibir                 | 10   | 345.971                                  | 345.971                               |                                   |                     |
|   |      |       | <b>GASTOS</b>                         | <b>12.974.363</b>                          | <b>14.828.641</b>                        | <b>14.422.724</b>                     | <b>405.917</b>                    | <b>1</b>            |
| 21  |      |       | GASTOS EN PERSONAL                    | 9.182.399                                  | 10.324.299                               | 10.318.577                            | 5.722                             |                     |
| 22  |      |       | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO         | 2.957.702                                  | 2.957.702                                | 2.955.895                             | 1.807                             |                     |
| 23  |      |       | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL      |  | 121.414                                  | 121.413                               | 1                                 |                     |
|   | 01   |       | Prestaciones Previsionales            |  | 121.414                                  | 121.413                               | 1                                 |                     |
| 24  |      |       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES             | 168.529                                    | 168.529                                  | 168.529                               |                                   |                     |
|   | 01   |       | Al Sector Privado                     | 168.529                                    | 168.529                                  | 168.529                               |                                   |                     |
|   |      | 411   | Jardín Botánico                       | 168.529                                    | 168.529                                  | 168.529                               |                                   |                     |
| 29  |      |       | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 123.600                                    | 240.600                                  | 240.201                               | 399                               |                     |

33 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

34 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

35 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

36 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014**

| Subt. | Item | Asig. | Denominación             | Presupuesto Inicial <sup>37</sup><br>(M\$) | Presupuesto Final <sup>38</sup><br>(M\$) | Ingresos y Gastos Devengados<br>(M\$) | Diferencia <sup>39</sup><br>(M\$) | Notas <sup>40</sup> |
|-------|------|-------|--------------------------|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
|       | 03   |       | Vehículos                | 123.600                                    | 240.600                                  | 240.201                               | 399                               |                     |
| 31    |      |       | INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 542.123                                    | 542.123                                  | 144.128                               | 397.995                           |                     |
|       | 01   |       | Estudios Básicos         |  | 256.242                                  | 144.128                               | 112.114                           |                     |
|       | 02   |       | Proyectos                | 542.123                                    | 285.881                                  |                                       | 285.881                           |                     |
| 34    |      |       | SERVICIO DE LA DEUDA     | 10   | 473.974                                  | 473.981                               | -7                                |                     |
|       | 07   |       | Deuda Flotante           | 10   | 473.974                                  | 473.981                               | -7                                |                     |
|       |      |       | <b>RESULTADO</b>         | <b>-10</b>                                 | <b>-311.882</b>                          | <b>-182.862</b>                       | <b>-129.020</b>                   |                     |

Notas:

- (1) La menor ejecución del gasto en este Programa estuvo dada por que no se llevaron a cabo todas las Iniciativas de Inversión:

37 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

38 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

39 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

40 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Programa 05 Gestión Forestal

| Cuadro 3   |      |       |  |  |  |                                       |                                   |                     |
|--|------|-------|--|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014 |      |       |  |  |  |                                       |                                   |                     |
| Subt.  | Item | Asig. | Denominación                               | Presupuesto Inicial <sup>41</sup><br>(M\$) | Presupuesto Final <sup>42</sup><br>(M\$) | Ingresos y Gastos Devengados<br>(M\$) | Diferencia <sup>43</sup><br>(M\$) | Notas <sup>44</sup> |
|  |      |       | <b>INGRESOS</b>                            | <b>16.414.801</b>                          | <b>17.446.353</b>                        | <b>17.093.290</b>                     | <b>353.063</b>                    |                     |
| 07   |      |       | INGRESOS DE OPERACIÓN                      | 2.333.503                                  | 2.553.503                                | 2.243.874                             | 309.629                           |                     |
| 08   |      |       | OTROS INGRESOS CORRIENTES                  |  | 125.310                                  | 175.824                               | -50.514                           |                     |
|  | 02   |       | Multas y Sanciones Pecuniarias             |  | 100.248                                  |                                       | 100.248                           |                     |
|  | 99   |       | Otros                                      |  | 25.062                                   | 175.824                               | -150.762                          |                     |
| 09   |      |       | APORTE FISCAL                              | 14.081.288                                 | 14.659.161                               | 14.563.942                            | 95.219                            |                     |
|  | 01   |       | Libre                                      | 14.081.288                                 | 14.659.161                               | 14.563.942                            | 95.219                            |                     |
| 10   |      |       | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS            |  | 17.605                                   | 18.876                                | -1.271                            |                     |
|  | 03   |       | Vehículos                                  |  | 16.153                                   | 17.328                                | -1.175                            |                     |
|  | 04   |       | Mobiliario y Otros                         |  | 204                                      | 300                                   | -96                               |                     |
|  | 05   |       | Máquinas y Equipos                         |  | 497                                      | 497                                   |                                   |                     |
|  | 06   |       | Equipos Informáticos                       |  | 213                                      | 213                                   |                                   |                     |
|  | 99   |       | Otros Activos no Financieros               |  | 538                                      | 538                                   |                                   |                     |
| 12   |      |       | RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS                  | 10   | 90.774                                   | 90.774                                |                                   |                     |
|  | 10   |       | Ingresos por Percibir                      | 10   | 90.774                                   | 90.774                                |                                   |                     |
|  |      |       | <b>GASTOS</b>                              | <b>16.414.811</b>                          | <b>18.395.253</b>                        | <b>18.309.713</b>                     | <b>85.540</b>                     |                     |
| 21   |      |       | GASTOS EN PERSONAL                         | 10.462.326                                 | 11.782.782                               | 11.709.535                            | 73.247                            |                     |
| 22   |      |       | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO              | 4.819.583                                  | 4.819.583                                | 4.817.369                             | 2.214                             |                     |
| 23   |      |       | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL           |  | 101.096                                  | 100.196                               | 900                               |                     |
|  | 01   |       | Prestaciones Previsionales                 |  | 101.096                                  | 100.196                               | 900                               |                     |
| 24   |      |       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                  | 993.842                                    | 793.842                                  | 784.664                               | 9.178                             |                     |
|  | 01   |       | Al Sector Privado                          | 993.842                                    | 793.842                                  | 784.664                               | 9.178                             |                     |
|  |      | 001   | Fondo para Investigación Ley Bosque Nativo | 896.313                                    | 696.313                                  | 687.135                               | 9.178                             |                     |
|  |      | 370   | Proyecto Bosque Modelo                     | 97.529                                     | 97.529                                   | 97.529                                |                                   |                     |
| 29   |      |       | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS      | 139.050                                    | 139.050                                  | 139.050                               |                                   |                     |

41 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

42 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

43 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

44 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014**

| Subt. | Item | Asig. | Denominación         | Presupuesto Inicial <sup>45</sup><br>(M\$) | Presupuesto Final <sup>46</sup><br>(M\$) | Ingresos y Gastos Devengados<br>(M\$) | Diferencia <sup>47</sup><br>(M\$) | Notas <sup>48</sup> |
|-------|------|-------|----------------------|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
|       | 03   |       | Vehículos            | 139.050                                    | 139.050                                  | 139.050                               |                                   |                     |
| 34    |      |       | SERVICIO DE LA DEUDA | 10   | 758.900                                  | 758.899                               | 1                                 |                     |
|       | 07   |       | Deuda Flotante       | 10   | 758.900                                  | 758.899                               | 1                                 |                     |
|       |      |       | <b>RESULTADO</b>     | <b>-10</b>                                 | <b>-948.900</b>                          | <b>-1.216.423</b>                     | <b>267.523</b>                    |                     |

45 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

46 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

47 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

48 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Programa 06 Arborización Urbana

| Cuadro 3   |      |       |                               |  |  |                                       |                                   |                     |
|--|------|-------|-------------------------------|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014 |      |       |                               |  |  |                                       |                                   |                     |
| Subt.  | Item | Asig. | Denominación                  | Presupuesto Inicial <sup>49</sup><br>(M\$) | Presupuesto Final <sup>50</sup><br>(M\$) | Ingresos y Gastos Devengados<br>(M\$) | Diferencia <sup>51</sup><br>(M\$) | Notas <sup>52</sup> |
|  |      |       | <b>INGRESOS</b>               | <b>4.949.442</b>                           | <b>4.810.682</b>                         | <b>4.668.171</b>                      | <b>142.511</b>                    |                     |
| 09   |      |       | APOORTE FISCAL                | 4.949.442                                  | 4.810.682                                | 4.668.171                             | 142.511                           |                     |
|  | 01   |       | Libre                         | 4.949.442                                  | 4.810.682                                | 4.668.171                             | 142.511                           |                     |
|  |      |       | <b>GASTOS</b>                 | <b>4.949.452</b>                           | <b>5.008.843</b>                         | <b>4.933.417</b>                      | <b>75.426</b>                     |                     |
| 21   |      |       | GASTOS EN PERSONAL            | 1.996.643                                  | 1.955.413                                | 1.880.117                             | 75.296                            |                     |
| 22   |      |       | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 2.952.799                                  | 2.855.269                                | 2.855.161                             | 108                               |                     |
| 34   |      |       | SERVICIO DE LA DEUDA          | 10   | 198.161                                  | 198.139                               | 22                                |                     |
|  | 07   |       | Deuda Flotante                | 10   | 198.161                                  | 198.139                               | 22                                |                     |
|  |      |       | <b>RESULTADO</b>              | <b>-10</b>                                 | <b>-198.161</b>                          | <b>-265.246</b>                       | <b>67.085</b>                     |                     |

49 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

50 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

51 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

52 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Indicadores Financieros

| Cuadro 4<br>Indicadores de Gestión Financiera |   |                  |                        |        |        |                      |       |
|---|---|------------------|------------------------|--------|--------|----------------------|-------|
| Nombre Indicador                              | Fórmula Indicador   | Unidad de medida | Efectivo <sup>53</sup> |        |        | Avance <sup>54</sup> | Notas |
|   |   |                  | 2012                   | 2013   | 2014   | 2014/<br>2013        |       |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)         | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>55</sup> )                         | %                | 79.87                  | 91.24  | 79.87  | 87.75                |       |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)   | [IP Ley inicial / IP devengados]  | %                | 91.01                  | 84.35  | 108.55 | 128.7                |       |
|   | [IP percibidos / IP devengados]   | %                | 93.51                  | 94.58  | 94.85  | 100.7                |       |
|   | [IP percibidos / Ley inicial]   | %                | 102.75                 | 112.45 | 88.01  | 78.3                 |       |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)      | [DF/ Saldo final de caja]   | %                | 71.69                  | 94.82  | 109.07 | 115                  |       |
|   | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | %                | 62.75                  | 84.08  | 101.66 | 120.9                |       |

### d) Fuente y Uso de Fondos

| Cuadro 5<br>Análisis del Resultado Presupuestario 2014 <sup>56</sup> |   |                   |                   |                   |
|--|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| Código   | Descripción                             | Saldo Inicial     | Flujo Neto        | Saldo Final       |
|  | <b>FUENTES Y USOS</b>                   | <b>3.458.511</b>  | <b>-3.495.686</b> | <b>-37.175</b>    |
|  | <b>Carteras Netas</b>                   | <b>-</b>          | <b>-5.048.097</b> | <b>-5.048.097</b> |
| 115  | Deudores Presupuestarios                | -                 | 417.418           | 417.418           |
| 215  | Acreedores Presupuestarios              | -                 | -5.465.515        | -5.465.515        |
|  | <b>Disponibilidad Neta</b>              | <b>8.381.094</b>  | <b>936.294</b>    | <b>9.317.388</b>  |
| 111  | Disponibilidades en Moneda Nacional     | 8.104.246         | 859.876           | 8964.122          |
| 112  | Disponibilidades en Monedas Extranjeras | 276.848           | 76.418            | 353.266           |
|  | <b>Extrapresupuestario Neto</b>         | <b>-4.922.583</b> | <b>-616.117</b>   | <b>-4.306.466</b> |
| 114  | Anticipos y Aplicación de Fondos        | 551.874           | 416.285           | 968.159           |
| 116  | Ajustes a Disponibilidades              | 6.457             | 2.523             | 8.980             |
| 119  | Traspos Interdependencias               | -                 | 63.486.664        | 63.486.664        |
| 214  | Depósitos a Terceros                    | -5.435.253        | 255.591           | -5.179.662        |
| 216  | Ajustes a Disponibilidades              | -45.661           | -58.277           | -103.938          |
| 219  | Traspos Interdependencias               | -                 | -63.486.669       | -63.486.669       |

53 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

54 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

55 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

56 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

### Programa 01 Corporación Nacional Forestal

| <b>Cuadro 6</b>  |                    |                    |                   |                      |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|----------------------|
| <b>Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en Presupuesto 2014</b> |                    |                    |                   |                      |
| <b>Denominación</b>  | <u>Ley Inicial</u> | <u>Presupuesto</u> | <b>Devengados</b> | <b>Observaciones</b> |
|  | <b>(M\$)</b>       | <b>Final</b>       |                   |                      |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>  | <b>17,047,180</b>  | <b>26,094,259</b>  | <b>25,883,936</b> |                      |
| <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                                       | -                  | <b>1,040,963</b>   | <b>1,040,963</b>  |                      |
| <b>DEL GOBIERNO CENTRAL</b>  | -                  | <b>1,040,963</b>   | <b>1,040,963</b>  |                      |
| Gobierno Regional Región XI Aysén                                      | -                  | 1,040,963          | 1,040,963         |                      |
| <b>APORTE FISCAL</b>   | <b>17,047,140</b>  | <b>24,402,774</b>  | <b>24,192,481</b> |                      |
| Aporte Fiscal Libre  | 17,047,140         | 24,387,344         | 24,192,481        |                      |
| Servicio de la Deuda   | -                  | 15,430             | -                 |                      |
| <b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>                                 | <b>20</b>          | <b>20</b>          | -                 |                      |
| Vehículos  | 10                 | 10                 | -                 |                      |
| Mobiliarios y Otros  | 10                 | 10                 | -                 |                      |
| <b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>                                       | <b>10</b>          | <b>10</b>          | -                 |                      |
| Ingresos por Percibir  | 10                 | 10                 | -                 |                      |
| <b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>   | <b>10</b>          | <b>650,492</b>     | <b>650,492</b>    |                      |
| <b>TOTAL GASTOS</b>  | <b>17,047,180</b>  | <b>26,094,259</b>  | <b>25,836,077</b> |                      |
| <b>GASTOS EN PERSONAL</b>  | <b>11,919,162</b>  | <b>18,394,890</b>  | <b>18,150,772</b> |                      |
| <b>GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS</b>                                    | <b>5,019,838</b>   | <b>5,833,265</b>   | <b>5,815,828</b>  |                      |
| <b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>                                      | <b>10</b>          | <b>731,052</b>     | <b>731,025</b>    |                      |
| Prestaciones Previsionales   | -                  | 461,477            | 461,460           |                      |
| Prestaciones Sociales del Empleador                                    | 10                 | 269,575            | 269,565           |                      |
| <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                                       | <b>10</b>          | <b>7,010</b>       | <b>11,837</b>     |                      |
| Transferencias al Sector Privado                                       | 10                 | 7,010              | 11,837            |                      |
| Otras Transferencias   | 10                 | 7,010              | 11,837            |                      |
| <b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>   | -                  | <b>7,000</b>       | <b>7,000</b>      |                      |
| Compensación por Daños a Terceros y/o la Propiedad                     | -                  | 7,000              | 7,000             |                      |
| <b>ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>                              | <b>108,150</b>     | <b>475,120</b>     | <b>473,572</b>    |                      |
| Vehículos  | 108,150            | 216,650            | 216,650           |                      |
| Mobiliarios y Otros  | -                  | 5,000              | 5,000             |                      |
| Máquinas y Equipos   | -                  | 9,150              | 8,988             |                      |
| Equipos Informáticos   | -                  | 165,220            | 164,834           |                      |

|  |           |                |                |
|--|-----------|----------------|----------------|
| Programas Informáticos                 | -         | 65,700         | 65,700         |
| Otros Activos                          | -         | 13,400         | 12,400         |
| <b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>            | <b>10</b> | <b>645,922</b> | <b>646,043</b> |
| Amortización Deuda Externa             | -         | 14,429         | <b>14,429</b>  |
| Intereses Deuda Externa                | -         | 1,001          | 1,001          |
| Otros Gastos Financieros Deuda Externa | 10        | -              | -              |
| Deuda Flotante                         |           | 630,492        | 630,613        |
| <b>SALDO FINAL DE CAJA</b>             | -         | -              | <b>47,859</b>  |



## Programa 03 Manejo del Fuego

| <b>Cuadro 6</b>  |                    |                    |                   |               |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|---------------|
| <b>Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en Presupuesto 2014</b> |                    |                    |                   |               |
| Denominación   | <u>Ley Inicial</u> | <u>Presupuesto</u> | Devengados        | Observaciones |
|  | (M\$)              | Final<br>(M\$)     |                   |               |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>  | <b>16,879,314</b>  | <b>22,752,394</b>  | <b>22,683,967</b> |               |
| <b>APORTE FISCAL</b>   | <b>16,879,294</b>  | <b>21,572,653</b>  | <b>21,504,236</b> |               |
| Aporte Fiscal Libre  | 16,879,294         | 21,572,653         | 21,504,236        |               |
| <b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>                                       | <b>10</b>          | <b>10</b>          | <b>-</b>          |               |
| Ingresos por Percibir  | 10                 | 10                 | -                 |               |
| <b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>   | <b>10</b>          | <b>1,179,731</b>   | <b>1,179,731</b>  |               |
| <b>TOTAL GASTOS</b>  | <b>16,879,314</b>  | <b>22,752,394</b>  | <b>22,732,748</b> |               |
| <b>GASTOS EN PERSONAL</b>  | <b>7,541,653</b>   | <b>9,028,395</b>   | <b>9,026,248</b>  |               |
| <b>GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS</b>                                    | <b>8,987,451</b>   | <b>11,645,451</b>  | <b>11,634,006</b> |               |
| <b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>                                      | <b>-</b>           | <b>23,087</b>      | <b>23,087</b>     |               |
| Prestaciones Previsionales   | -                  | 23,087             | 23,087            |               |
| Prestaciones Sociales del Empleador                                    | -                  | -                  | -                 |               |
| <b>ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>                              | <b>350,200</b>     | <b>875,730</b>     | <b>869,779</b>    |               |
| Vehículos  | 61,800             | 269,800            | 269,800           |               |
| Mobiliarios y Otros  | -                  | 36,000             | 34,571            |               |
| Máquinas y Equipos   | 288,400            | 432,900            | 429,690           |               |
| Programas Informáticos   | -                  | 105,030            | 104,933           |               |
| Otros Activos  | -                  | 32,000             | 30,785            |               |
| <b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>  | <b>10</b>          | <b>1,179,731</b>   | <b>1,179,628</b>  |               |
| Deuda Flotante   | 10                 | 1,179,731          | 1,179,628         |               |
| <b>SALDO FINAL DE CAJA</b>   | <b>-</b>           | <b>-</b>           | <b>- 48,781</b>   |               |

## Programa 04 Áreas Silvestres Protegidas

| <b>Cuadro 6</b>  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| <b>Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en Presupuesto 2014</b> |  |  |  |  |

| Denominación                              | Ley Inicial<br>(M\$) | Presupuesto       |  | Devengados<br>(M\$) | Observaciones |
|---|----------------------|-------------------|--|---------------------|---------------|
|   |                      | Final<br>(M\$)    |  |                     |               |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                     | <b>12,974,363</b>    | <b>14,990,733</b> |  | <b>14,713,834</b>   |               |
| <b>INGRESOS DE OPERACION</b>              | <b>6,899,725</b>     | <b>6,304,803</b>  |  | <b>6,261,934</b>    |               |
| <b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>          | -                    | <b>177,374</b>    |  | <b>249,905</b>      |               |
| Multas y Sanciones Pecunarias             | -                    | 15,282            |  | -                   |               |
| Otros                                     | -                    | 162,092           |  | 249,905             |               |
| <b>APORTE FISCAL</b>                      | <b>6,074,618</b>     | <b>7,688,611</b>  |  | <b>7,365,757</b>    |               |
| Aporte Fiscal Libre                       | 6,074,618            | 7,688,611         |  | 7,365,757           |               |
| <b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>    | -                    | -                 |  | <b>16,293</b>       |               |
| Vehículos                                 | -                    | -                 |  | 13,673              |               |
| Mobiliarios y Otros                       | -                    | -                 |  | 86                  |               |
| Maquinarias y Equipos                     | -                    | -                 |  | 857                 |               |
| Equipos Informáticos                      | -                    | -                 |  | 20                  |               |
| Otros Activos no Financieros              | -                    | -                 |  | 1,657               |               |
| <b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>          | <b>10</b>            | <b>345,971</b>    |  | <b>345,971</b>      |               |
| Ingresos por Percibir                     | 10                   | 345,971           |  | 345,971             |               |
| <b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>              | <b>10</b>            | <b>473,974</b>    |  | <b>473,974</b>      |               |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                       | <b>12,974,363</b>    | <b>14,828,641</b> |  | <b>14,422,722</b>   |               |
| <b>GASTOS EN PERSONAL</b>                 | <b>9,182,399</b>     | <b>10,324,299</b> |  | <b>10,318,583</b>   |               |
| <b>GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS</b>       | <b>2,957,702</b>     | <b>2,957,702</b>  |  | <b>2,955,887</b>    |               |
| <b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>         | -                    | <b>121,414</b>    |  | <b>121,413</b>      |               |
| Prestaciones Previsionales                | -                    | 121,414           |  | 121,413             |               |
| <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>          | <b>168,529</b>       | <b>168,529</b>    |  | <b>168,529</b>      |               |
| Transferencias al Sector Privado          | 168,529              | 168,529           |  | 168,529             |               |
| Jardín Botánico                           | 168,529              | 168,529           |  | 168,529             |               |
| <b>ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b> | <b>123,600</b>       | <b>240,600</b>    |  | <b>240,201</b>      |               |
| Vehículos                                 | 123,600              | 240,600           |  | 240,201             |               |
| <b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>           | <b>542,123</b>       | <b>542,123</b>    |  | <b>144,128</b>      |               |
| Estudios Básicos                          | -                    | 256,242           |  | 144,128             |               |
| Proyectos                                 | 542,123              | 285,881           |  | -                   |               |
| <b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>               | <b>10</b>            | <b>473,974</b>    |  | <b>473,981</b>      |               |
| Deuda Flotante                            | 10                   | 473,974           |  | 473,981             |               |
| <b>SALDO FINAL DE CAJA</b>                | -                    | <b>162,092</b>    |  | <b>291,112</b>      |               |

**Programa 05 Gestión Forestal**

| <b>Cuadro 6</b>  |                    |                   |                   |                      |
|--|--------------------|-------------------|-------------------|----------------------|
| <b>Ejecucion de Aspectos Relevantes Contenidos en Presupuesto 2014</b> |                    |                   |                   |                      |
| <b>Denominación</b>  | <b>Presupuesto</b> |                   | <b>Devengados</b> | <b>Observaciones</b> |
|  | <b>Ley Inicial</b> | <b>Final</b>      |                   |                      |
|  | <b>(M\$)</b>       | <b>(M\$)</b>      | <b>(M\$)</b>      |                      |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>  | <b>16,414,811</b>  | <b>18,395,253</b> | <b>18,042,189</b> |                      |
| <b>INGRESOS DE OPERACION</b>   | <b>2,333,503</b>   | <b>2,553,503</b>  | <b>2,243,873</b>  |                      |
| <b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>                                       | -                  | <b>125,310</b>    | <b>175,823</b>    |                      |
| <b>APORTE FISCAL</b>   | <b>14,081,288</b>  | <b>14,659,161</b> | <b>14,563,942</b> |                      |
| Aporte Fiscal Libre  | 14,081,288         | 14,659,161        | 14,563,942        |                      |
| <b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>                                 | -                  | <b>17,605</b>     | <b>18,877</b>     |                      |
| Vehículos  | -                  | 16,153            | 17,328            |                      |
| Mobiliarios y Otros  | -                  | 204               | 300               |                      |
| Maquinarias y Equipos  | -                  | 497               | 497               |                      |
| Equipos Informáticos   | -                  | 213               | 214               |                      |
| Otros Activos no Financieros   |                    | 538               | 538               |                      |
| <b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>                                       | <b>10</b>          | <b>90,774</b>     | <b>90,774</b>     |                      |
| Ingresos por Percibir  | 10                 | 90,774            | 90,774            |                      |
| <b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>   | <b>10</b>          | <b>948,900</b>    | <b>948,900</b>    |                      |
| <b>TOTAL GASTOS</b>  | <b>16,414,811</b>  | <b>18,395,253</b> | <b>18,309,715</b> |                      |
| <b>GASTOS EN PERSONAL</b>  | <b>10,462,326</b>  | <b>11,782,782</b> | <b>11,709,543</b> |                      |
| <b>GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS</b>                                    | <b>4,819,583</b>   | <b>4,819,583</b>  | <b>4,817,363</b>  |                      |
| <b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>                                      | -                  | <b>101,096</b>    | <b>100,196</b>    |                      |
| Prestaciones Previsionales   | -                  | 101,096           | 100,196           |                      |
| <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                                       | <b>993,842</b>     | <b>793,842</b>    | <b>784,664</b>    |                      |
| Transferencias al Sector Privado                                       | 993,842            | 793,842           | 784,664           |                      |
| Fondo para Investigación Ley Bosque Nativo                             | 896,313            | 696,313           | 687,135           |                      |
| Proyecto Bosque Modelo   | 97,529             | 97,529            | 97,529            |                      |
|  | <b>139,050</b>     | <b>139,050</b>    | <b>139,050</b>    |                      |
| <b>ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>                              |                    |                   |                   |                      |
| Vehículos  | 139,050            | 139,050           | 139,050           |                      |
| <b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>  | <b>10</b>          | <b>758,900</b>    | <b>758,899</b>    |                      |
| Deuda Flotante   | 10                 | 758,900           | 758,899           |                      |
| <b>SALDO FINAL DE CAJA</b>   | -                  | -                 | <b>267,526</b>    |                      |

**Programa 06 Arborización Urbana**

| <b>Cuadro 6</b>  |                    |                    |                   |                      |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|----------------------|
| <b>Ejecucion de Aspectos Relevantes Contenidos en Presupuesto 2014</b> |                    |                    |                   |                      |
| <b>Denominación</b>  | <u>Ley Inicial</u> | <u>Presupuesto</u> | <b>Devengados</b> | <u>Observaciones</u> |
|  | <b>(M\$)</b>       | <b>Final</b>       |                   |                      |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>  | <b>4,949,452</b>   | <b>5,008,843</b>   | <b>4,866,332</b>  |                      |
| Otros  |                    |                    |                   |                      |
| <b>APOORTE FISCAL</b>  | <b>4,949,442</b>   | <b>4,810,682</b>   | <b>4,668,171</b>  |                      |
| Aporte Fiscal Libre  | 4,949,442          | 4,810,682          | 4,668,171         |                      |
| <b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>   | <b>10</b>          | <b>198,161</b>     | <b>198,161</b>    |                      |
| <b>TOTAL GASTOS CONAF</b>  | <b>4,949,452</b>   | <b>5,008,843</b>   | <b>4,933,419</b>  |                      |
| <b>GASTOS EN PERSONAL</b>  | <b>1,996,643</b>   | <b>1,955,413</b>   | <b>1,880,121</b>  |                      |
| <b>GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS</b>                                    | <b>2,952,799</b>   | <b>2,855,269</b>   | <b>2,855,159</b>  |                      |
| <b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>  | <b>10</b>          | <b>198,161</b>     | <b>198,139</b>    |                      |
| Deuda Flotante   | 10                 | 198,161            | 198,139           |                      |
| <b>SALDO FINAL DE CAJA</b>   | <b>-</b>           | <b>-</b>           | <b>-</b>          | <b>67,087</b>        |

## f) Transferencias<sup>57</sup>

| <b>Cuadro 7</b>                           |  |  |                              |                                |              |
|---|--|--|------------------------------|--------------------------------|--------------|
| <b>Transferencias Corrientes</b>          |  |  |                              |                                |              |
| <b>Descripción</b>                        | <b>Presupuesto Inicial 2014<sup>58</sup> (M\$)</b> | <b>Presupuesto Final 2014<sup>59</sup> (M\$)</b> | <b>Gasto Devengado (M\$)</b> | <b>Diferencia<sup>60</sup></b> | <b>Notas</b> |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO          |  |  |                              |                                |              |
| Gastos en Personal                        |  |  |                              |                                |              |
| Bienes y Servicios de Consumo             | 1.162.381  | 969.381  | 965.030                      | 4.351                          |              |
| Inversión Real                            |  |  |                              |                                |              |
| Otros                                     |  |  |                              |                                |              |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS |  |  |                              |                                |              |
| Gastos en Personal                        |  |  |                              |                                |              |
| Bienes y Servicios de Consumo             |  |  |                              |                                |              |
| Inversión Real                            |  |  |                              |                                |              |
| Otros <sup>61</sup>                       |  |  |                              |                                |              |
| <b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>               | <b>1.162.381</b>                                   | <b>969.381</b>                                   | <b>965.030</b>               | <b>4.351</b>                   |              |

## g) Inversiones<sup>62</sup>

| <b>Cuadro 8</b>  |  |   |                             |  |  |                                 |              |
|--|--|---|-----------------------------|--|--|---------------------------------|--------------|
| <b>Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014</b>  |  |   |                             |  |  |                                 |              |
| <b>Iniciativas de Inversión</b>  | <b>Costo Total Estimado<sup>63</sup> (M\$)</b> | <b>Ejecución Acumulada al año 2014<sup>64</sup> (M\$)</b> | <b>% Avance al Año 2014</b> | <b>Presupuesto Final Año 2014<sup>65</sup> (M\$)</b> | <b>Ejecución Año 2014<sup>66</sup> (M\$)</b> | <b>Saldo por Ejecutar (M\$)</b> | <b>Notas</b> |
|  | <b>(1)</b>                                     | <b>(2)</b>  | <b>(3) = (2) / (1)</b>      | <b>(4)</b>   | <b>(5)</b>                                   | <b>(7) = (4) - (5)</b>          |              |
| Diagnóstico de Estado de Conservación, Actualización de Catastro y Georeferenciación de Evidencias de Arte Rupestre en el Parque Nacional Rapa Nui | 237.628  | 98.000  | 41%                         | 98.069   | 98.000                                       | 69                              | En ejecución |
| Prospección Línea Base Arqueológica  | 9.534  | 9.128   | 96%                         | 9.534  | 9.128  | 406                             | Ejecutado    |

57 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

58 Corresponde al aprobado en el Congreso.

59 Corresponde al vigente al 31.12.2014

60 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

61 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

62 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

63 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

64 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

65 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

66 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

**Cuadro 8**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014**

| Iniciativas de Inversión                                      | Costo Total Estimado <sup>63</sup> | Ejecución Acumulada al año 2014 <sup>64</sup> | % Avance al Año 2014 | Presupuesto Final Año 2014 <sup>65</sup> | Ejecución Año 2014 <sup>66</sup> | Saldo por Ejecutar     | Notas        |
|---|------------------------------------|---|----------------------|--|----------------------------------|------------------------|--------------|
|   | M\$<br>(1)                         | M\$<br>(2)                                    | (3) = (2) / (1)      | M\$<br>(4)                               | M\$<br>(5)                       | M\$<br>(7) = (4) - (5) |              |
| Sectores Vaihu y Akahanga del Parque Nacional Rapa Nui        |                                    |   |                      |  |                                  |                        |              |
| Actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Rapa Nui | 43.103                             | 37.000  | 86%                  | 37.000                                   | 37.000                           | 0                      | En Ejecución |

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

| Cuadro 9<br>Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014 |  |   |                  |                              |                              |                              |                              |                            |                              |       |
|--|--|---|------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| Producto Estratégico                                       | Nombre Indicador   | Fórmula Indicador   | Unidad de medida | Efectivo                     |                              |                              | Meta " 2014                  | Cumple SI/NO <sup>67</sup> | % Cumplimiento <sup>68</sup> | Notas |
|  |  |   |                  | 2012                         | 2013                         | 2014                         |                              |                            |                              |       |
|  | Porcentaje de licitaciones sin oferente alguno, en el año  | (Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t, que no tuvieron oferentes /Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100 | %                | 4%<br>(56/1309)*100          | 0%                           | 3%<br>(29/869)*100           | 5%<br>(62/1300)*100          | SI                         | 166.67%                      | 6     |
|  | Enfoque de Género:<br>No   |   |                  |                              |                              |                              |                              |                            |                              |       |
| Sistema de Protección contra Incendios Forestales          | Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF cuya superficie quemada es igual o menor a 5 hectáreas, en la temporada respecto al N° total de incendios en la temporada | (N° de incendios ocurridos en el área bajo protección de CONAF de superficie igual o menor a 5 ha en la temporada /N° total de incendios en la temporada)*100   | %                | 88.7%<br>(2723.0/3070.0)*100 | 90.6%<br>(3069.0/3389.0)*100 | 89.0%<br>(3248.0/3649.0)*100 | 90.3%<br>(3293.0/3645.0)*100 | SI                         | 98.56%                       |       |
|  | Enfoque de Género:<br>No   |   |                  |                              |                              |                              |                              |                            |                              |       |

<sup>67</sup> Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2014 es igual o superior a un 95% de la meta.

<sup>68</sup> Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2014 en relación a la meta 2014 .

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014**

| Producto Estratégico  | Nombre Indicador   | Fórmula Indicador   | Unidad de medida | Efectivo                 |                          |                          | Meta                     | Cumple SI/NO <sup>67</sup> | % Cumplimiento <sup>68</sup> | Notas |
|---|--|---|------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
|   |  |   |                  | 2012                     | 2013                     | 2014                     | 2014                     |                            |                              |       |
| Sistemas de Incentivos a la creación y manejo de plantaciones | Porcentaje de Superficie de plantaciones manejadas por pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales asistidos técnicamente por CONAF en el año t respecto a la superficie potencialmente manejable en el año t | (Superficie de plantaciones manejadas por pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales asistidos técnicamente por CONAF en el año t/Superficie potencialmente manejable por pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales en el año t)*100 | %                | 19.87%                   | 20.40%                   | 20.38%                   | 19.44%                   | SI                         | 104.84%                      |       |
|   |  |   |                  | (35772.90/180000.00)*100 | (36722.00/180000.00)*100 | (36675.00/180000.00)*100 | (35000.00/180000.00)*100 |                            |                              |       |
|   |  |   |                  | H: 20.59                 | H: 19.44                 | H: 20.59                 | H: 19.44                 |                            |                              |       |
|   |  |   |                  | (22610.00/109800.00)*100 | (21350.00/109800.00)*100 | (22610.00/109800.00)*100 | (21350.00/109800.00)*100 |                            |                              |       |
|   |  |   |                  | H: 0.00                  | H: 0.00                  | H: 0.00                  | H: 0.00                  |                            |                              |       |
|   |  |   |                  | M: 0.00                  | M: 0.00                  | M: 19.46                 | M: 19.44                 |                            |                              |       |
|   |  |   |                  | (9105.00/46800.00)*100   | (9100.00/46800.00)*100   | (9105.00/46800.00)*100   | (9100.00/46800.00)*100   |                            |                              |       |
|   |  |   |                  |                          |                          |                          |                          |                            |                              |       |
|   |  |   |                  |                          |                          |                          |                          |                            |                              |       |
|   |  |   |                  |                          |                          |                          |                          |                            |                              |       |
|   | Enfoque de Género: Si  | Hombres:<br>Mujeres:  |                  |                          |                          |                          |                          |                            |                              |       |
| Sistema de Protección contra Incendios Forestales             | Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 minutos respecto del total de incendios del período                                   | (N° de incendios ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 min. en el periodo/N° total de incendios durante el periodo)*100   | %                | 72.0%                    | 81.1%                    | 76.4%                    | 70.1%                    | SI                         | 108.99%                      | 1     |
|   |  |   |                  | (2209.0/3070.0)*100      | (2747.0/3389.0)*100      | (2788.0/3649.0)*100      | (2555.0/3645.0)*100      |                            |                              |       |
|   | Enfoque de Género: No  |   |                  |                          |                          |                          |                          |                            |                              |       |
| Sistemas de Incentivos a la creación y manejo de plantaciones | Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo Plantaciones en el año t   | Sumatoria N° total de días incurridos en tramitación de Planes de Manejo Plantaciones año t/N° total de Solicitudes de planes de manejo plantaciones resueltas año t  | días             | 25días                   | 24días                   | 22días                   | 26días                   | SI                         | 118.18%                      | 2     |
|   |  |   |                  | 149258/5921              | 131549/5441              | 143928/6532              | 156000/6000              |                            |                              |       |
|   | Enfoque de Género: No  |   |                  |                          |                          |                          |                          |                            |                              |       |



**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014**

| Producto Estratégico  | Nombre Indicador   | Fórmula Indicador  | Unidad de medida | Efectivo                                       |  |   | Meta " 2014                                     | Cumple SI/NO <sup>67</sup> | % Cumplimiento <sup>68</sup> | Notas |
|---|--|--|------------------|--|--|---|---|----------------------------|------------------------------|-------|
|   |  |  |                  | 2012   | 2013   | 2014  |   |                            |                              |       |
| Sistema de incentivo al manejo del bosque nativo                    | Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo de Bosque Nativo en el año t   | Sumatoria N° total de días hábiles incurridos en tramitación de Planes de Manejo Bosque Nativo año t/N° total de Solicitudes de planes de manejo bosque nativo resueltas año t | días             | 51días<br>117859/2<br>294                      | 50días<br>121175/2<br>419                      | 47días<br>102797/2<br>192                       | 52días<br>156000/3<br>000                       | SI                         | 110.64%                      | 3     |
|   | Enfoque de Género:<br>No   |  |                  |  |  |   |   |                            |                              |       |
| Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas del Estado | Porcentaje de visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de la ASP en el año t respecto al Número de visitantes encuestados en el año t      | (Número de visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de la ASP en el año t/Número de visitantes encuestados en el año t)*100    | %                | 73.4%<br>(2012.0/2<br>740.0)*1<br>00           | 80.6%<br>(2668.0/3<br>311.0)*1<br>00           | 82.2%<br>(2881.0/3<br>504.0)*1<br>00            | 76.1%<br>(2656.0/3<br>490.0)*1<br>00            | SI                         | 108.02%                      | 4     |
|   | Enfoque de Género:<br>No   |  |                  |  |  |   |   |                            |                              |       |
| Sistema arborización urbana y periurbana                            | Porcentaje acumulado de plantas plantadas por el Programa de Arborización Urbana y Periurbana hasta el año t respecto del total de plantas consideradas a plantar en el período 2010-2014. | (Número acumulado de plantas plantadas por el Programa de Arborización hasta el año t /Número de plantas consideradas a plantar en el período 2010-2014)*100                   | %                | 49.0%<br>(2203355<br>.0/45000<br>00.0)*10<br>0 | 75.8%<br>(4550353<br>.0/60000<br>00.0)*10<br>0 | 100.2%<br>(6014762<br>.0/60000<br>00.0)*10<br>0 | 100.0%<br>(6000000<br>.0/60000<br>00.0)*10<br>0 | SI                         | 100.20%                      |       |
|   | Enfoque de Género:<br>No   |  |                  |  |  |   |   |                            |                              |       |

## Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

| Producto Estratégico  | Nombre Indicador  | Fórmula Indicador  | Unidad de medida | Efectivo             |                      |                       | Meta " 2014          | Cumple SI/NO <sup>67</sup> | % Cumplimiento <sup>68</sup> | Notas |
|---|---|--|------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
|   |   |  |                  | 2012                 | 2013                 | 2014                  |                      |                            |                              |       |
| Sistema de evaluación, fiscalización y monitoreo forestal y ambiental | Porcentaje de denuncias efectuadas por terceros por presunta infracción a la legislación forestal vigente ingresadas formalmente a la Corporación y respondidas dentro del plazo establecido en el año t respecto al total de denuncias ingresadas y respondida | (N° de denuncias efectuadas por terceros por presunta infracción a la legislación forestal vigente ingresadas formalmente a la Corporación y respondidas dentro del plazo establecido en el año t/N° total de denuncias ingresadas y respondidas formalmente por la Corporación en el año t)*100 | %                | 96%<br>(766/797)*100 | 97%<br>(904/936)*100 | 97%<br>(996/1022)*100 | 92%<br>(828/900)*100 | SI                         | 105.43%                      | 5     |
| Enfoque de Género:<br>No  |   |  |                  |                      |                      |                       |                      |                            |                              |       |

**Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100 %**

**Porcentaje de cumplimiento global final del servicio: 100 %**

### Notas:

- 1.- el sobrecumplimiento se debió a la buena gestión en los procesos de licitación a nivel nacional, para minimizar la nula participación de los oferentes. Destacan las regiones de O'Higgins, del Maule y Oficina central con ningún proceso declarados sin oferentes.
- 1.- El sobre cumplimiento se explica por los buenos resultados alcanzados en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Araucanía y Los Ríos, donde en conjunto, el 85% de los incendios tienen un primer ataque en menos de 30 minutos. Estos incendios representan cerca del 47% del número total de incendios a nivel nacional.
- 2.- El sobrecumplimiento se explica por los buenos resultados alcanzados en las regiones del Maule y del Biobío con 21 días promedio de tramitación, estas regiones representan el 53,7% del número total de solicitudes de planes de manejo en plantaciones
- 3.- El sobrecumplimiento se explica por los buenos resultados en las regiones del Maule, La Araucanía y los Ríos, que superaron al menos 10% su meta regional, estas regiones representan el 42% de las solicitudes de planes de manejo en Bosque nativo
- 4.- El sobrecumplimiento se debe a los buenos resultados logrados en las regiones de Aysen que incremento en 20 puntos porcentuales la medición del año 2013, Magallanes con incremento de 13 puntos, Antofagasta con 16 puntos y la Región Metropolitana con 10 puntos porcentuales.
- 5.- La meta se sobrepaso principalmente por los buenos resultados alcanzados en la Región del Maule con un 100% de las denuncias respondidas dentro del tiempo programado, y en la Región de La Araucanía con un 98.3%. Ambas regiones representan el 27% del total de denuncias recibidas.

## Anexo 5: Informe Preliminar<sup>69</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>70</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)

Programa / Institución: LEY DEL BOSQUE NATIVO

Año Evaluación: 2013

Fecha del Informe: Junio 2014

### Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso   | Cumplimiento  |
|--|---|
| Elaboración de un plan de trabajo con INE para abordar la integración de dos fuentes de información, a fin de capturar a futuro las variables asociadas a los propietarios forestales, en lo que respecta al Censo Agropecuario, y efectuar la debida actualización de los datos referente a los bosques a través del catastro del Bosque Nativo, por parte de CONAF y tal como establece la Ley 20.283. | Mediante oficio dirigido a la Directora Nacional del INE y dos reuniones de trabajo sostenida con INE, se ha logrado consensuar un plan de trabajo, para abordar la integración de dos fuentes de información, a fin de capturar a futuro las variables asociadas a los propietarios forestales, en lo que respecta al Censo Agropecuario, y efectuar la debida actualización de los datos referente a los bosques a través del catastro del Bosque Nativo.<br><br><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2014)<br><br><u>Medios de Verificación:</u><br>Plan de trabajo CONAF INE<br><br>Oficio Solicitud CONAF a INE<br><br>aceptación por parte de INE |
| <u>Fecha de Vencimiento:</u><br>Junio 2014   |   |

69 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

70 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

| Marco                              | Área de Mejoramiento               | Sistemas   | Objetivos de Gestión<br>Etapas de Desarrollo o Estados de<br>I | Prioridad | Ponderador asignado | Ponderador obtenido | Cumple |
|------------------------------------|------------------------------------|--|--|-----------|---------------------|---------------------|--------|
| Marco Básico                       | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional | 0  | Alta      | 100.00%             | 100.00%             | ☐      |
| Porcentaje Total de Cumplimiento : |                                    |  |  |           |                     | 100.00              |        |

## Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

| Cuadro 11<br>Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014 |  |  |   |  |
|--|--|--|---|--|
| Equipos de Trabajo   | Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>71</sup> | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>72</sup> | Incremento por Desempeño Colectivo <sup>73</sup> |
| XV Arica y Parinacota  | 37   | 5  | 100%  | 8%   |
| I Tarapacá   | 20   | 4  | 100%  | 8%   |
| II Antofagasta   | 29   | 5  | 100%  | 8%   |
| III Atacama  | 54   | 6  | 100%  | 8%   |
| IV Coquimbo  | 84   | 8  | 100%  | 8%   |
| V Valparaíso   | 136  | 9  | 100%  | 8%   |
| VI Libertador Bernardo O'Higgins                                   | 108  | 8  | 100%  | 8%   |
| VII Maule  | 123  | 8  | 100%  | 8%   |
| VIII Bío Bío   | 175  | 10   | 90%   | 8%   |
| IX La Araucanía  | 209  | 10   | 100%  | 8%   |
| XIV Los Ríos   | 76   | 7  | 100%  | 8%   |
| X Los Lagos  | 177  | 10   | 100%  | 8%   |
| XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo                       | 137  | 9  | 100%  | 8%   |
| XII Magallanes y Antártica Chilena                                 | 118  | 8  | 100%  | 8%   |
| XIII Región Metropolitana de Santiago                              | 107  | 8  | 100%  | 8%   |
| Isla de Pascua   | 24   | 5  | 100%  | 8%   |
| Gerencia Forestal  | 94   | 7  | 100%  | 8%   |
| Gerencia Manejo del Fuego  | 27   | 4  | 100%  | 8%   |
| Gerencia Áreas Silvestres Protegidas                               | 21   | 5  | 100%  | 8%   |
| Gerencia de Finanzas y Administración                              | 59   | 5  | 100%  | 8%   |
| Gerencia de Desarrollo de las Personas                             | 30   | 4  | 100%  | 8%   |
| Unidades Asesoras  | 45   | 3  | 100%  | 8%   |

71 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

72 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

73 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 8a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

### **Prórroga del Decreto Ley N° 701, sobre Fomento Forestal y modificación de la Ley N 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.**

En el marco del otorgamiento de las bonificaciones forestales, se realizarán las gestiones pertinentes para prorrogar los incentivos contemplados en el Decreto Ley N° 701, de 1974, sobre Fomento Forestal, como también incluir una propuesta para disminuir las principales barreras de acceso a las bonificaciones establecidas en la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.

Estas iniciativas consideran una orientación ambiental, promoviendo en el caso del D.L. N° 701, la forestación para recuperar terrenos degradados, combatir la desertificación, incentivar la forestación de los terrenos de pequeños propietarios, y además el manejo sustentable del bosque nativo, en lo que dice relación con la Ley N° 20.283.

A mayor abundamiento, los incentivos contemplados en el artículo 12° del D.L. N° 701, expiraron el 31 de diciembre de 2012, existiendo, actualmente, 2,3 millones de hectáreas de terrenos degradados o en proceso de degradación de propiedad de pequeños y medianos propietarios, siendo un porcentaje importante de dicha superficie susceptible de ser forestada con incentivos del Estado. Asimismo, la necesidad de asegurar a la sociedad la disponibilidad y protección de recursos hídricos, se ha decidido incentivar la forestación –prioritariamente- con especies nativas que se realice en las áreas que correspondan a franjas de protección a cursos o masas de agua y evitar el deterioro de la calidad de dicho recurso.

Por ello, se hace necesario tramitar -en el corto plazo- una prórroga de los citados beneficios, que permita forestar del orden de 31.550 hectáreas en cuatro años de aplicación, consensuándose, en forma paralela, los contenidos de una nueva ley de fomento forestal.

Por su parte, las principales limitantes a la ejecución del subsidio en el marco del Fondo Concursable de la Ley N° 20.283, están asociadas a la falta de incentivo a la asistencia técnica, los bajos valores establecidos para los topes de cada literal y la asignación vía concursabilidad.

Por otra parte, la Corporación ha desarrollado esfuerzos para mejorar su gestión en el ámbito de la Ley N° 20.283, disminuyendo las barreras de entrada a los propietarios, entre los cuales destacan la modificación de los reglamentos asociados al cuerpo legal y el fortalecimiento de su programa de asistencia técnica, entre otras acciones.

Sin embargo, la falta de asistencia técnica como actividad bonificable, entre otras, impide que los propietarios cuenten con la asesoría profesional, necesaria para que la ejecución de las actividades se desarrolle de acuerdo a criterios silvícolas adecuados a la realidad de cada bosque.

Por consiguiente, a fin de lograr el objetivo central de la ley que es la recuperación y manejo sustentable del bosque nativo, las modificaciones giran en torno a: a) Eliminar la asignación vía fondo Concursable, entregando las bonificaciones por un mecanismo directo; b) Ampliar los topes por literal, establecidos según objetivo de conservación o producción; y c) Incorporar la asistencia

técnica como actividad bonificable, adicional a los montos máximos bonificables establecidos para cada literal.

En consecuencia, se podrá mejorar la incorporación de los medianos y grandes propietarios a los beneficios de la ley, en virtud a que los pequeños propietarios, en general, son atendidos por los extensionistas forestales contratados por la Corporación, posibilitándose enfrentar los factores de mayor incidencia en la baja participación y ejecución del subsidio.

En relación a la prórroga del D.L. 701, durante el año 2014 se efectuó una propuesta para su extensión que fue incluida en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2015 a iniciativa del Ministerio de Hacienda, propuesta que fue rechazada en su primer trámite constitucional.

A partir de este rechazo, la Corporación Nacional Forestal se centró en la elaboración de una nueva propuesta que comprendía la prórroga del d. L. 701 y la inclusión en esta misma propuesta, de algunas modificaciones a la Ley N° 20.283 con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos del Programa de Gobierno en orden a eliminar las barreras de acceso de medianos y pequeños propietarios a los beneficios que otorga esta Ley, esta propuesta denominada (proyecto de ley miscelánea), fue remitida el mes de enero del año 2015 desde el Ministerio de Agricultura al Ministerio de Hacienda para la elaboración del Informe financiero, se espera que sea ingresada al Congreso de la república el primer trimestre del año 2015.

**Proyección: Su tramitación legislativa formal se iniciará en marzo de 2015.**

### **Servicio Nacional Forestal**

CONAF, actualmente, es una Corporación de derecho privado y como tal se rige por sus estatutos y en silencio de ellos, por las disposiciones del título XXXIII del Libro I del Código Civil. Los estatutos de esta corporación establecen como órganos ejecutivos al Consejo Directivo y al Director Ejecutivo, quien es nombrado por el Presidente de la República, de conformidad lo establecido en el artículo 3° del D.L. N° 1.608, de 1976, que dicta normas para implantar la segunda etapa de la carrera funcionaria y otras disposiciones.

Con el objeto de cautelar el cumplimiento de sus fines y la regularidad de sus operaciones esta Corporación se encuentra sometida a la fiscalización de la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 16° de la ley N° 10.336, que establece la organización y atribuciones de la Contraloría General de la República.

Producto de su naturaleza mixta es que hoy nos encontramos frente a una entidad privada que ejerce funciones públicas. Anomalía que ha sido observada por la Contraloría General de la República, el Tribunal de la Libre Competencia y el Tribunal Constitucional.

Por ello, bajo el mandato del artículo octavo transitorio de la ley N° 20.417, que creó el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente y a raíz del compromiso contenido en el Programa de Gobierno de la actual administración en orden a que se estudiará el

Estatuto Jurídico de CONAF, durante el año 2014 se trabajó, en forma participativa con los funcionarios y con actores externos, una propuesta de proyecto de ley de creación del Servicio Forestal que se presentará durante el año 2015, proyecto de ley que busca no solo crear un nuevo órgano público, sino también la modernización de la actual CONAF, transformándola en un servicio descentralizado dependiente del Ministerio de Agricultura que contribuya al desarrollo sustentable del país, impulsando la preservación, conservación, protección, incremento, manejo y aprovechamiento de los recursos y ecosistemas forestales, formaciones xerofíticas, bosques urbanos y los recursos naturales renovables, como asimismo en el ámbito de la protección contra incendios forestales.

**Proyección: Su tramitación legislativa formal se iniciará en marzo de 2015.**

### **Anexo 8b: Leyes Promulgadas durante 2014**

N° Ley

Fecha

Materia: